CUENTA DE COBRO DE PERSONA NATURAL
NO OBLIGADA A FACTURAR
(Artículo 616-2 del Estatuto Tributario; literal c) del D.R. 1001/2007; Y 3 DEL D.R. 522/03)

San Eduardo, 18 de Abril 2024

MUNICIPIO DE SAN EDUARDO
NIT: 891.801.282-0
Cel: 3102587789
Dirección: CL 4 No. 3 - 61 PALACIO MUNICIPAL

Cuenta de Cobro N° 01

DEBE A:
DEISY MILENA ALARCON MACANA
CC No: 1.058.038.280 de Tópaga

La suma de: Dos Millones ochocientos mil pesos ($2.800.000)M/cte.

Concepto de: Primer Pago correspondiente del contrato No MSE-CD-2024 -025-2024 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA ELABORACIÓN, AJUSTES SEGUIMIENTO , EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD PAS-COAI 2024 EN EL SITIO WEB DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, ASESORÍA Y APOYO EN EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO-BOYACÁ Comprendido entre el 18 de Marzo a 18 de Abril de 2024

Atentamente,

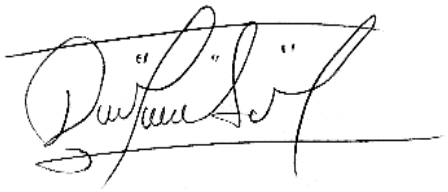

_____
DEISY MILENA ALARCON MACANA
CC. 1.058.038.280 de Tópaga

Solicito, bajo mi autorización, que los valores correspondientes a la cancelación de la presente cuenta sean consignados a la cuenta de xxx (ahorro/corriente) No. 702780862 del Banco AV villas del la que soy titular.

Dirección: carrera 5 No 5- 32
Celular 3223816067 / E-mail: dydasesoriassp03@gmail.com

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
NO: MSE-CD - 2024 - 025

FECHA DE PRESENTACIÒN:	18 de Abril de 2024
INFORMES A PRESENTAR	9 Informes
PERIODO DEL INFORME:	18 de Marzo a 18 de Abril de 2024

1. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO					
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**CONTRATACIÓN DIRECTA**				
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	**No**	MSE-CD-2024 - 025-2024	**Fecha:**	18-03-2024
FECHA DE TERMINACIÓN	18 de Diciembre de 2024				
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA ELABORACIÓN, AJUSTES SEGUIMIENTO , EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD PAS-COAI 2024 EN EL SITIO WEB DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, ASESORÍA Y APOYO EN EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO-BOYACÁ				
PLAZO	9 MESES , A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.				
LUGAR DE EJECUCIÓN	SAN EDUARDO – BOYACÁ				
VALOR A CANCELAR CON EL PRESENTE INFORME	$ 2.800.000	DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS			
	Números	**Letras**			
FORMA DE PAGO	*CLAUSULA QUINTA:* ***VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO*** El valor del presente contrato corresponde a la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 25.000.000) La entidad contratante pagara al contratista el valor del contrato de acuerdo a la disponibilidad presupuestal así : ocho (8) pagos parciales, iguales y equivalentes a la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.800.000) cada pago previa presentación del respectivo informe del contratista y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, cuenta de cobro o equivalente y la certificación del cumplimiento de las obligaciones a sistema de seguridad social integral; y un ultimo pago correspondiente a DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 2.600.000) una vez se venza el plazo de ejecución , previa presentación del informe final al contratista , documento de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y cuenta de cobro o documento equivalente.				
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**DEISY MILENA ALARCON MACANA**				
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**ING. ANDREA CAROLINA RUIZ MEDINA**				
CARGO	**SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS**				

Powered by CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
NO: MSE-CD - 2024 - 025

2. RELACIÒN DE ACTAS			
TIPO DE ACTA	FECHA		
	DD	MM	AAAA
ACTA 1: INICIO	18	03	2024
ACTA PARCIAL - PAGO 1	18	04	2024
ACTA PARCIAL - PAGO 2			
ACTA PARCIAL - PAGO 3			
ACTA PARCIAL – PAGO 4			
ACTA PARCIAL – PAGO 5			
ACTA PARCIAL – PAGO 6			
ACTA PARCIAL – PAGO 7			
ACTA PARCIAL – PAGO 8			

4. INCONVENIENTES PRESENTADOS
No se presentaron inconvenientes.

3. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES/ COMPONENTES DEL OBJETO CONTRATADO	
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
1.Apoyar a la secretaria de planeación y obras publicas en la Realización del plan de acción en salud 2024 del Municipio de conformidad con la Resolución 100 de 2024 Expedida por el Ministerio de salud y protección social	**Anexo 1:** Acta de socialización del Plan de Acción 2024
2. Apoyar a la secretaria de planeación y obras públicas en el cargue del PAS y COAI en la plataforma del Ministerio de protección social y el envío a la secretaria de salud de Boyacá.	No se ha realizado cargue por que la plataforma SISPRO aun no se encuentra disponible, se cargara posterior a la aprobación del PTS por parte del Concejo Municipal **Anexo 2:** soporte de envió a la SESALUS del correo Institucional el PAS 2024
3. Apoyar a la secretaria de planeación y obras publicas en la realización trimestral del informe del Plan de Intervenciones colectivas PIC y gestión de la salud publica (PAS y COAI 2024) ante el consejo Municipal de Seguridad social CMSSS	No se ha realizado socialización del informe de Ejecución de PIC y GSP ya que en el primer trimestre estaba en elaboración el PAS, se envió a la Dirección de contratación el Anexo técnico de las actividades para el proceso de elaboración de los contratos respectivos **Anexo 3:** soporte de envío por correo electrónico **Anexo 4:** Excel Actividades del PAS – PIC **Anexo 5:** Excel Actividades GSP **Anexo 6:** Lineamientos Técnicos y operativo del PIC
4. Apoyar a la secretaria de planeación y obras publicas en el seguimiento y evaluación trimestral del PAS y COAI 2024	* Seguimiento Trimestral Se realizara en la primera semana de Julio de 2024 * Seguimiento Mensual en el mes de Mayo de 2024
5 Apoyar a la secretaria de planeación y obras publicas en la elaboración y rendición de Informes requeridos por los entes de inspección, vigilancia y control de las acciones contempladas en el plan de acción en salud 2024 y asistencias técnicas programados por los diferentes entes	**Anexo 7:** Asistencia a Socialización del plan de choque contra cáncer Departamental **Anexo 8:** Asistencia la socialización del plan Decenal de salud 2022-2031 **Anexo 9:** Socialización PIC concurrencia Departamental 2024 **Anexo 10:** Asistencia a socialización de los lineamientos de la gestión en salud publica en el marco de la atención

Powered by CamScanner

	primaria en salud en el departamento de Boyacá.(Tunja y Ramiriqui) **Anexo 11:** Asistencia a fortalecimiento de capacidades estrategia plan integral de cuidado familiar SIBACOM PLUS Ramiriqui **Anexo 12:** Envió del informe de EBS y Ejecución de recursos.
6.Realizar actividades de apoyo a la supervisión de los contratos y/o convenios que suscriba el Municipio para la ejecución del plan de acción en salud 2024	* Seguimiento Trimestral Se realizara en la primera semana de Julio de 2024 * Seguimiento Mensual en el mes de Mayo de 2024
7.Realizar seguimiento y medición de las metas y objetivos contemplados como resultado de la formulación del plan territorial de salud 2024-2027	Se realizara seguimiento monitoreo y evaluación de metas cargara posterior a la aprobación del PTS por parte del Concejo Municipal y su cargue en la pagina web sispro
8 las demás que le sean necesarias para la ejecución del contrato: *ASESORÍA Y APOYO EN EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO-BOYACÁ*	**Anexo 13:** Soporte de registro de la secretaria de planeación y obras publicas a la web mi seguridad **Anexo 14:** Asistencia a la socialización de los lineamientos para la gestión y administración del PAI 2024 y actualización de los formatos de informe mensual de vacunacion del esquema regular - sis covid 19 y registros diarios de vacunacion del PAI 2024 **Anexo 15:** Elaboración del plan de Acción PAI 2024 paras ser ejecutado por al ESE y por el profesional de GSP **Anexo 16:** Respuesta acción preventiva en materia de garantía, promoción protección y fortalecimiento de salud mental de los boyacenses y prevención del la conducta suicida ley 1616 de 2013 y ley 1098 de 2006 procuraduría judicial infancia adolescencia y mujer. **Anexo 17:** Respuesta a circular 0039 plan de acción para la fortalecer las acciones de prevención y detección temprana de cáncer de mama, cuello uterino y próstata en cumplimiento del RPYMS **Anexo 18:** Elaboración del plan de acción de covid 19 bivalente para el PAI **Anexo 19:** Revisión y envío del informe del I trimestre de soportes de ejecución del plan de acción PAI 2024 **Anexo 20:** Elaboración del plan de acción de la jornada de vacunacion de las Américas Abril 2024 **Anexo 21:** Elaboración del informe para dar respuesta a memorando externo IV municipio No 3 2024 Ruta mantenimiento a salud y materno perinatal.
4. SOPORTES DOCUMENTALES DE VERIFICACIÓN – REGISTROS FOTOGRAFICOS	
Registros que se encuentran en carpetas de soportes de Ejecución del contrato AZ secretaría de planeación y obras publicas	

Powered by CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
NO: MSE-CD - 2024 - 025

5. SOPORTES DOCUMENTALES DE VERIFICACIÓN – REGISTRO DE ASISTENCIAS, PLANILLAS, ACTAS O SIMILARES	
Relacionar en este espacio todos los soportes con los que se pueda verificar el cumplimiento del objeto contractual y cada una de las actividades que lo componen, así: **ANEXO 1-21** : Informe y Soporte de Ejecución de Actividades **ANEXO 22**: Soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Sistema General de Riesgos Laborales correspondientes al mes de Marzo de 2024 en Un (1) folios. **ANEXO 23**: Factura o documento equivalente, en (1) folio.	
FIRMA DEL CONTRATISTA	**DEISY MILENA ALARCON MACANA** **ENFERMERA** **ESP. AUDITORIA EN SALUD**
FIRMA DEL SUPERVISOR	**ING ANDREA CAROLINA MEDINA RUIZ** **SEC DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS** **DIRECCION LOCAL DE SALUD** **MUNICIPIO DE SAN EDUARDO**

Powered by CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
NO: MSE-CD - 2024 - 025

ANEXO 1

Acta de sociálización del Plan de Acción 2024

Powered by CamScanner

Dependencia Responsable: Secretaria de Planeación y Obras Públicas. – Dirección Local de Salud			**Acta No:**	
Fecha:		**Reunión:** Externa: X Interna ____	**Lugar:**	Virtual
Objetivo de la Reunión:	**ACTA DE APROBACION DEL COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSION Y PLAN DE ACCION EN SALUD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO PARA LA VIGENCIA 2024**			

PUNTOS A TRATAR	Seguimiento	
	SI	NO
1- Saludo por parte del Alcalde Municipal de San Eduardo : Dr. Yeison Albeiro Alfonso		X
2- Saludo por parte de la Secretaria de Planeación y Obras Públicas. – Dirección Local de Salud.Ing Andrea Carolina Ruiz Medina		X
3- Llamado a lista y verificación de Quorum		
4-Ficha de análisis problemáticas en salud para la planeación integral en salud bajo enfoque de curso de vida y determinantes sociales de la salud - 2024	X	
5-Componente operativo Anual de Inversión, COAI, y el plan de Acción en salud PAS para su ejecución en al vigencia 2024	X	
6.-Aprobación Componente operativo Anual de Inversión, COAI, y el plan de Acción en salud PAS	X	
7-Proposiciones y varios	X	
8-cierre		

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1- Saludo por parte del Alcalde Municipal de San Eduardo : Dr. Yeison Albeiro Alfonso

2- Saludo por parte de la Secretaria de Planeación y Obras Públicas. – Dirección Local de Salud. Ing. Andrea Carolina Ruiz Medina

3- Llamado a lista y verificación de Quorum: se realiza llamado a lista de los integrantes del concejo de Gobierno a la realización del llamado se encuentran sus integrantes

4 - Ficha de análisis problemáticas en salud para la planeación integral en salud bajo enfoque de curso de vida y determinantes sociales de la salud - 2024

Dando continuación a los puntos a tratar en el orden del día se realiza la socialización de ficha del análisis de las problemáticas en salud del Municipio de San Eduardo:

La Resolución 100 de 2024 define que la Planeación Integral en Salud es un proceso que se enmarca en el ciclo de la gestión pública para cada periodo de gobierno y permite a las entidades territoriales definir y desarrollar las acciones de formulación, implementación, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas del Plan Territorial de Salud –PTS, bajo los principios de coordinación, concurrencia, complementariedad y subsidiariedad, como instrumento estratégico de la política en salud territorial.

Tomando como referencia este principio para el realizar dicho análisis se tomaron como referencia los siguientes insumos:

- ASIS Análisis de la situación en salud del Municipio de San Eduardo vigencia 2023

Powered by CamScanner

- La caracterización poblacional que realizan las EAPB a través de la plataforma SISPRO https://rssvr2.sispro.gov.co/caracterizacionpoblacionalEAPB/(S(eoipnrnksekhy1ulmkhy4taf))/default.aspx

- La participación comunitaria realizada a través de un trabajo de concertación con el actor principal para la ejecución del plan de Acción en salud como es la ESE centro de salud Jaime Diaz Pérez

- Software SIBACOM plus El Sistema de Información de Base Comunitaria en Salud SIBACOM PLUS, permite hacer un análisis de indicadores de caracterización familiar, que incluyen las condiciones en las que las familias viven, su habitabilidad, el acceso a servicios básicos, la forma en la que se encuentran conformadas las familias y sus relaciones; a su vez permite identificar algunos indicadores de la situación de salud y resultados en salud de las familias a lo largo de su curso de vida

Seguido se realizo un análisis a partir del reconocimiento de las problemáticas por curso de vida : Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, Adultez , Vejez , Gestación y familia como sujeto de atención en salud a través de la información recolectada del ASIS, de la caracterización de las EAPB, de la participación social y del SIBACOM plus.

Luego se realizo la Priorización de las principales problemáticas en Salud con enfoque de Determinantes Sociales por curso de vida seguido se identifico los siguientes ítems:

Problemática priorizada: se Describio a partir de las diferentes fuentes de información utilizadas en el paso anterior, la problemática que está afectando el curso de vida.

Determinantes sociales que inciden en el problema: se Señalo los factores determinantes que influyen en que se presente el problema y/o que este se potencie,

Género: se señalo el género en el que se encuentra mayor afectación de la problemática identificada: femenino, masculino, identidad no binaria, otro.

Entorno: En que escenario de la vida cotidiana en los cuales los sujetos se desarrollan, se presenta esta problemática: Hogar, Comunitario, educativo, laboral e institucional.

Zona: En que zona se identifica esta problematiza Urbana o rural

Sitio: Es importante priorizar en que sitio se desarrolla la problemática. Para determinar el sitio exacto del área geográfica donde se desarrollan las problemáticas identificadas teniendo en cuenta el área geográfica

Finalmente se Clasificación de la prioridad según vulnerabilidad que ocasiona la problemática en las condiciones de salud y de calidad de vida de las personas, familias y comunidad del municipio.

Para esto se selecciono de la lista desplegable según corresponda:

✓ **Prioridad Alta:** la problemática afecta la capacidad funcional de las personas, familias y comunidades, así como su autonomía en el cuidado de su salud, en razón a que el control, mitigación o superación del daño derivado de la condición de vulnerabilidad esta fuera del alcance de los recursos y capacidades presentes Al seleccionar esta prioridad desde el formato Excel, se semaforizará en color Rojo.

✓ **Prioridad media:** la problemática reduce la capacidad funcional de las personas, familias y comunidades afectando su autonomía en el cuidado de la salud, razón a que el daño asociado a su condición de vulnerabilidad

Powered by CamScanner

no puede ser controlado o mitigado eficientemente. Al seleccionar esta prioridad desde el formato Excel, se semaforizará en color amarillo.

✓ **Prioridad baja**: La persona, familia y/o comunidad mantiene funcionalidad y autonomía para el cuidado de su salud, con recursos y capacidades presentes dado que puede anticipar, evitar e intervenir satisfactoriamente posibles riesgos derivados de su condición de vulnerabilidad y de los integrantes de la familia a quienes cuida. Al seleccionar esta prioridad desde el formato Excel, se semaforizará en color verde.

Se Anexa ficha Técnica elaborada a la presente Acta

5- Componente operativo Anual de Inversión, COAI, y el plan de Acción en salud PAS para su ejecución en al vigencia 2024 Municipio de San Eduardo:

Dando continuidad al orden del día; la Dirección local de salud a través de la secretaria de planeación y obras publicas y sus asesores realizan la socialización a través de una presentación los lineamientos generales entregados por la secretaria de Salud Departamental a través de la circular 0241 de 13 de Diciembre de 2023 para la formulación del plan de acción en salud 2024.

El marco Normativo para la construcción del plan de acción en salud se enmarca a través de las siguientes directrices expedidas por el Ministerio de salud y protección social:

- **RESOLUCION 1035 DE 2022:** Por el cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 y modificada por al **RESOLUCION 2367 DE 2023 .**
- **RESOLUCION 100 DE 2024 :** Por la cual se establecen disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud y se deroga la Resolución 1536 de 2015.
- **RESOLUCION 518 DE 2015:** Por la cual se dictan las disposiciones de Gestión en salud publica y se establecen las directrices de la ejecución seguimiento y evaluación del plan de salud publica de intervenciones colectivas

Seguido se explico el ciclo de la Gestión en salud publica dentro del cual estaba enmarcado en 4 fases:

1- **Planear :** Este ítem se aborda para este caso a través del plan de desarrollo vigente aprobado del cuatrienio de 2020-2023 que luego se armonizara a través del plan de desarrollo y el plan de salud territorial que se encuentran en fase de inicio para la vigencia 2024-2027, el ASIS elaborado por la ESE centro de salud Jaime Diaz Perez para la vigencia 2023 y la caracterización de la población de las EAPB.

2- **Implementar :** Donde se tomo la información del Decreto 043 de 26 de Diciembre de 2023 por medio del cual Se Liquida El Presupuesto General De Ingresos Y Gastos Del Municipio De San Eduardo para la Vigencia Fiscal de 2024 Aprobado Mediante Acuerdo 07 Del 30 De Noviembre De 2023 que tiene la siguiente asignación:

Powered by CamScanner

2.3.2.02.02.009		19		SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	
2.3.2.02.02.009		1901		Salud pública y prestación de servicios	97,575,741.00
2.3.2.02.02.009		0300		Intersubsectorial Salud	
				2,813,298,649.01	
2.3.2.02.02.009	01	1901	1.2.4.2.02	Elaborar y desarrollar planes de acción en salud 30% F.L.S	29,272,722.30
2.3.2.02.02.009	02	1901	1.2.4.2.02	plan de intervenciones colectivas 70% F.L.S	68,303,018.70

Esta asignación se hace de acuerdo a los recursos del componente de salud publica del sistema General de Participaciones SGP y se distribuirá para los Municipio de sexta categoría
Plan de Intervenciones Colectivas : 60 a70%
Procesos de la Gestión en salud publica: 40 a 30%

El porcentaje a asignar para el financiamiento del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y de las acciones de Gestión de la Salud Pública será definido por cada entidad territorial de acuerdo con las competencias y acciones a realizar. La justificación técnica y financiera de la distribución de estos recursos deberá incluirse en el Plan Territorial de Salud.

Con cargo a la subcuenta de salud pública colectiva, no se podrán destinar recursos para el desarrollo o ejecución de actividades no relacionadas directa y exclusivamente con las competencias de salud pública definidas en la normatividad vigente o con la ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, son recursos de destinación especifica.

Se Prohíbe de los gasto de la Subcuenta de Salud Pública Colectiva. Bajo ninguna circunstancia serán objeto de financiación con cargo a los recursos de la Subcuenta de Salud Pública Colectiva, las tecnologías incluidas en el Plan Obligatorio de Salud- POS, el talento humano que desarrolla las actividades previstas en el POS, las intervenciones que son competencia de otros sectores o actores, la elaboración o impresión de objetos promociona les o informativos que no generen impacto en salud.

3 .Monitoreo y Evaluación: Que se realizara de acuerdo a los lineamiento de la Resolución 100 de 2024 de forma trimestral y cargue de la información de la ejecución a la plataforma SISPRO del Ministerio de salud y protección social.

4.Rendicion de Cuentas: Que se realiza de forma anual en cada vigencia.

Powered by CamScanner

Posteriormente se realiza la explicación a los asistentes que el **COAI** es el componente operativo anual de inversiones Es el instrumento a través del cual la Dirección Local de Salud realiza la programación anual de los gastos de inversión del presupuesto en relación con los proyectos de inversión que contribuirán con la ejecución de las metas formuladas en el Plan Territorial de Salud - PTS para una vigencia, a partir de la disponibilidad de recursos entregada por la oficina de planeación y de hacienda.

COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES EN SALUD- COAI

República de Colombia
Municipio de San Eduardo, Boyacá
Yeison Albeiro Alfonso Gaitán
Alcalde Municipal 2024 - 2027

DIMENSIÓN PDSP	VALOR APROPIACIÓN AÑO 2024 (EN PESOS)	FUENTE DE FINANCIACIÓN PROGRAMADA
DIMENSION SALUD AMBIENTAL	$ 1.125.000,00	1. Recursos Provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP), los estimará el MSPS a cada Entidad Territorial conforme a la Ley 715 de 2001
DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	$ 24.100.000,00	
DIMENSION TRANSVERSA GESTION DIFERENCIAL POBLACIONES VULNERABLES	$ 13.700.000,00	
DIMENSION SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	$ 4.400.000,00	
DIMENSION SEXUALIDAD DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	$ 9.375.000,00	
DIMENSION VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	$ 24.372.722,30	
DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	$ 7.700.000,00	
DIMENSION SALUD Y AMBITO LABORAL	$ 6.000.000,00	
FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA	$ 5.400.000,00	
DIMENSION SALUD Y ATENCION A EMERGENCIAS Y DESASTRES	$ 1.403.018,70	

SAN EDUARDO MERECE ESTAR MEJOR

Dando continuidad se realizo la socialización del plan de acción elaborado y articulado desde la secretaria de planeación y obras publicas con Funciones de Dirección local de salud y la Gerente Dra. Viviana Vargas Alvarez de la ESE centro de salud Jaime Diaz Pérez y su grupo interdisciplinario , se informa que dicho plan de salud cuenta con los objetivos metas e indicadores de producto del plan territorial de salud de la vigencia anterior y que se hará la armonización de las misma una vez se construya y apruebe el plan de salud territorial enmarcado dentro del plan de desarrollo del señor Alcalde Ing. Néstor Suarez y el plan decenal de salud publica 2022 -2031 para su elaboración previa se tuvieron en cuenta la normatividad vigente los lineamientos generales entregados por la secretaria de Salud Departamental a través de la circular 0241 de 13 de Diciembre de 2023 para la formulación del plan de acción en salud 2024 y las orientaciones dadas.

A continuación se describen cada una de las acciones dentro de las 3 líneas operativas como es promoción de la salud, Gestión del riesgo y Gestión de la salud publica que posteriormente serán modificadas por las reglamentadas en la Resolución 100 de 2024 como son: I) Desarrollo institucional y sectorial para el ejercicio de la autoridad sanitaria II) acuerdos sociales y comunitarios para la transformación de las inequidades en salud e incidencia sobre los determinantes sociales en salud de los territorios III) cuidado de la salud en el territorio.

Dentro de los lineamientos entregados por la Secretaria de salud Departamental hay unas acciones o actividades que son obligatorias ejecutarlas para los 123 Municipios del departamento de Boyacá y teniendo en cuenta las necesidades apremiantes del municipio de San Eduardo en cada una de las Dimensiones Operativas como se detalla a continuación:

Powered by CamScanner

Dimensión PDSP	Valor apropiación año 2024 (en pesos)	Descripción de la Actividad	Línea Operativa PDSP	Categoría Operativa PDSP	Unidad de Medida	Cantidad Programada año 2024	I	II	III	IV
DIMENSION SALUD AMBIENTAL	$ 1.125.000,00	Realizar un ciclo educativo de 5 sesiones de 45 minutos con minimo de 20 estudiantes de la Institucion Educativa Antonio Nariño de grado octavo que seran las mismas durante las sesiones, en temas relacionados enmarcados en la estrategia entorno educativo saludable del MINSALUD en los los siguientes temas 1. Cultura del agua, ahorro y uso eficiente del agua en el entorno educativo.r. 2. Las cinco reglas de la OMS para unos alimentos más seguros: limpieza; separar los alimentos crudos de los cocidos; cocerlos bien; mantener los alimentos a la temperatura correcta, y utilizar agua y materias primas aptas para el consumo. 3. Manejo adecuado de residuos sólidos, desde el consumo responsable, reducción y separación en la fuente, reutilización de materiales recuperados, como también medidas higiénicas para almacenamiento de residuos en el entorno educativo. 4. Cuidado y protección del ambiente, aprovechamiento de espacios públicos, importancia de la conservación de zonas de reserva y áreas verdes en zonas urbanas, y prevención de incendios forestales. 5. Riesgos a la salud generados por el uso y manejo de sustancias y productos.	Promoción_de_la_salud	PIC - Educación y comunicación para la salud	Numero de sesiones	5	0	2	3	0

Powered by CamScanner

DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	$ 3.300.000,00	Realizar Plan Integral de Cuidado Familiar por equipo de salud conformado por dupla: Profesional de Medicina, Enfermería y/o Psicología con Auxiliar de Enfermería o Auxiliar en Salud Publica a N° 10 de familias, con problemas mentales , asociados a conducta suicida , familias que sean reportados a través de la comisaría de familia y que tengan problemas de pareja, violencia intrafamiliar y violencia de género; del sector rural; Vereda San Pablo, Libertad y Villanueva, y Centro Urbano Barrio San Miguelito, a través de 3 visitas domiciliarias presenciales; las cuales incluyen: actividades de caracterización y/o actualización de información, información y educación para la salud , tamizajes, rehabilitación basada en comunidad y seguimiento y monitoreo de logros trazadores e intermedios en salud (a través del software SIBACOM PLUS); esta actividad incluye desarrollo previo de unidades de análisis por equipo basico de salud (Medicina, Enfermeria, psicologia).	Gestión_de_riesgo_en_salud	PIC - Caracterización social y ambiental en entornos de vida cotidiana PIC - Educación y comunicación para la salud	Numero de visitas	30	10	10	10	0

Powered by CamScanner

DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	$ 2.500.000,00	Fortalecer una zona de orientacion escolar ZOE en la Institucion educativa Antonio Nariño con un plan de trabajo para el despliegue de la estrategia (debe garantizar la puesta en marcha de acciones como respuesta a las necesidades, situaciones y demandas de la comunidad), seguimiento trimestral al plan municipal y evaluación de resultados, donde se ejecuten dos acciones mensuales por 6 meses de acogida, escucha activa, acompañamiento, asistencia, fomacion,capacitacion y referencia a otros servicios sectoriales e intersectoriales	Gestión_de_riesgo_en_salud	PIC - Zonas de Orientación y centros de escucha	plan de Trabajo	1	0	1	1	1
DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	$ 2.500.000,00	Conformar un centro de escucha comunitario para la prevención y gestión del riesgo en salud mental y la promoción de factores protectores, dirigido a jóvenes del Municipio de San Eduardo, incluye las siguientes fases de desarrollo: 1. Alistamiento: identificación de usuarios, información y sensibilización a la comunidad y lideres de opinión, generación de acuerdos con comunidad y conformación de equipo de trabajo 2. Construcción del proyecto de intervención para operar el centro de escucha. 3. Identificación y consolidación de la red operativa. 4 Implementación: se deben ofertar servicios de escucha activa, acogida, mediación, organización, orientación, acompañamiento, capacitación, canalización y derivación de las personas, desarrollo de grupo de apoyo como estrategia comunitaria. 5. Seguimiento, evaluación y sistematización.	Gestión_de_riesgo_en_salud	PIC - Zonas de Orientación y centros de escucha	informe de Ejecución de la Estrategia con seguimiento, monitoreo y evaluación de indicadores	1	0	1	1	1

Powered by CamScanner

DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	$ 1.350.000,00	Realizar un ciclo educativo en prevención del suicidio de 6 sesiones, dirigidos a dos grupos de 15 jóvenes de 15-19 años de la institución Educativa Antonio Nariño que serán los mismos en todas las sesiones, cada sesión tendrá una duración de 2 horas, aplicando la metodología "VIDA CON SENTIDO" (Diligenciar base datos notificación actividad).	Promoción_de_la_salud	PIC - Educación y comunicación para la salud	Informe de Sesiones Educativas Registro fotografico Instrumento con valoración Inicial y final	1	0	0	1	0
DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	$ 1.350.000,00	Realizar 1 ciclo de 6 sesiones con estudiantes de los grados decimo y once de la IETAN sobre habilidades para la vida (1. Autoconocimiento, 2. Empatía, 3. Comunicación efectiva o asertiva, 4. Relaciones interpersonales, 5. Toma de decisiones, 6. Solución de problemas y conflictos, 7. Pensamiento creativo, 8. Pensamiento crítico, 9. Manejo de emociones y sentimientos Y 10. Manejo de la tensión y el estrés) (Nota : aplicar metodología de habilidades para la vida del texto instituciones educativas libres de humo de minsalud o guia de habilidades prosociales SESALUB).	Promoción_de_la_salud	PIC - Educación y comunicación para la salud	Informe de Sesiones Educativas Registro fotografico Instrumento con valoración Inicial y final	6	0	2	2	2
DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	$ 1.000.000,00	Realizar 20 tamizajes a niños/as de 10 - 14 años que cumplan criterios de riesgo del sector urbano y rural para la detección de trastorno mental, aplicando la escala RQC, con intervención breve y seguimiento en ruta de atencion integral en salud mental , según corresponda a través del programa MhGAP o el programa de salud mental en atención primaria vigente de la ESE	Gestión_de_riesgo_en_salud	PIC-Tamizaje	Tamizajes Aplicados	20	0	5	10	5

Powered by CamScanner

DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	$ 1.200.000,00	Realizar una estrategia de información en salud que incluye difusión de cuñas radiales de "ARTE DE CULTIVAR LA SALUD MENTAL", con la emisión de dos cuñas al día dos veces por semana en diferente horario durante los meses abril a diciembre y una publicación trimestral en redes sociales y pagina web de la ESE.	Promoción_de_la_salud	PIC - Informacion para la salud	Informe de Sesiones Educativas Registro fotografico	144	0	48	48	48
DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	$ 2.000.000,00	Actualizar plan estrategico de la politica de salud mental para vigencia 2024 - 2027 y plan de accion del año 2024 , mediante la realizacion de 3 mesas de trabajo, incluye desarrollo de sistema de monitoreo y evaluacion	Gestión_de_la_salud_pública	GSP - Coordinación Intersectorial	Documento de plan estratégico, plan de acción y copia de reporte de seguimiento semestral	1	0	0	1	0
DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	$ 1.800.000,00	Elaborar y desarrollar plan de trabajo para la vigencia 2024 de las 2 Zonas de Orientación Escolar, orientadas a población escolar con alta vulnerabilidad psicosocial para consumo de SPA, violencias, suicidio, embarazo adolescentes, entre otros, mediante la realización de N° 6 mesas de trabajo de coordinación intersectorial con 2 instituciones educativas, E.S.E municipal. Incluye plan de trabajo para el despliegue de la estrategia (debe garantizar la puesta en marcha de acciones como respuesta a las necesidades, situaciones y demandas de la comunidad), seguimiento trimestral al plan municipal y evaluación de resultados. (Debe desarrollarse de manera articulada con la tecnología de ZOE programada en el PIC)	Gestión_de_la_salud_pública	GSP - Coordinación Intersectorial	Plan de trabajo despliegue de estrategia- debe garantizar la puesta en marcha de acciones como respuesta a las necesidades, situaciones y demandas de la comunidad. Acta de reunión mesas construcción del plan. Acta de mesa de Seguimiento trimestral y evaluacion de actividades y resultados	1	0	1	0	0

Powered by CamScanner

DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	$ 1.800.000,00	Elaborar y desarrollar 1 plan municipal para la vigencia 2024 del centro de escucha comunitario, mediante la realización de N° 4 mesas de trabajo de coordinación intersectorial con los siguientes actores: E.S.E municipal, deportes, cultura, plataforma juvenil, (definir todos los actores involucrados), desarrollo social, comisaria de familia entr otros.Incluye plan de trabajo para el despliegue de la estrategia (debe garantizar la puesta en marcha de acciones como respuesta a las necesidades, situaciones y demandas de la comunidad), seguimiento trimestral al plan municipal y evaluación de resultados. (Debe desarrollarse de manera articulada con la tecnología de Centro de Escucha comunitario programada en el PIC)	Gestión_de_la_salud_pública	GSP - Coordinación Intersectorial	Plan de trabajo despliegue de estrategia- debe garantizar la puesta en marcha de acciones como respuesta a las necesidades, situaciones y demandas de la comunidad. Acta de reunión mesas construcción del plan. Acta de mesa de Seguimiento trimestral y evaluacion de actividades y resultados	1	0	0	0	1
DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	$ 2.300.000,00	Implementar 1 sistema de informacion para la gestión integral del riesgo de personas con trastorno mental, consumo perjudicial o de alto riesgo de SPA-Alcohol, intento de suicidio, mediante el desarrollo de N° 3 mesas de coordinación intersectorial con E.S.E, Dirección local de salud, Comisaria de Familia, Policia Nacional y demas actores involucrados Incluye seguimiento mensual y actualización del sistema de información para la gestión integral del riesgo. Segun Lineamiento del departamento.	Gestión_de_la_salud_pública	GSP - Coordinación Intersectorial	Acta de reuniones de las mesas Interinstitucionales. Plan municipal con seguimiento y evaluación de resultados. - Sistema de información nominal actualizado y con seguimiento a la gestión del riesgo mensual	45	0	15	15	15
DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	$ 1.000.000,00	Divulgar información en salud a través de una estrategia de movilización social en el marco de conmemoración del dia mundial para la prevencion del suicidio con la IET Antonio Nariño	Promoción_de_la_salud	PIC - Informacion para la salud	Informe de Actividad Registro fotografico	45	0	15	15	15

Powered by CamScanner

DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	$ 1.000.000,00	Divulgar información en salud a través de una estrategia de movilización social para la prevención del maltrato infantil y abuso sexual infantil con la IET Antonio Nariño	Promoción_de_la_salud	PIC - Informacion para la salud	Informe de Actividad Registro fotografico	1	0	0	0	1
DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	$ 1.000.000,00	Divulgar información en salud a través de una estrategia de movilización social en el marco de conmemoración del dia internacional de la eliminacion de la violencia contra la mujer y promocion de la equidad de genero con la IET Antonio Nariño	Promoción_de_la_salud	PIC - Informacion para la salud	Informe de Actividad Registro fotografico	9	0	3	3	3
DIMENSION TRANSVERSAL GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES	$ 4.950.000,00	Realizar Plan Integral de Cuidado Familiar por equipo de salud conformado por dupla: Profesional de Medicina, Enfermería y/o Psicología con Auxiliar de Enfermería o Auxiliar en Salud Publica a N° 15 de familias con personas en condicion de discapacidad a través de 3 visitas domiciliarias presenciales; de las veredas San Pablo, Cardoso y libertad, las cuales incluyen: actividades de caracterización y/o actualización de información, información y educación para la salud , tamizajes, rehabilitación basada en comunidad y seguimiento y monitoreo de logros trazadores e intermedios en salud (a través del software SIBACOM PLUS); esta actividad incluye desarrollo previo de unidades de análisis por equipo basico de salud (Medicina, Enfermeria, psicologia).	Gestión_de_riesgo_en_salud	PIC - Caracterización social y ambiental en entornos de vida cotidiana PIC - Educación y comunicación para la salud	Numero de visitas	O	0	0	1	0

Powered by CamScanner

DIMENSION TRANSVERSAL GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES	$ 4.950.000,00	Realizar Plan Integral de Cuidado Familiar por equipo de salud conformado por dupla: Profesional de Medicina, Enfermería y/o Psicología con Auxiliar de Enfermería o Auxiliar en Salud Publica a N° 15 de familias con personas en en condicion de vulnerabilidad migrantes, victimas del conflicto armando a través de 3 visitas domiciliarias presenciales; del sector urbano y rural, las cuales incluyen: actividades de caracterización y/o actualización de información, información y educación para la salud , tamizajes, rehabilitación basada en comunidad y seguimiento y monitoreo de logros trazadores e intermedios en salud (a través del software SIBACOM PLUS); esta actividad incluye desarrollo previo de unidades de análisis por equipo basico de salud (Medicina, Enfermeria, psicologia).	Gestión_de_riesgo_en_salud	PIC - Caracterización social y ambiental en entornos de vida cotidiana PIC - Educación y comunicación para la salud	Numero de visitas	7	0	2	3	2
DIMENSION TRANSVERSAL GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES	$ 2.000.000,00	Realizar estrategia de información a través de una jornada de movilización social comunitaria e institucional dirigida a comunidad en general mediante actividades de sensibilización sobre las condiciones de discapacidad, vinculando la red de apoyo familiar de personas en condición de discapacidad, incluyendo publicación en redes sociales y pagina web oficial de entidades oficiales del municipio. (Incluye entrega de incentivo lema alusivo sobre la importancia del apoyo familiar) en el marco de la conmemoración del dia internacional de las personas en condición de discapacidad.	Promoción_de_la_salud	PIC - Informacion para la salud	Informe de Actividad Registro fotografico	1	0	0	0	1

Powered by CamScanner

DIMENSION TRANSVERSAL GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES	$ 1.800.000,00	formular y desarrollar un plan de acción vigencia 2024 que contenga las acciones de inclusión y gestión de los determinantes sociales en salud para las personas con discapacidad sus cuidadores y/o familias, con seguimiento y evaluación, mediante la realización de 4 mesas de trabajo de coordinación intersectorial con representantes de los siguientes sectores: Director Local de Salud/Secretario(a) de Salud Municipal, referente de discapacidad del municipio, referente programas sociales, representantes de personas con discapacidad, cuidadores, Incluye: seguimiento, monitoreo y evaluación de indicadores trimestral de acuerdo al número de reuniones programadas	Gestión_de_la_salud_pública	GSP - Coordinación Intersectorial	plande accion Actas de reunión listados de asistencia Originales Informe de seguimiento, monitoreo y evaluación de indicadores	45	0	15	15	15
DIMENSION SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	$ 2.000.000,00	Realizar un proceso de educacion en salud para orientar a las familias en la selección y consumos de alimentos saludables que contribuyan al bienestar nutricional y a la prevención de enfermedades relacionadas con la alimentación mediante las Guías alimentarias basada en alimentos - GABAS- para la población colombiana menor de dos años a traves de 9 sesiones de minimo 2 horas de duracion, dirigido a gestantes, lactantes y padres de familia de menores de 2 años, grupo de minimo 20 personas que seran las mismas durante las 9 sesiones, desarrollando la metodologia establecida por la Secretaria de Salud de Boyaca.	Promoción_de_la_salud	PIC - Educación y comunicación para la salud	Numero de sesiones	1	0	0	0	1

Powered by CamScanner

DIMENSION SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	$ 1.200.000,00	Desarrollar una estrategia de información en salud, movilización social, comunitaria e institucional que incluye (5 cuñas de 15 segundos de duracion, 1 publicación en redes sociales, 1 taller de información en salud con la participación mínimo de 20 personas por taller, 10 publicacion por redes sociales por 5 días, para la celebración de la semana mundial de la lactancia materna y el dia mundial de la alimentación.	Promoción_de_la_salud	PIC - Informacion para la salud	Informe de Actividad Registro fotografico	1	0	0	1	0
DIMENSION SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	$ 1.200.000,00	Realizar el plan de accion para la movilización social, comunitaria e institucional para la celebración de la semana mundial de la lactancia materna y el dia mundial de la alimentación, a traves de 1 mesas intersectoriales con representantes de la ESE , Direccion local de salud comisaria de familia, Hogares comunitarios de Bienestar y demas actores presentes en el municipio, esto inlcuye plan de accion con cronograma, seguimiento y evaluacion	Gestión_de_la_salud_pública	PIC - Educación y comunicación para la salud	Informe de Actividad Registro fotografico	4	1	2	1	0
DIMENSION SEXUALIDAD DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	$ 1.575.000,00	Realizar ciclo de educación para la salud en derechos sexuales y reproductivos en siete (7) sesiones de dos (2) horas cada una, dirigido a adolescentes y jóvenes de la Institucion Educativa Tecnica Antonio Nariño del grado septimo grupo minimo de 20 personas que serán las mismas durante todo el proceso educativo	Promoción_de_la_salud	PIC - Educación y comunicación para la salud	Numero de sesiones	18	0	6	6	6

Powered by CamScanner

DIMENSION SEXUALIDAD DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	$ 1.000.000,00	Divulgar información en salud a través de una estrategia de movilización social en el marco de conmemoración de la Semana Andina de Prevención del embarazo en la adolescencia, según lineamiento para ejecución	Promoción_ de_la_salud	PIC - Información en salud Información en salud	• Acta de conformación de equipo para la planeación, desarrollo y evaluación de la actividad. • Documento análisis de la situación de embarazo en adolescentes en el municipio. • Acta o soporte de capacitación por parte del equipo departamental de salud sexual. • Informe final radicado.	9	0	3	3	3

Powered by CamScanner

DIMENSION SEXUALIDAD DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	$ 2.500.000,00	Elaborar e Implementar 1 plan de acción para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género en el marco de la transición al mecanismo articulador, mediante la realización de N° 6 de sesiones de coordinación intersectorial con los actores involucrados: Director local de salud, comisaria de familia, ICBF, personeria municipal, ESE, Representante Consejo de Juventudes, Lideres Comunitarios, secretaria de educación y/o quien haga sus veces, policia, Gestora social Incluye: mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, establecimiento de acuerdos, concertación del plan de acción identificando las problematicas a impactar, sala situacional de los eventos ocurridos por violencias por razones de sexo y genero, seguimiento, monitoreo y evaluación trimestral de indicadores	Gestión_de_la_salud_pública	GSP - Coordinación Intersectorial	Plan de acción para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género en el marco de la transición al mecanismo articulador (en las cuatro lineas estratégicas: promoción de derechos, prevención de violencias, atención integral a victimas, gestión del conocimiento), con el acta de la sesión donde se aprobó. Actas de monitoreo, seguimiento y evaluacion trimestral de los indicadores	4	0	2	1	1

Powered by CamScanner

DIMENSION SEXUALIDAD DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	$ 1.800.000,00	Elaborar e Implementar 1 plan de respuesta ante las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), el VIH, la coinfección TB-VIH, la Hepatitis B y C mediante la realización de N° 4 de sesiones de coordinación intersectorial con los actores involucrados: Director local de salud, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, Empresas Administradoras de Planes de Beneficios, Lideres Comunitarios, gestora social . Incluye: mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, establecimiento de acuerdos, concertación del plan de acción identificando las problematicas a impactar, seguimiento, monitoreo y evaluación trimestral de indicadores.	Gestión_de_la_salud_pública	GSP - Coordinación Intersectorial	1.Análisis situacional de las infecciones de transmisión sexual, VIH, Hepatitis B y C en el territorio 2. Plan de respuesta ante las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), el VIH, la coinfección TB-VIH, la Hepatitis B y C. 3. Informes de monitoreo, seguimiento y evaluacion trimestral de los indicadores y al plan de acción de cada una de las líneas y productos.	6	0	3	3	0

Powered by CamScanner

DIMENSION SEXUALIDAD DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	$ 2.500.000,00	Elaborar e Implementar 1 plan de acción intersectorial anual para el desarrollo de la estrategia de prevencion del embarazo en adolescentes, mediante la realización de N°6 mesas de trabajo de coordinación intersectorial con los actores involucrados: Director local de salud, comisaria de familia, personeria municipal, ESE, Representante Consejo de Juventudes, Lideres Comunitarios, Instituciones educativas, entre otros) Incluye: mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, establecimiento de acuerdos, concertación del plan de acción identificando las problematicas que se desean impactar, seguimiento, monitoreo y evaluación trimestral de indicadores, siguiendo parámetros metodológicos del departamento. incluye el seguimiento a los servicios amigables para adolescentes y jovenes.	Gestión_de_la_salud_pública	GSP - Coordinación Intersectorial	1.Decreto emanado del Municipio que da soporte legal a la Mesa Municipal de promoción y garantia de los derechos sexuales y reproductivos, Prevencion del Embarazo en la Adolescencia y Juventud. 2. Plan de acción con el acta de la sesión donde se aprobó. 3. Actas de monitoreo, seguimiento y evaluacion trimestral de los indicadores y al plan de acción de cada una de las líneas y productos. 4. Resolución de Servicio de Salud Amigable para Adolescentes y Jovenes, ajustada a la normatividad vigente 5. certificación de logro de productos esperados. 6. listados de asistencia originales.	5	0	2	3	0

Powered by CamScanner

DIMENSION VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	$ 4.275.000,00	Realizar Plan Integral de Cuidado Familiar por equipo de salud conformado por dupla: Profesional de Medicina, Enfermería y/o Psicología con Auxiliar de Enfermería o Auxiliar en Salud Publica a N° 15 familias que involucre Personas con diagnostico de HTA , Diabetes, Enfermedad Renal Cronica, Enfermedades cardiovasculares y Enfermedades Respiratorias a través de 3 visitas domiciliarias presenciales; del sector urbano, barrio villamairena, Jesus Maria y San miguelito I y II, las cuales incluyen: actividades de caracterización y/o actualización de información, información y educación para la salud , tamizajes, rehabilitación basada en comunidad y seguimiento y monitoreo de logros trazadores e intermedios en salud (a través del software SIBACOM PLUS); esta actividad incluye desarrollo previo de unidades de análisis por equipo basico de salud (Medicina, Enfermeria, psicologia).	Gestión_de_riesgo_en_salud	PIC - Caracterización social y ambiental en entornos de vida cotidiana PIC - Educación y comunicación para la salud	Numero de visitas	147	0	49	49	49
DIMENSION VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	$ 1.400.000,00	Realizar una estrategia de información en salud realizadas ocho días anteriores a fechas de jornada de vacunación tanto en area urbana y rural, incluye: 4 cuñas diarias de 2 minutos de duración , 10 afiches por cada jornada de vacunación, dirigido a poblacion general frente a la prevencion de la rabia , lesiones por agresión o contacto con un animal potencialmente transmisor de la rabia y la importancia de la vacunación masiva y de mantenimiento de caninos y felinos (perros y gatos)	Gestión_de_riesgo_en_salud	PIC - Información en salud	Informe de estrategia de información, comunicación en los difrentes sectores del municipio (urbanos y rural)	10	3	3	2	2

Powered by CamScanner

DIMENSION VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	$ 1.900.000,00	Desarrollar una estrategia de información en salud bucal , a traves de 10 cuñas semanales , 3 Publicacion en redes sociales semanales , 5 afiches, 30 volantes, para apoyar la promoción y difusión de mensajes clave en el marco de las jornadas soy generación más sonriente según programación departamental, en los meses de: abril, Julio y octubre	Promoción_ de_la_salud	PIC - Información en salud Información en salud	Cuñas contrato y/o la certificación de la emisora) y audios de las cuñas Material impreso como volantes disponer del contrato de la reproducción de las artes, listado de personas a quien se hace entrega de los volantes. Perifoneo: video y certificación emitida por parte de la persona que lo realiza. Programas radiales: audios de cada programa emitido, texto en físico del Guion de c/u de las temáticas abordadas). o Afiches: contrato, artes y Registro fotográfico de la publicacion	180	0	60	60	60

Powered by CamScanner

DIMENSION VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	$ 4.800.000,00	Desarrollar la estrategia "Paciente sano y sano rehabilitado bucalmente" en 4 jardines infantiles priorizados, actividad que incluye: caracterización inicial, 3 sesiones educativas con el mismo grupo, canalización a servicios de salud según riesgo, tratamiento a cargo del POS del usuario y caracterización final. Según documento de lineamiento metodológico definido por la Secretaría de Salud de Boyacá. (RECUERDE QUE ESTA ACTIVIDAD ES ESCLUSIVA PARA PADRES/Y O CUIDADORES Y NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS).	Promoción_ de_la_salud	PIC - Educación y comunicación para la salud	Informe de Sesiones Educativas Registro fotografico Instrumento con valoración Inicial y final	4	0	2	2	0
DIMENSION VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	$ 4.050.000,00	Realizar dos ciclo de educación y comunicación para la salud, de 9 sesiones cada uno y de 45 minutos de duración con previa planeación y preparación , en "Alimentación Saludable" con base en guías alimentarias dirigida adultos, o adulto mayor del club de cronicos en grupos de 25 personas que serán las mismas durante todo el proceso educativo	Promoción_ de_la_salud	PIC - Educación y comunicación para la salud	Informe de Sesiones Educativas Registro fotografico	18	0	6	6	6
DIMENSION VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	$ 2.025.000,00	Desarrollar un ciclo de educación y comunicación para la salud (teorico- practico) , de 9 sesiones cada uno y de 45 minutos de duración con previa planeación y preparación , en "Promoción de la actividad física" con base en Ley 1355 de 2009 dirigida a adulto mayor del centro dia y centro de vida juan pablo segundo en grupos de 20 personas que serán las mismas durante todo el proceso educativo.	Promoción_ de_la_salud	PIC - Educación y comunicación para la salud	Acta de Planeación de la información cronograma Informe del desarrollo de la estrategia de informacion Listado de asistencia Pre test - Post -tes	9	0	3	3	3

Powered by CamScanner

DIMENSION VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	$ 1.000.000,00	Ejecutar 4 sesiones de información en salud de 1 hora de duración cada una, por profesionales de la salud en entorno comunitario, de las veredas Bombita libertad cardozo y san pablo sector Malagon alusivas a la prevención de enfermedades cronicas no trasmisibles, promoción habitos saludables en alimentación, ejercicio y salud oral, adherencia a RPMS cuya metodología y desarrollo debe presentarse para aprobación por DLS e incluir diversas metodologías de ejecución de la Información en salud para la difusion de los mensajes preventivos y promocionales	Promoción_de_la_salud	PIC - Educación y comunicación para la salud	Informe de Actividad Registro fotografico	4	0	2	1	1
DIMENSION VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	$ 1.350.000,00	Realizar acciones de información en salud a traves de 6 sesiones de 45 minutos de duración por profesional de odontología a grupos de mínimo 15 niños de sede primaria de la IE urbano y rural para la promoción de habitos higiénicos saludables(cepillado-uso de seda dental), alimentación adecuada, principales afecciones de origen bucal y la importancia de consultar al servicio de odontología, incluye evaluacion de impacto	Promoción_de_la_salud	PIC - Educación y comunicación para la salud	Informe de Actividad Registro fotografico	6	0	3	3	0
DIMENSION VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	$ 1.800.000,00	Realizar N° 4 mesas de articulación intersectorial para la planeación y ejecución de la Semana de Hábitos y Estilos de Vida Saludables en el mes de septiembre según linemientos emitidos por el Ministerio de salud y Protección Social, seguimiento y monitoreo terminada la actividad.	Gestión_de_la_salud_pública	GSP - Coordinación Intersectorial	Informe de la Actividad Registro fotografico	4	1	2	1	0

Powered by CamScanner

DIMENSION VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	$ 1.772.722,30	Realizar seguimiento al cumplimiento de plan de accion de ambientes 100% libres de humo de tabaco a 6 establecimientos públicos en el municipio de manera trimestral con participacion de la Direccion local de salud, cOmisaria de familia e inspeccion de policia.	Gestión_de_la_salud_pública	GSP - Coordinación Intersectorial	acta reunion, plan e informe de seguimiento	5	0	1	2	2
DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	$ 1.500.000,00	Desarrollar 1 ciclo educativo (5 sesiones por cada ciclo) con un mínimo de 10 y máximo de 15 agentes comunitarios (madres comunitarias de ICBF y/o Madres FAMI y/o líderes de los programas de DPS de acuerdo a la estructura metodológica de la guía operativa comunitaria del Programa de Prevención, Manejo y Control de la IRA/EDA incluye planeación de la réplica, réplica por cada agente comunitario y seguimiento a través de la matriz establecida por MINSALUD.	Promoción_de_la_salud	PIC - Educación y comunicación para la salud	Lista de asistencia participantes – Encuentros pedagógicos. Pre test- Encuentro pedagógicos. Post test- Encuentro pedagógicos. Formato de Evaluación de Encuentros pedagógicos. Registro fotográfico por sesión.	5	0	2	3	0
DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	$ 3.600.000,00	Elaborar y/o reproducir 1 estrategia de información en salud conformada por 120 folletos, 1 video mensual en redes sociales por 9 meses 2 publicaciones mensuales en redes sociales por 9 meses dirigido grupos poblacionales (población infantil y/o lideres comunitarios, y/o poblacion vulnerable), para la divulgación de los 3 mensajes clave para la prevención, manejo y control de las Enfermedades Respiratorias y Diarreicas Agudas: 1. ¿Cómo evito que mi hijo se enferme? 2. ¿Cómo lo cuido en casa? 3. ¿Cuándo debo llevarlo a la institución de salud? de la campaña "Gripa?....a metros!!!!! de MINSALUD	Gestión_de_riesgo_en_salud	PIC - Información en salud Información en salud	Informe de Actividad Registro fotografico	147	0	49	49	49

Powered by CamScanner

DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	$ 2.600.000,00	Formular y Ejecutar 1 Plan de Accion municipal del Programa Ampliado de Inmunizaciones según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y SESALUB 2024 con seguimiento trimestral y monitoreo de indicadores, mediante la realización de 10 mesas lideradas por el comité PAI municipal y la coordinación intersectorial con ESE, Comisaria de familia, EAPB, Deportes, Gestora Social incluye: plan de acción de las jornadas nacionales, departamentales y municipales de vacunación, comite PAI Mensual, verificación de cumplimiento del decreto 2287 de 2003	Gestión_de_la_salud_pública	GSP - Coordinación Intersectorial	Plan de acción vigencia 2024. Cronograma actas de reunión con listados de asistencia. Informe trimestral de implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación de productos y resultados.	10	1	3	3	3
DIMENSION SALUD Y AMBITO LABORAL	$ 6.000.000,00	Realizar un ciclo educativo en salud a 10 hogares de muejeres trabajadoras informales campesinas participes de las actividades del cuidado familiar integral para fomentar entornos saludables en el hogar utilizando la caja de herramientas de mujer trabajadora campesina 5 sesiones 1 hora por familia dando cumplimiento al lineamiento	Gestión_de_riesgo_en_salud	PIC - Caracterización social y ambiental	Caracterizaciones de 14632 trabajadores informales del sector productivo de los municipios de las provincias	10	0	5	5	0

Powered by CamScanner

FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA Y AMBIENTAL	$ 1.800.000,00	Realizar 4 salas situacionales para análisis de indicadores estandarizados y personalizados por familia y territorio generados por el software SIBACOM PLUS, de las familias visitadas por el equipo de salud, para determinar plan de acción de gestión de los determinantes sociales en salud por equipo de gobierno municipal, 1 sala por trimestre. Incluye las siguientes fases: 1. Alistamiento: recolección de datos, graficación, mapeo. 2. Análisis de indicadores de SIBACOM PLUS. 3. Contextualización y decisión: Valoración de riesgos, vulnerabilidades, acciones innovadoras y toma de decisiones conjunta por parte de los actores involucrados. 4. Seguimiento y evaluación de resultados.	Gestión_de_la_salud_pública	GSP - Coordinación Intersectorial	1. Documento con análisis de indicadores estandarizados y personalizados, según parámetros del ABC. 2. Acta de sala situacional de salud con enfoque determinantes salud. 3. Informe de Evaluación avance gestión determinantes en familias priorizadas. 4. Listado de asistentes originales	4	1	1	1	1
FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA Y AMBIENTAL	$ 1.800.000,00	Realizar plan de acción y seguimiento a las metas de producto y resultado mediante 3 mesas de articulacion intersectorial con UMATA y/o EPSAGRO para uso y manejo seguro de plaguicidas; uso racional de productos químicos en la agricultura y buenas prácticas agrícolas y ganaderas a nivel municipal, con monitoreo, seguimiento y evaluacion trimestral del mismo	Gestión_de_la_salud_pública	GSP - Coordinación Intersectorial	Plan de acción vigencia 2024. Cronograma actas de reunión con listados de asistencia. Informe trimestral de implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación de productos y resultados.	3	0	1	1	1

Powered by CamScanner

FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA Y AMBIENTAL	$ 1.800.000,00	Realizar plan de acción y seguimiento a las metas de producto y resultado programa Departamental de Zoonosis (incluye seguimiento a estrategia Publicitaria de la jornadas de vacunación) mediante 2 mesas de articulacion intersectorial con UMATA, para jornada de vacunacion antirrabica canina y felina, según programación anual del Departamento de boyacá.	Gestión_de_la_salud_pública	GSP - Coordinación Intersectorial	Plan de acción vigencia 2024 actas de reunión con listados de asistencia. Censo de caninos y felinos. Informe de implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación de productos y resultados.	2	0	1	0	1
DIMENSION SALUD PUBLICA EMERGENCIAS Y DESASTRES	$ 1.403.018,70	Realizar informacion en salud mediante 20 cuñas radiales mensuales para la prevencion en salud en eventos de riesgo de emergencia y/o desastre(gingles pregrabados con distintos mensajes en los meses de abril a diciembre de 2024.	Gestión_de_riesgo_en_salud	PIC - Información en salud Información en salud	Informe de Actividad certificacion emisora parrilla de grabacion	180	0	60	60	60

Powered by CamScanner

5. Aprobación Componente operativo Anual de Inversión, COAI, y el plan de Acción en salud PAS: Una vez socializado toma la palabra la secretaria de planeación y obras publicas con función de Dirección Local de Salud Ing. Andrea Ruiz Medina quien somete aprobación el componente operativo anual de inversiones COAI y el Plan de Acción en Salud PAS para la vigencia 2024 a ejecutarse en el Municipio de San Eduardo y se procede a aprobar el mismo sin ninguna objeción por parte de los asistentes.

6 Proposiciones y varios: la secretaria de planeación y obras publicas con función de Dirección Local de Salud Ing. Andrea Ruiz Medina manifiesta se debe tener en cuenta la transición del sector salud a través de la Reforma , al igual se continuara con el desarrollo y estructuración del plan territorial en salud PTS y el plan de Desarrollo del señor Alcalde que durante los meses de Abril y/o Mayo será socializado una vez armonizado para la vigencia 2024-2027 en el concejo Municipal.

7 Cierre: a las 11.45 am se da por terminada la reunión

ANEXOS:

- Ficha de análisis problemáticas en salud para la planeación integral en salud bajo enfoque de curso de vida y determinantes sociales de la salud - 2024
- Documento PAS Vigencia 2024 – Municipio de San Eduardo

DR. YEISON ALBEIRO ALFONSO
ALCALDE SAN EDUARDO

ING ANDREA CAROLINA RUIZ MEDINA
SEC PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION LOCAL DE SALUD

Powered by CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
NO: MSE-CD - 2024 - 025

ANEXO 2

soporte de envió a la SESALUS del correo Institucional el PAS 2024

Powered by CamScanner

Gmail planeacion @saneduardo-boyaca.gov.co <planeacion@saneduardo-boyaca.gov.co>

COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSION Y PLAN DE ACCION EN SALUD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO PARA LA VIGENCIA 2024

1 mensaje

planeacion @saneduardo-boyaca.gov.co <planeacion@saneduardo-boyaca.gov.co> 12 de febrero de 2024 8:56
Para: "plcmpal.salud@boyaca.gov.co" <plcmpal.salud@boyaca.gov.co>

Buen dia,
Por este medio me permito remitir el componente operativo anual de inversión y PAS, para su conocimiento y fines pertinentes.
Cordialmente,

Andrea Carolina Ruiz Medina
Secretaria de Planeación y Obras Públicas
Secretaria de Planeación

Calle 4 # 3 - 61

San Eduardo | Boyacá | Colombia

Firma Institucional

3 adjuntos

- DOCUMENTO DE TRABAJO SAN EDUARDO 2024.xls 137K
- ANEXO 3. FORMATO PRIORIZACION DE NECESIDADES EN SALUD- SAN EDUARDO.xlsx 287K
- 2. ACTA SOCIALIZACION COAI- PAS 2024 MUNICIPIO SAN EDUARDO_signed_signed.pdf 962K

Powered by CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
NO: MSE-CD - 2024 - 025

ANEXO 3

soporte de envío por correo electrónico Anexo técnico de las actividades para el proceso de elaboración de los contrato

Powered by CamScanner

Gmail

Deisy Alarcon <dydasesoriassp03@gmail.com>

PAS Y GSP 2024-SAN EDUARDO AJUSTADO

1 mensaje

Deisy Alarcon <dydasesoriassp03@gmail.com> 27 de marzo de 2024, 7:26 p.m.
Para: "planeacion @saneduardo-boyaca.gov.co" <planeacion@saneduardo-boyaca.gov.co>

ING:
ANDREA CAROLINA RUIZ
SEC DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS
MUNICIPIO DE SAN EDUARDO

REF: PAS Y GSP MUNICIPIO DE SAN EDUARDO VIGENCIA 2024

Cordial saludo Ing;

la presente tiene como fin Adjuntar en Archivo Excel las Actividades de Plan de Intervenciones Colectivas PIC y de Gestión en Salud publica con la ESE y con el profesional de salud publica, estas actividades van relacionadas al cumplimienot de los objetivos del Plan de Desarrollo que esta en elaboracion y del Plan Territorial en salud que está en elaboración, las Actividades de ajustaron en el cumplimiento de los lineamientos de la Resolución 100 de 2024 del Ministerio de salud y protección social y los Ejes del Plan decenal de salud Pública 2022-2031, otro ajuste realizado es las actividades relacionadas con el plan de cuidado familiar ya que el Municipio va hacer piloto del Departamento para esa actividad y se excluyó del PIC en razón a que no se puede pagar por actividades que el Departamento Realizará , se tuvo en cuenta las orientaciones dadas por la Secretaría de salud de Boyacá y la Dirección de planeación en cuanto a las actividades que son obligatorias para todos los Municipios.

Revisar por el area de contratación y tomar las respectivas desiciones con el Dr. yelson Alfonso - Alcalde

cualquier inquietud estoy atenta, Feliz y bendecida semana

Atentamente;
DEISY MILENA ALARCON MACANA
APOYO DIRECCION LOCAL DE SALUD
SAN EDUARDO BOYACA

SAN EDUARDO 2024- PIC-GSP.xlsx
125K

Powered by CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
NO: MSE-CD - 2024 - 025

ANEXO 4

Excel Actividades del PAS – PIC 2024

Powered by CamScanner

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Salud

PLAN DE ACCION EN SALUD

48. Eje estrátegico el PDSP 2022-2031	56. Línea Operativa PDSP 2022-2031	57. Actividades	58. Cantidad	59. Unidad de medida	60. Programación de actividades					Total de recursos programados (en pesos)
					I	II	III	IV	TOTAL	
EJE 4 PDSP: Atencion Primaria	III. Cuidado de la Salud en el territorio:	Realizar un ciclo educativo de 5 sesiones de 45 minutos con minimo de 20 estudiantes de la Institucion Educativa Antonio Nariño de Tercero basica primaria que seran las mismas durante las sesiones, en temas relacionados enmarcados en la estrategia entorno educativo saludable del MINSALUD en los siguientes temas 1.Cultura del agua, ahorro y uso eficiente del agua en el entorno educativo. 2. Las cinco reglas de la OMS para unos alimentos más seguros: limpieza; separar los alimentos crudos de los cocidos; cocerlos bien; mantener los alimentos a la temperatura correcta, y utilizar agua y materias primas aptas para el consumo. 3. Manejo adecuado de residuos sólidos, desde el consumo responsable, reducción y separación en la fuente, reutilización de materiales recuperados, como también medidas higiénicas para almacenamiento de residuos en el entorno educativo. 4.Cuidado y protección del ambiente, aprovechamiento de espacios públicos, importancia de la conservación de zonas de reserva y áreas verdes en zonas urbanas, y prevención de incendios forestales. 5.Riesgos a la salud generados por el uso y manejo de sustancias y productos.	5	Ciclo Educativo Realizado	0	2	3	0	5	1125000
EJE 4 PDSP: Atencion Primaria	III. Cuidado de la Salud en el territorio:	Realizar un ciclo educativo de 5 sesiones de 45 minutos con minimo de 20 estudiantes de la Institución Educativa Antonio Nariño de grado octavo de básica secundaria que serán las mismas durante las sesiones, en temas relacionados enmarcados en la estrategia entorno educativo saludable del MINSALUD en los siguientes temas 1.Cultura del agua, ahorro y uso eficiente del agua en el entorno educativo.2.Las cinco reglas de la OMS para unos alimentos más seguros: limpieza; separar los alimentos crudos de los cocidos; cocerlos bien; mantener los alimentos a la temperatura correcta, y utilizar agua y materias primas aptas para el consumo. 3.Manejo adecuado de residuos sólidos, desde el consumo responsable, reducción y separación en la fuente, reutilización de materiales recuperados, como también medidas higiénicas para almacenamiento de residuos en el entorno educativo.4.Cuidado y protección del ambiente, aprovechamiento de espacios públicos, importancia de la conservación de zonas de reserva y áreas verdes en zonas urbanas, y prevención de incendios forestales. 5.Riesgos a la salud generados por el uso y manejo de sustancias y productos.	5	Ciclo Educativo Realizado	0	2	3	0	5	1125000

Powered by CamScanner

EJE 4 PDSP: Atencion Primaria	III. Cuidado de la Salud en el territorio:	Desarrollar 4 talleres de información sanitaria y ambiental, de 45 minutos de duración, dirigido a 20 personas de la comunidad eductiva (docentes, padres de familia) en las obligaciones que tienen como usuario asi como las orientaciones para preservar la calidad del agua para consumo humano y hacer buen uso de ella al interior del establecimiento educativo y su vivienda.	4	Acta de Planeación de los talleres Informe del desarrollo del taller Listado de asistencia Pre test - Post -tes	0	1	2	1	4	1200000
EJE 4 PDSP: Atencion Primaria	III. Cuidado de la Salud en el territorio	Realizar en el año un (1) ciclos de educación y comunicación para la salud, de 9 sesiones cada uno y de 45 minutos de duración con previa planeación y preparación , en "Alimentación Saludable" con base en guías alimentarias dirigida adultos y/o adulto mayores del centro vida Juan Pablo II en grupos de 20 personas que serán las mismas durante todo el proceso educativo	9	Acta de Planeación del ciclo educativo con cronograma Informe del desarrollo del Ciclo Educativo Listado de asistencia Pre test - Post -tes	0	3	3	3	9	2025000
EJE 4 PDSP: Atencion Primaria	III. Cuidado de la Salud en el territorio	Realizar dos ciclo de educación y comunicación para la salud, de 9 sesiones cada uno y de 45 minutos de duración con previa planeación y preparación , en "Alimentación Saludable" con base en guías alimentarias dirigida adultos, o adulto mayor del club de cronicos de la ESE n grupos de 20 personas que serán las mismas durante todo el proceso educativo	2	Acta de Planeación del ciclo educativo con cronograma Informe del desarrollo del Ciclo Educativo Listado de asistencia Pre test - Post -tes	0	0	1	1		4050000
EJE 4 PDSP: Atencion Primaria	III. Cuidado de la Salud en el territorio	Realizar un proceso de educacion en salud para orientar a las familias en la selección y consumos de alimentos saludables que contribuyan al bienestar nutricional y a la prevención de enfermedades relacionadas con la alimentación mediante las Guías alimentarias basada en alimentos - GABAS- para la población colombiana menor de dos años a traves de 9 sesiones de minimo 2 horas de duracion, dirigido a gestantes, lactantes y padres de familia de menores de 2 años, grupo de minimo 15 personas que seran las mismas durante las 9 sesiones, desarrollando la metodologia establecida por la Secretaria de Salud de Boyaca.	9	Informe de sesiones educativas realizadas listado de asistencia Nº de lactantes, gestantes y familias con menores de 2 años capacitadas en GABAS (cumplen el ciclo educativo)	0	3	3	3	9	2250000
EJE 4 PDSP: Atencion Primaria	III. Cuidado de la Salud en el territorio	Realizar un ciclo educativo en salud a 15 hogares de mujeres trabajadoras informales campesinas partícipes de las actividades del cuidado familiar integral para fomentar entornos saludables en el hogar utilizando la caja de herramientas de mujer trabajadora campesina 5 sesiones 1 hora por familia dando cumplimiento al lineamiento	15	Informe de realizacion de sesiones a cada participante	0	5	5	5	15	9300000
EJE 2 PDSP: pueblos y comunidades étnicas, campesinas , mujeres sectores LGBTQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación	III. Cuidado de la Salud en el territorio	Divulgar información en salud a través de una estrategia de movilización social en el marco de conmemoración del dia internacional de la eliminacion de la violencia contra la mujer y promocion de la equidad de genero con la IET Antonio Nariño	1	Informe de Sesiones Educativas Registro fotografico	0	0	0	1	0	1200000
EJE 4 PDSP: Atencion Primaria	III. Cuidado de la Salud en el territorio	Fortalecer una zona de orientación escolar ZOE en la Institución Educativa Antonio Nariño con un plan de trabajo para el despliegue de la estrategia (debe garantizar la puesta en marcha de acciones como respuesta a las necesidades, situaciones y demandas de la comunidad), seguimiento trimestral al plan municipal y evaluación de resultados, donde se ejecuten dos acciones mensuales por 6 meses de acogida, escucha activa, acompañamiento, asistencia, fomacion,capacitacion y referencia a otros servicios sectoriales e intersectoriales	12	informe de Ejecución de la Estrategia con seguimiento, monitoreo y evaluación de indicadores	0	6	6	0	12	2700000

Powered by CamScanner

EJE 4 PDSP: Atencion Primaria	III. Cuidado de la Salud en el territorio	Conformar un centro de escucha comunitario para la prevención y gestión del riesgo en salud mental y la promoción de factores protectores, dirigido a jóvenes del Municipio de San Eduardo, Incluye las siguientes fases de desarrollo: 1. Alistamiento: identificación de usuarios, información y sensibilización a la comunidad y lideres de opinión, generación de acuerdos con comunidad y conformación de equipo de trabajo 2. Construcción del proyecto de intervención para operar el centro de escucha. 3. Identificación y consolidación de la red operativa. 4 Implementación: se deben ofertar servicios de escucha activa, acogida, mediación, organización, orientación, acompañamiento, capacitación, canalización y derivación de las personas, desarrollo de grupo de apoyo como estrategia comunitaria. 5. Seguimiento, evaluación y sistematización.	1	informe de Ejecución de la Estrategia con seguimiento, monitoreo y evaluación de indicadores	0	1	1	1	1	3000000
EJE 4 PDSP: Atencion Primaria	III. Cuidado de la Salud en el territorio	Realizar un ciclo educativo en prevención del suicidio de 6 sesiones, dirigidos a dos grupos de 15 jóvenes de 15-19 años de la Institución Educativa Antonio Nariño que serán los mismos en todas las sesiones, cada sesión tendrá una duración de 2 horas, aplicando la metodología "VIDA CON SENTIDO" (Diligenciar base datos notificación actividad).	6	Informe de Sesiones Listado de asistencia Informativas Registro fotografico	0	2	2	2	6	1350000
EJE 4 PDSP: Atencion Primaria	III. Cuidado de la Salud en el territorio	Realizar 1 ciclo Educativo de 6 sesiones con estudiantes de la I. E Antonio Nariño sobre habilidades para la vida (1. Autoconocimiento, 2. Empatía, 3. Comunicación efectiva o asertiva, 4. Relaciones interpersonales, 5. Toma de decisiones, 6. Solución de problemas y conflictos, 7. Pensamiento creativo, 8. Pensamiento crítico, 9. Manejo de emociones y sentimientos Y 10. Manejo de la tensión y el estrés) (Nota : aplicar metodología de habilidades para la vida del texto instituciones educativas libres de humo de MINSALUD o guía de habilidades prosociales SESALUB).	6	Informe de Sesiones Educativas Registro fotografico Instrumento con valoración Inicial y final	0	0	3	3	6	1350000
EJE 4 PDSP: Atencion Primaria	III. Cuidado de la Salud en el territorio	Realizar 20 tamizajes a niños/as de 10 - 14 años que cumplan criterios de riesgo del sector urbano y rural para la detección de trastorno mental, aplicando la escala RQC, con intervención breve y seguimiento en ruta de atencion integral en salud mental , según corresponda a través del programa MhGAP o el programa de salud mental en atención primaria vigente de la ESE	20	consentimiento test aplicado HCL de intervención breve base de satos notificación de la actividad	0	5	10	10	5	1200000
EJE 4 PDSP: Atencion Primaria	III. Cuidado de la Salud en el territorio	Divulgar información en salud a través de una estrategia de movilización social en el marco de conmemoración del dia mundial para la prevencion del suicidio con la IET Antonio Nariño	1	Informe de Sesiones Educativas Registro fotografico	0	0	1	0	1	1200000
EJE 4 PDSP: Atencion Primaria	III. Cuidado de la Salud en el territorio	Divulgar información en salud a través de una estrategia de movilización social para la prevención del maltrato infantil y abuso sexual infantil con la IET Antonio Nariño	1	Informe de Sesiones Educativas Registro fotografico	0	0	0	1	1	1200000
EJE 4 PDSP: Atencion Primaria	III. Cuidado de la Salud en el territorio	Realizar una estrategia de información en salud que incluye difusión de cuñas radiales de "ARTE DE CULTIVAR LA SALUD MENTAL", con la emisión de dos cuñas al día dos veces por semana en diferente horario durante los meses Abril a Diciembre y tres publicaciones trimestrales en redes sociales y pagina web de la ESE.	153	Informe de la actividad certificacion de la emisora	0	51	51	51	153	1200000
EJE 4 PDSP: Atencion Primaria	III. Cuidado de la Salud en el territorio	Desarrollar 6 sesiones de información en salud de 2 horas de duración cada sesión en la modalidad de taller, en la estrategia Saber vivir, saber beber, dirigido a 6 grupos de 20 personas cada uno (1 sesión por grupo) de las diferentes veredas del Municipio de San Eduardo , (Diligenciar base datos notificación actividad)	6	Informe de la actividad Registro fotografico Listado de Asistencia	0	2	2	2	6	1500000

Powered by CamScanner

EJE 4 PDSP: Atencion Primaria	III. Cuidado de la Salud en el territorio	Realizar estrategia de información a través de una jornada de movilización social comunitaria e institucional dirigida a comunidad en general mediante actividades de sensibilización sobre las condiciones de discapacidad, vinculando la red de apoyo familiar de personas en condición de discapacidad, incluyendo publicación en redes sociales y pagina web oficial de entidades oficiales del municipio. (Incluye entrega de incentivo lema alusivo sobre la importancia del apoyo familiar) en el marco de la conmemoración del dia Internacional de las personas en condición de discapacidad.	1	informe de la actividad Registro fotografico Listado de Asistencia	0	0	0	1	1	3000000
EJE 4 PDSP: Atencion Primaria	III. Cuidado de la Salud en el territorio	Realizar en el año 6 talleres de información y comunicación para la salud, de 45 minutos de duración con previa planeación y preparación , en "CUIDADO DEL OIDO Y LA AUDICION" con base en guias de SALUD AUDITIVA dirigida a, adultos, o adulto mayor en grupos de 20 personas que serán las mismas durante todo el proceso de información.	6	Acta de Planeación de la información cronograma Informe del desarrollo de la estrategia de informacion Listado de asistencia Pre test - Post -tes	0	2	2	2	6	1560000
EJE 4 PDSP: Atencion Primaria	III. Cuidado de la Salud en el territorio	Realizar en el año 6 talleres de información y comunicación para la salud, de 45 minutos de duración con previa planeación y preparación , en , en "PROMOCION Y PROTECCION DE LA SALUD VISUAL" con base en guias de SALUD VISUAL dirigida adultos, o adulto mayor en grupos de 20 personas	6	Acta de Planeación de la información cronograma Informe del desarrollo de la estrategia de informacion Listado de asistencia Pre test - Post -tes	0	2	2	2	6	1560000
EJE 4 PDSP: Atencion Primaria	III. Cuidado de la Salud en el territorio	Desarrollar 6 sesiones informativas en los componentes del PAI de 60 minutos tiempo de duración, con minimo 30 con personas que hacen parte de programas sociales como: Red unidos, Mas Familias en Acción, Instituciones educativas públicas y privadas, Jardines Infantiles Privados e Instituciones del ICBF	6	Informe del desarrollo de la estrategia de informacion	0	2	2	2	6	1350000
EJE 4 PDSP: Atencion Primaria	III. Cuidado de la Salud en el territorio	Divulgar información en salud a través de una estrategia de movilización social en el marco de conmemoración de la Semana Andina de Prevención del embarazo en la adolescencia, según lineamiento para ejecución	1	• Acta de conformación de equipo para la planeación, desarrollo y evaluación de la actividad. • Documento análisis de la situación de embarazo en adolescentes en el municipio. • Acta o soporte de capacitación por parte del equipo departamental de salud sexual. • Informe final radicado. • Listados de asistencia. • Registro fotográfico. Soporte de material pedagógico utilizado para la actividad.	0	0	1	0	1	1200000

Powered by CamScanner

EJE 4 PDSP: Atencion Primaria	III. Cuidado de la Salud en el territorio	Realizar ciclo de educación para la salud en derechos sexuales y reproductivos en siete (7) sesiones de dos (2) horas cada una, dirigido a adolescentes y jóvenes, de la I.E Antonio Nariño Grado Septimo grupos de 25 personas que serán las mismas durante todo el proceso educativo.	7	Acta de planeación del ciclo Educativo con caracterizacion de la población. Pre test y postest por sesión. Informe de cada sesión, registro fotográficos por sesión. listado de asistencia de cada sesión original	0	2	3	2	7	1750000
EJE 4 PDSP: Atencion Primaria	III. Cuidado de la Salud en el territorio	Desarrollar una estrategia de información en salud bucal , a traves de 10 cuñas semanales , 3 Publicacion en redes sociales semanales , 5 afiches, 30 volantes, para apoyar la promoción y difusión de mensajes clave en el marco de las jornadas soy generación más sonriente según programación departamental, en los meses de: abril, Julio y octubre	180	Cuñas contrato y/o la certificación de la emisora) y audios de las cuñas Material impreso como volantes disponer del contrato de la reproducción de las artes, listado de personas a quien se hace entrega de los volantes. Afiches: Registro fotográfico de la publicación, listado donde se evidencia la entrega	0	60	60	60	180	2000000
EJE 4 PDSP: Atencion Primaria	III. Cuidado de la Salud en el territorio	Realizar acciones de información en salud a traves de 6 sesiones de 45 minutos de duración por profesional de odontología a grupos de mínimo 15 niños de sede primaria de la IE urbano y rural para la promoción de habitos higiénicos saludables(cepillado-uso de seda dental), alimentación adecuada, principales afecciones de origen bucal y la importancia de consultar al servicio de odontologia, incluye evaluacion de impacto	6	Informe de Sesiones Educativas Registro fotografico listado de Asistencia	0	1	3	2	6	1350000
EJE 4 PDSP: Atencion Primaria	III. Cuidado de la Salud en el territorio	Desarrollar la estrategia "Paciente sano y sano rehabilitado bucalmente" en 4 jardines infantiles priorizados, actividad que incluye: caracterización inicial, 3 sesiones educativas con el mismo grupo, canalización a servicios de salud según riesgo, tratamiento a cargo del POS del usuario y caracterización final. Según documento de lineamiento metodológico definido por la Secretaria de Salud de Boyacá. (RECUERDE QUE ESTA ACTIVIDAD ES ESCLUSIVA PARA PADRES/Y O CUIDADORES Y NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS).	4	Informe de Sesiones Educativas Registro fotografico Instrumento con valoración inicial y final	0	2	2	0	4	4800000
EJE 4 PDSP: Atencion Primaria	III. Cuidado de la Salud en el territorio	Realizar una estrategia de información en salud realizadas ocho días anteriores a fechas de jornada de vacunación tanto en area urbana y rural, incluye: 4 cuñas diarias de 2 minutos de duración , 10 afiches por cada jornada de vacunación, dirigido a poblacion general frente a la prevencion de la rabia , lesiones por agresión o contacto con un animal potencialmente transmisor de la rabia y la importancia de la vacunación masiva y de mantenimiento de caninos y felinos (perros y gatos)	1	Informe de estrategia de información, comunicación en los difrentes sectores del municipio (urbanos y rural)	0	0	0	1	1	1400000
EJE 4 PDSP: Atencion Primaria	III. Cuidado de la Salud en el territorio	Ejecutar 4 sesiones de información en salud de 1 hora de duración cada una, por profesionales de la salud en entorno comunitario, de las veredas Bombita libertad cardozo y san pablo sector Malagon alusivas a la prevención de enfermedades cronicas no trasmisibles, promoción habitos saludables en alimentación, ejercicio y salud oral, adherencia a RPMS cuya metodología y desarrollo debe presentarse para aprobación por DLS e incluir diversas metodologías de ejecución de la información en salud para la difusion de los mensajes preventivos y promocionales	4	Informe de Actividad Registro fotografico Listado de asistencia	0	1	2	1	4	1500000

Powered by CamScanner

EJE 4 PDSP: Atencion Primaria	III. Cuidado de la Salud en el territorio	Desarrollar 1 ciclo educativo (5 sesiones por cada ciclo) con un mínimo de 10 y máximo de 15 agentes comunitarios (madres comunitarias de ICBF y/o Madres FAMI y/o lideres de los programas de DPS de acuerdo a la estructura metodológica de la guía operativa comunitaria del Programa de Prevención, Manejo y Control de la IRA/EDA incluye planeación de la réplica, réplica por cada agente comunitario y seguimiento a través de la matriz establecida por MINSALUD.	5	Directorio posibles agentes de cambio en salud Identificados Lista de asistencia participantes – Encuentros pedagógicos. Pre test- Encuentro pedagógicos. Post test- Encuentro pedagógicos	0	1	3	1	5	1125000
EJE 4 PDSP: Atencion Primaria	III. Cuidado de la Salud en el territorio	Realizar dos estrategia de información en salud , por profesionales de la salud (Enfermera Jefe y medico)en entorno comunitario, en area rural de las veredas de Cardoso, Alejandria y Libertada que incluya diferentes metodologias (1 talleres de 25 personas, 1 dialogo de saberes y entrega de 25 folletos, Tamizaje de Tension Arterial , Registro de de IMC e IMA) para promoción de factores protectores para Enfermedades crónicas como Hipertension, Diabetes, Enfermedad Coronaria, Cáncer de mama, Cancer de cuello uterino, Cancer gástrico, Cancer de prostata, asi como promoción de la actividad fisica.	3	Informe de Actividad Registro fotografico Registro de Tamizajes Realizados Listado de asistencia	0	0	1	2	3	7230000
EJE 5 PSDP . Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias	III. Cuidado de la Salud en el territorio	Realizar informacion en salud mediante 20 cuñas radiales mensuales para la prevencion en salud en eventos de riesgo de emergencia y/o desastre(gingles pregrabados con distintos mensajes en los meses de abril a diciembre de 2024.	180	Informe de Actividad certificacion emisora parrilla de grabacion	0	60	60	60	180	1503018,7

Powered by CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
NO: MSE-CD - 2024 - 025

ANEXO 5

Excel Actividades GSP 2024

Powered by CamScanner

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

PLAN DE ACCION EN SALUD

48. Eje estratégico el PDSP 2022-2031	56. Linea Operativa PDSP 2022-2031	57. Actividades	58. Cantidad	59. Unidad de medida	60. Programación de actividades					Total de recursos programados (en pesos)
					I	II	III	IV	TOTAL	
EJE 1PDSP: Gobernabilidad y Gobernanza en salud publica	I. Desarrollo institucional y sectorial para el ejercicio de la Autoridad Sanitaria	Realizar dos mesas de analisis intersectoriales con los integrantes de las juntas de acueductos rurales, empresa de servicios publicos, y secretaria de planeacion para realizar el analisis de los resultados de IRCA , identificando los principales factores de riesgo del ambiente y enfermedades relacionadas con el consumo de agua con el fin de generar acciones en el entorno ambiental y eva para garantizar agua potable a la comunidad y prevencion de factores de riesgo ambiental	3	Acta Informe	0	1	1	1	1	1200000
EJE 1PDSP: Gobernabilidad y Gobernanza en salud publica	II. Acuerdos sociales y comunitarios para la transformación de las inequidades en salud y la incidencia sobre los determinantes sociales de la salud en el territorio	Formular, hacer seguimiento y evaluar el plan estrategico 2024 - 2027 con plan de accion de la vigencia 2024, para la prevencion de Alteraciones Nutricionales , con los equipos intersectoriales de seguridad alimentaria y nutridional y derecho humano a la alimentacion del municipio San Eduardo Incluidos los representantes comunitarios mediante 3 mesas de trabajo siguiendo la guia metodologica de la secretaria de salud de Boyacá y los lineamientos Nacionales.	3	Plan estrategico 2024 - 2027 Plan de acción vigencia 2024. Cronograma actas de reunión con listados de asistencia. Informe de implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación de productos y resultados.	0	1	1	1	3	1500000
EJE 3 PDSP : Determinantes sociales en salud	II. Acuerdos sociales y comunitarios para la transformación de las inequidades en salud y la incidencia sobre los determinantes sociales de la salud en el territorio	Realizar el plan de accion para la movilización social, comunitaria e institucional para la celebración de la semana mundial de la lactancia materna y el dia mundial de la alimentación, a traves de 1 mesas intersectoriales con representantes de la ESE , Direccion local de salud comisaria de familia, Hogares comunitarios de Bienestar y demas actores presentes en el municipio, esta incuye plan de accion con cronograma, seguimiento y evaluacion	1	Informe de desarrollo y evaluación de acciones de , movilización social, comunitaria e institucional para la celebración de la semana mundial de la lactancia materna y el dia mundial de la alimentación del proceso con soportes de actas de reunión de las mesas intersectoriales realizadas.	0	0	1	0	1	882722.3
EJE 1PDSP: Gobernabilidad y Gobernanza en salud publica	II. Acuerdos sociales y comunitarios para la transformación de las inequidades en salud y la incidencia sobre los determinantes sociales de la salud en el territorio	Realizar plan de acción y seguimiento a las metas de producto y resultado mediante 3 mesas de articulación intersectorial con UMATA y/o EPSAGRO para uso y manejo seguro de plaguicidas; uso racional de productos químicos en la agricultura y buenas prácticas agrícolas y ganaderas a nivel municipal, con monitoreo, seguimiento y evaluación trimestral del mismo	3	Implementación del plan de acción, con Buenas Practicas en el manejo y disposicion de los envases de los plaguisidas.	0	1	1	1	3	1500000
EJE 2 PDSP: pueblos y comunidades étnicas, campesinas , mujeres sectores LGBTQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación	II. Acuerdos sociales y comunitarios para la transformación de las inequidades en salud y la incidencia sobre los determinantes sociales de la salud en el territorio	Actualizar plan estratégico de la política de salud mental para vigencia 2024 - 2027 y plan de acción del año 2024 , mediante la realización de tres mesas de trabajo, incluye desarrollo de sistema de monitoreo y evaluación	3	1. Plan estratégico Actualizado. 2. Plan de acción 2024. 3. Reporte semestral de seguimiento y monitoreo	0	1	1	1	3	1600000
EJE 2 PDSP: pueblos y comunidades étnicas, campesinas , mujeres sectores LGBTQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación	II. Acuerdos sociales y comunitarios para la transformación de las inequidades en salud y la incidencia sobre los determinantes sociales de la salud en el territorio	Realizar dos salas situacionales de suicidio y violencia de género (1 por semestre) con la participación de E.S E. Gestora Social, Comisaria de Familia, personeria Municipal, Policia Nacional y demás actores involucrados, incluye el desarrollo y monitoreo de plan de mejora orientado a la reducción de eventos por estas causas con seguimiento y evaluación de resultados.	3	Acta de Sala Situacional. Listados de asistencia originales Plan de mejora con monitoreo de avances. Informe de seguimiento al plan de mejora	0	1	1	1	3	1200000

Powered by CamScanner

EJE 3 PDSP : Determinantes sociales en salud	II. Acuerdos sociales y comunitarios para la transformación de las inequidades en salud y la incidencia sobre los determinantes sociales de la salud en el territorio	Formular plan estratégico vigencia 2024 - 2027 del plan municipal de drogas y plan de acción del año 2024, mediante al realización de tres mesas de trabajo, incluye desarrollo de sistema de monitoreo y evaluación	3	1. Plan estratégico Actualizado 2. Plan de acción 2024. 3. Reporte semestral de seguimiento y monitoreo	0	1	1	1	3	1600000
EJE 3 PDSP : Determinantes sociales en salud	II. Acuerdos sociales y comunitarios para la transformación de las inequidades en salud y la incidencia sobre los determinantes sociales de la salud en el territorio	Elaborar y desarrollar plan de trabajo para la vigencia 2024 de la Zonas de Orientación Escolar de la I.E Antonio Nariño orientadas a población escolar con alta vulnerabilidad psicosocial para consumo de SPA, violencias, suicidio, embarazo adolescentes, entre otros, mediante la realización de N° 3 mesas de trabajo de coordinación intersectorial con la instituciones educativas y la E.S.E municipal. Incluye plan de trabajo para el despliegue de la estrategia (debe garantizar la puesta en marcha de acciones como respuesta a las necesidades, situaciones y demandas de la comunidad), seguimiento trimestral al plan municipal y evaluación de resultados. (Debe desarrollarse de manera articulada con la tecnología de ZOE programada en el PIC)	3	Plan de trabajo despliegue de estrategia- debe garantizar la puesta en marcha de acciones como respuesta a las necesidades, situaciones y demandas de la comunidad. Acta de reunión mesas construcción del plan. Acta de mesa de Seguimiento trimestral y evaluacion de actividades y resultados	0	1	1	1	3	1600000
EJE 3 PDSP : Determinantes sociales en salud	II. Acuerdos sociales y comunitarios para la transformación de las inequidades en salud y la incidencia sobre los determinantes sociales de la salud en el territorio	Elaborar y desarrollar 1 plan municipal para la creación de un centro de escucha comunitario, mediante la realización de N°3 mesas de trabajo de coordinación intersectorial con los siguientes actores: E.S.E municipal, deportes, cultura, plataforma juvenil, (definir todos los actores involucrados), desarrollo social, comisaria de familia entre otros; Incluye plan de trabajo para el despliegue de la estrategia (debe garantizar la puesta en marcha de acciones como respuesta a las necesidades, situaciones y demandas de la comunidad), seguimiento trimestral al plan municipal y evaluación de resultados. (Debe desarrollarse de manera articulada con la tecnología de Centro de Escucha comunitario programada en el PIC)	1	Plan de trabajo despliegue de estrategia- debe garantizar la puesta en marcha de acciones como respuesta a las necesidades, situaciones y demandas de la comunidad. Acta de reunión mesas construcción del plan. Acta de mesa de Seguimiento trimestral y evaluacion de actividades y resultados	0	1	1	1	1	1600000
EJE 3 PDSP : Determinantes sociales en salud	II. Acuerdos sociales y comunitarios para la transformación de las inequidades en salud y la incidencia sobre los determinantes sociales de la salud en el territorio	Implementar 1 sistema de información para la gestión integral del riesgo de personas con trastorno mental, consumo perjudicial o de alto riesgo de SPA-Alcohol, intento de suicidio, mediante el desarrollo de N° 2 mesas de coordinación intersectorial con la E.S.E Municipal Comisaria de familia, personeria, Policía Nacional y demás actores involucrados; Incluye seguimiento mensual y actualización del sistema de información para la gestión integral del riesgo. Según Lineamiento del departamento.	2	Acta de reuniones de las mesas interinstitucionales. Plan municipal con seguimiento y evaluación de resultados. - Sistema de información nominal actualizado y con seguimiento a la gestión del riesgo mensual	0	1	0	1	2	210000
EJE 3 PDSP : Determinantes sociales en salud	II. Acuerdos sociales y comunitarios para la transformación de las inequidades en salud y la incidencia sobre los determinantes sociales de la salud en el territorio	Formular y desarrollar un plan de acción vigencia 2024 que contenga las acciones de inclusión y gestión de los determinantes sociales en salud para las personas con discapacidad sus cuidadores y/o familias, con seguimiento y evaluación, mediante la realización de 3 mesas de trabajo de coordinación intersectorial con representantes de los siguientes sectores: Director Local de Salud/Secretario(a) de Salud Municipal, referente de discapacidad del municipio, referente programas sociales, representantes de personas con discapacidad, cuidadores, Incluye: seguimiento, monitoreo y evaluación de indicadores trimestral de acuerdo al número de reuniones programadas	3	Actas de reunión listados de asistancia Originales Informe de seguimiento, monitoreo y evaluación de indicadores	0	1	1	1	3	1800000
EJE 1PDSP: Gobernabilidad y Gobernanza en salud publica	I. Desarrollo institucional y sectorial para el ejercicio de la Autoridad Sanitaria	Realizar 04 encuentros para informar sobre Política de Participación Social en Salud (res 2063/2017). Cada encuentro estará dirigido 04 a grupos diferentes de mínimo 15 y máximo 20 jóvenes y/o adultos lideres . Los encuentros tendrán una duración mínima de 3 horas.	4	Listado de asistencia	0	1	1	1	3	1600000
EJE 1PDSP: Gobernabilidad y Gobernanza en salud publica	I. Desarrollo institucional y sectorial para el ejercicio de la Autoridad Sanitaria	Realizar 3 salas situacionales para análisis de indicadores estandarizados y personalizados por familia y territorio generados por el software SIBACOM PLUS, de las familias visitadas por el equipo de salud, para determinar plan de acción de gestión de los determinantes sociales en salud por equipo de gobierno municipal, 1 sala por trimestre. Incluye las siguientes fases: 1. Alistamiento; recolección de datos, graficación, mapeo. 2. Análisis de indicadores de SIBACOM PLUS. 3. Contextualización y decisión: Valoración de riesgos, vulnerabilidades, acciones innovadoras y toma de decisiones conjunta por parte de los actores involucrados. 4. Seguimiento y evaluación de resultados.	3	Pre test - Post -tes	0	1	1	1	3	1600000

Powered by CamScanner

EJE 1PDSP: Gobernabilidad y Gobernanza en salud publica	I. Desarrollo institucional y sectorial para el ejercicio de la Autoridad Sanitaria	Establecer una estrategia de divulgación del comportamiento de los eventos de interés en salud pública: Boletin, Infografia, poster, etc.	9	Boletin - infografia EISP	0	3	3	3	9	540000
EJE 3 PDSP : Determinantes sociales en salud	II. Acuerdos sociales y comunitarios para la transformación de las inequidades en salud y la incidencia sobre los determinantes sociales de la salud en el territorio	Elaborar y/o actualizar y realizar el seguimiento a un plan de contingencia municipal a partir de la vigilancia epidemiológica del evento IRA que incluyan las acciones de lo institucional, intersectorial y comunitaria para prevenir, monitorear y mitigar el incremento de casos, a través de 3 mesas de trabajo de acuerdo al comportamiento epidemiológico de los eventos, con participación de los integrantes del Puesto de Mando Unificado ó Comité de Gestión del riesgo.	3	Plan de contigencia Evaluación lista de Chequeo SESALUB.	0	1	1	1	1	1600000
EJE 1PDSP: Gobernabilidad y Gobernanza en salud publica	I. Desarrollo institucional y sectorial para el ejercicio de la Autoridad Sanitaria	Ejecutar , realizar seguimiento monitoreo y cargue de evidencias del plan de choque contra cancer	1	plan de Accion	0	1	1	1	1	800000
EJE 1PDSP: Gobernabilidad y Gobernanza en salud publica	I. Desarrollo institucional y sectorial para el ejercicio de la Autoridad Sanitaria	Realizar plan de acción y seguimiento a las metas de producto y resultado programa Departamental de Zoonosis (incluye seguimiento a estrategia Publicitaria de la jornadas de vacunación) mediante 2 mesas de articulacion intersectorial con UMATA, para jornada de vacunacion antirrabica canina y felina, según programación anual del Departamento de boyacá.	2	Plan de acción vigencia 2024. Cronograma actas de reunión con listados de asistencia. Informe trimestral de implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación de	0	1	0	1	2	1600000
EJE 3 PDSP : Determinantes sociales en salud	II. Acuerdos sociales y comunitarios para la transformación de las inequidades en salud y la incidencia sobre los determinantes sociales de la salud en el territorio	Elaborar e implementar 1 plan de respuesta ante las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), el VIH, la coinfección TB-VIH, la Hepatitis B y C mediante la realización de N° 3 de sesiones de coordinación intersectorial con Director local de salud, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, Empresas Administradoras de Planes de Beneficios, Lideres Comunitarios, entre otros). Incluye: mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, establecimiento de acuerdos, concertación del plan de acción identificando las problematicas a impactar, seguimiento, monitoreo y evaluación trimestral de indicadores	3	1.Análisis situacional de las infecciones de transmisión sexual, VIH, Hepatitis B y C en el territorio 2. Plan de respuesta ante las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), el VIH, la coinfección TB-VIH, la Hepatitis B y C. 3. Informes de monitoreo.	0	1	1	1	1	1600000
EJE 3 PDSP : Determinantes sociales en salud	II. Acuerdos sociales y comunitarios para la transformación de las inequidades en salud y la incidencia sobre los determinantes sociales de la salud en el territorio	Realizar N° 3 mesas de articulación intersectorial para la planeación y ejecución de la Semana de Hábitos y Estilos de Vida Saludables en el mes de septiembre según lineamientos emitidos por el Ministerio de salud y Protección Social, seguimiento y monitoreo terminada la actividad.	3	Informe de la Actividad Registro fotografico listado de asistencia	0	1	2	0	3	1600000
EJE 3 PDSP : Determinantes sociales en salud	II. Acuerdos sociales y comunitarios para la transformación de las inequidades en salud y la incidencia sobre los determinantes sociales de la salud en el territorio	Formular y Ejecutar 1 Plan de Accion municipal del Programa Ampliado de Inmunizaciones según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y SESALUB 2024 con seguimiento trimestral y monitoreo de indicadores, mediante la realización de 10 mesas lideradas por el comité PAI municipal y la coordinación intersectorial con ESE, Comisaria de familia, EAPB, Deportes, Gestora Social incluye: plan de acción de las jornadas nacionales, departamentales y municipales de vacunación, comite PAI Mensual, verificación de cumplimiento del decreto 2287 de 2003	1	Plan de acción vigencia 2024. Cronograma actas de reunión con listados de asistencia. Informe trimestral de implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación de productos y resultados.	0	1	1	1	1	1600000

Powered by CamScanner

EJE 3 PDSP : Determinantes sociales en salud	II. Acuerdos sociales y comunitarios para la transformación de las inequidades en salud y la incidencia sobre los determinantes sociales de la salud en el territorio	Realizar seguimiento al cumplimiento de plan de accion de ambientes 100% libres de humo de tabaco a los establecimientos públicos en el municipio de manera trimestral seguimiento y monitoreo semestral	3	acta reunion, plan o informe de seguimiento Formato y Cronograma de seguimiento y evidencias de hallazgos	0	1	1	1	3	1600000

Powered by CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
NO: MSE-CD - 2024 - 025

ANEXO 6

Lineamientos Técnicos y operativo del PIC

Powered by CamScanner

Gmail

Deisy Alarcon <dydasesoriassp03@gmail.com>

LINEAMIENTOS PIC VIGENCIA 2024

1 mensaje

Deisy Alarcon <dydasesoriassp03@gmail.com> 2 de abril de 2024, 3:26 p.m.
Para: "planeacion @saneduardo-boyaca.gov.co" <planeacion@saneduardo-boyaca.gov.co>, julian.cetina8@gmail.com

ING:
ANDREA CAROLINA RUIZ
SEC DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS
MUNICIPIO DE SAN EDUARDO

ING:
JULIAN CETINA RIVERA
ASESOR CONTRATACION

REF: LINEAMIENTOS PIC VIGENCIA 2024 PAS Y GSP MUNICIPIO DE SAN EDUARDO VIGENCIA 2024

Cordial saludo Ingenieros;

La presente tiene como fin Adjuntar en Archivo PDF y en Word los Lineamientos operativos y Técnicos del ejecución del plan de salud publica de intervenciones colectivas , como una función del Municipio realizar dicha entrega al ESE ejecutora.

Al igual Adjunto nuevamente las actividades de PIC y GSP para la vigencia 2024.
las Actividades de ajustaron en el cumplimiento de los lineamientos de la Resolución 100 de 2024 del Ministerio de salud y protección social y los Ejes del Plan decenal de salud Pública 2022-2031, otro ajuste realizado es las actividades relacionadas con el plan de cuidado familiar ya que el Municipio va hacer piloto del Departamento para esa actividad y se excluyó del PIC en razón a que no se puede pagar por actividades que el Departamento Realizará , se tuvo en cuenta las orientaciones dadas por la Secretaría de salud de Boyacá y la Dirección de planeación en cuanto a las actividades que son obligatorias para todos los Municipios.

cualquier inquietud estoy atenta, Feliz y bendecida semana

Atentamente;
DEISY MILENA ALARCON MACANA
APOYO DIRECCION LOCAL DE SALUD
SAN EDUARDO BOYACA

5 archivos adjuntos

- **LINEAMIENTOS TECNICOS OPERATIVOS PIC SAN EDUARDO VIGENCIA 2024.docx** 419K
- **LINEAMIENTOS TECNICOS OPERATIVOS PIC SAN EDUARDO VIGENCIA 2024.pdf** 1210K
- **ANEXO 3 PLAN DE ACCION EN SALUD INTERVENCIONES COLECTIVAS VIGENCIA 2024.pdf** 455K
- **ANEXO 3 PLAN DE ACCION EN SALUD INTERVENCIONES COLECTIVAS VIGENCIA 2024.docx** 501K
- **SAN EDUARDO 2024- PIC-GSP.xlsx** 127K

Powered by CamScanner

LINEAMIENTOS TECNICOS Y OPERATIVOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL PLAN DE ACCION EN SALUD

MUNICIPÍO DE SAN EDUARDO- BOYACA

VIGENCIA 2024

Powered by CamScanner

EQUIPO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DE SALUD PUBLICA MUNICIPIO DE SAN EDUARDO

DR. YEISON ALBEIRO GAITAN ALFONSO
ALCALDE MUNICIPAL

ING : ANDREA CAROLINA RUIZ MEDINA
SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION LOCAL DE SALUD

ESP. DEISY MILENA ALARCON MACANA
ASESOR DIRECCION LOCAL DE SALUD

ING: JULIAN CETINA RIVERA
ASESOR DE CONTRATACION

Powered by CamScanner

CONTENIDO

Contenido

CONTENIDO 3
1. INTRODUCCION 5
2. MARCO NORMATIVO 7
3. FUNDAMENTOS TECNICOS 9
3.1 LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ODS 9
3.2 ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD APS 10
3.3 LA POLÍTICA DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD PAIS MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL TERRITORIAL MAITE BASADO EN APS Y LAS RUTAS DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD RIAS 10
3.4 PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA 2022-2031 11
3.5 LA PANDEMIA Y EMERGENCIA SANITARIA POR COVID 19 12
3.6 EL MODELO DE SALUD PREVENTIVO Y PREDICTIVO 13
4. DEFINICIONES 14
5. OBJETIVOS 17
5.1 OBJETIVO GENERAL 17
5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 17
6. ALCANCE 17
7. GENERALIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS 18
7.1 DEFINICIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 18
7.2 PRINCIPIOS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 18
7.3 CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD DE LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS. 19
7.4 RESPONSABILIDADES 19
7.5 RESPONSABILIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO 20
7.6 RESPONSABILIDADES DE LA INSTITUCION CONTRATADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS 21
7.7 CONTRATACIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS 23
7.8 CRITERIOS PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATÍVA. DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS 23

Powered by CamScanner

7.9. CRITERIOS DEL TALENTO HUMANO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 24
7.9.1 Requisitos del Talento Humano para coordinación del PIC 24
7.9.2 Requisitos del Talento Humano para ejecución del PIC 24
7.9.3 Recursos de carácter técnico y tecnológico que se requieran para el desarrollo y cumplimiento de las acciones contratadas 25
8. INTERVENCIONES, PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES E INSUMOS A SER FINANCIADOS CON RECURSOS DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS MUNICIPIO DE SAN EDUARDO 26
8.1 INFORMACIÓN PARA LA SALUD 26
8.2 EDUCACION PARA LA SALUD 28
8.3 ZONAS DE ORIENTACION Y CENTROS DE ESCUCHA 30
8.4 TAMIZAJES 32
8.5 INTERVENCIÓN DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA INFORMAL 33
8.6 Prevención y control de vectores 33
9.MONITOREO Y EVALUCION DEL PLAN DE ACCIÓN DE LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS 34
9.1 SOPORTES EJECUCION PLAN DE ACCION EN SALUD INTERVENCIONES COLECTIVAS 35
10.PLAN DE ACCION EN SALUD INTERVENCIONES COLECTIVAS 38
11. BIBLIOGRAFIA 39

Powered by CamScanner

1. INTRODUCCION

En el marco de la normatividad vigente el Ministerio de salud y protección social emitió la Resolución 295 de 2023 y la Resolución 518 de 2015 , Por la cual se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC , con lo anterior el equipo Administrativo y Técnico de salud publica del Municipio de San Eduardo, realiza la adaptación de los lineamientos técnicos y operativos para su ejecución en cumplimiento del desarrollo del Plan Territorial en salud, del plan Decenal de salud publica 2022-2031 adoptado mediante Resolución No 1035 de 2022 y modificada Por la Resolución No 2367 de 2023 , el plan de desarrollo Colombia potencia de vida, el alcance de las metas y objetivos del plan de desarrollo Municipal " San Eduardo Merece estar mejor" Estamos trabajando 2024-2027.

En concordancia con el Plan Territorial de Salud para San Eduardo "se construye el Plan de Salud pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC), como una puesta de visibilizarían de las dinámicas de vida, con el fin de promover la salud, disminuir las vulnerabilidades, prevenir, controlar o mitigar riesgos, proteger y conservar la vida, dando respuestas que contribuyan al mejoramiento de las condiciones en salud de la población.

La realización del proceso de las intervenciones colectivas se han establecido de manera integral, basadas en la evidencia y partir del reconocimiento de las necesidades en salud , a través de proceso de Gobernanza, las comunidades campesinas , mujeres y otras poblaciones , los determinantes sociales, la Atención primaria en salud, el cambio climático, emergencias y pandemias, ejes estratégicos del plan decenal de salud publica y relacionados con los pilares del Modelo de salud predictivo y preventivo para el territorio y del objetivo 3 del desarrollo sostenible salud y Bienestar.

Esta guía técnica, define los conceptos teóricos que son la base conceptual de los espacios y procesos a desarrollar de intervenciones colectivas; estos documentos se complementan con los respectivos anexos operativos y la caja de herramientas, organizada según instrumentos de captación de información; documentos de consulta y estrategias de intervención al igual contiene el direccionamiento estratégico, el cual plantea los elementos de gestión administrativa y financiera con aspectos específicos de monitoreo a la ejecución de las acciones con estrategias de seguimiento mediante auditoria con criterios claramente establecidos.

Powered by CamScanner

El plan de Intervenciones colectivas PIC es complementario al plan de beneficios en salud, las intervenciones colectivas; son gratuitas y están dirigidas a la totalidad de la población . independientemente de su estado de aseguramiento, fueron definidas conforme a la situación en salud de la población, el contexto territorial, y las directrices establecidas a nivel Nacional y Departamental.

La Alcaldía Municipal de San Eduardo , operativiza el plan territorial de salud, mediante la formulación anual del plan de acción en salud instrumento que contiene el plan de intervenciones colectivas que se firma mediante convenio Interadministrativo con la ESE centro de salud Jaime Diaz Pérez por que San Eduardo Merece estar mejor, estamos Trabajando.

Powered by CamScanner

2. MARCO NORMATIVO

A continuación se relaciona el marco normativo para el desarrollo del plan de Intervenciones colectivas del Municipio de San Eduardo para la vigencia 2024:

NORMA	DEFINICION
Objetivos Del Desarrollo Sostenible- ODS	Organización de las Naciones Unidas , periodo 2015-2030, los cuales constituyen un conjunto de acciones orientadas, a mejorar la calidad de vida de la población, estas acciones se encuentran consignadas en 17 objetivos y 169 metas que hacen parte de las agendas de las naciones.
Ley 100 de 1993	Por medio del cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones
Ley 152 de 1994	Por medio del cual se establece la ley orgánica del plan de Desarrollo
Ley 715 de 2001	Por medio del cual se regulan se dictan normas orgánicas en materia de recursos y otras disposiciones para organizar la prestación de servicios de educación y salud entre otros
Decreto 3518 de 2006	Por medio del cual se reglamenta el sistema de vigilancia en salud publica y se dictan otras disposiciones
Ley 1438 de 2011	Por medio del cual se reforma el Sistema General de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.
Ley 1751 de 2015	Por medio del cual se regula el derecho fundamental a la salud
Resolución 518 de 2015	Por medio del cual se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la salud publica y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del plan de salud publica de intervenciones colectivas PIC
Decreto 780 de 2016	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector salud y protección social.
Resolución 3280 de 2018	Adopta los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta integral de Atención para la promoción y mantenimiento de la salud y la Ruta de Atención Integral Materno perinatal

Powered by CamScanner

Resolución 2626 de 2019	Modelo de Acción Integral Territorial MAITE y entre las herramientas de las líneas de acción de salud publica se previnieron las rutas Integrales en Atención en salud RIAS , se establece las actividades de promoción y prevención diagnostico tratamiento y rehabilitación para todas las personas tomando en cuenta el entorno en que se desarrollan Modelo de Atención Integral Territorial MAITE
Decreto 1770 de 2020	Por medio del cual se adopta el mecanismo articulador para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y genero, de las mujeres niños niñas y adolescentes como estrategia de gestión de la salud publica y se dictan otras disposiciones para su implementación.
Ley 2294 de 2023	por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"
Resolución 1035 de 2022	Por medio del cual se define el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031
Resolución 295 de 2023	Por la cual se modifican los artículos 3, 8, 11, 14, 16, y 18 de la Resolución 518 de 2015 en relación con la gestión de la salud pública, las responsabilidades de las entidades territoriales y de los ejecutores del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y las condiciones para la ejecución
Resolución 2367 de 2023	Por la cual se modifican los artículos 1, 2 y 3 de la Resolución 1035 de 2022 y los capítulos 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 del anexo técnico "Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031"
Resolución 100 de 2024	Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y se deroga la Resolución 1536 de 2015

Powered by CamScanner

3. FUNDAMENTOS TECNICOS

El desarrollo de las acciones de Gestión En Salud Publica GSP y de plan de salud publica de Intervenciones colectivas PSPIC Para el Municipio de San Eduardo, se fundamentan en los lineamientos del Orden Nacional .

A continuación se hace una breve descripción de los principales fundamentos técnicos que orientan la organización y operación de las acciones de intervenciones colectivas.

3.1 LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ODS

En el año 2015 , la organización de las Naciones Unidas ONU definio 17 objetivos globales y estratégicos a nivel mundial que buscan constituirse en un *"plan para lograr un futuro mejor y sostenible"* estos objetivos son:

- Fin de la pobreza.
- Hambre cero.
- **Salud y bienestar.**
- Educación y calidad.
- Igualdad de género.
- Agua limpia y saneamiento.
- Energía asequible y no contaminante.
- Trabajo decente y crecimiento económico.
- Industria, innovación e infraestructura
- Reducción de las desigualdades
- Ciudades y comunidades sostenibles
- Producción y consumo responsable
- Acción por el clima
- Vida submarina
- Vida de ecosistemas terrestres
- Paz, justicia e instituciones solidas
- Alianzas para lograr los objetivos

Para el plan Territorial en salud del Municipio se da cumplimiento al Objetivo 3 Salud y Bienestar.

El Gobierno Nacional para el 2018 emitió el documentos CONPES 3918 estrategia para la implementación de los objetivos del desarrollo sostenible.

Powered by CamScanner

3.2 ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD APS

El 12 de septiembre de 1978 la conferencia internacional sobre atención primaria de salud reunida en Alma Ata, a través de su declaración definio la Atención primaria en salud *"la asistencia sanitaria esencial, basada en métodos y tecnología fundados científicamente y aceptados socialmente, puestos al alcance de todas las comunidades, con plena participación de las mismas; y a un costo que la comunidad y el país puedan sostener"*

En el año 2021 la organización Mundial de la salud OMS definio la Atención primaria en salud *"la asistencia sanitaria esencial, basada en métodos y tecnología fundados científicamente y aceptados socialmente, puestos al alcance de todas las comunidades, con plena participación de las mismas; y a un costo que la comunidad y el país puedan sostener"*

El Ministerio de salud y protección social a través de la Resolución 1035 de 2022, incorporo en el plan decenal de salud publica el Eje estratégico No 3 Atención primaria en salud , sustentando que este eje " *se aproxima a las aspiraciones de equidad, bienestar calidad de vida y desarrollo del país; permite el abordaje territorial de los determinantes sociales de la salud, apropia un enfoque de derechos centrado en las necesidades diferenciales de personas, familias y comunidades y colectivos; propende por el continuo cuidado integral de la vida y la salud y contribuye al logro del derecho a la salud y a la protección social para todas las personas que habitan el territorio colombiano"(Numeral 5.3)*

De todo el proceso de adaptación el Municipio de San Eduardo implementa en su plan de salud Territorial PTS las estrategias de atención primaria en salud APS e incorpora sus lineamientos para el desarrollo de las acciones de Gestión de la salud pública GSP e intervenciones del plan de salud publica de intervenciones colectivas PSPIC a ejecutar.

3.3 LA POLÍTICA DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD PAIS MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL TERRITORIAL MAITE BASADO EN APS Y LAS RUTAS DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD RIAS

A través de la Resolución 429 de 2016 el Ministerio de salud y protección social adopto la política PAIS, y mediante la resolución 2626 de 2019, modifico la política PAIS adopto el modelo de atención integral territorial MAITE, transformado operativamente la organización en las prestación de servicios de salud ambas Resoluciones Incorporan las Rutas Integrales de Atención en salud RIAS como un

Powered by CamScanner

instrumento clave de desarrollo de las acciones de Gestión de la salud pública GSP e intervenciones del plan de salud publica de intervenciones colectivas PSPIC en el territorio.

Por otra parte la Resolución 3202 de 2016 el Ministerio de salud y protección social adopto un grupo de Rutas integrales de atención en salud RIAS Dentro de estas se encuentra la Ruta Integral para el Mantenimiento de la salud.

En este contexto normativo los lineamientos operativos de acciones de Gestión de la salud pública GSP e intervenciones del plan de salud publica de intervenciones colectivas PSPIC para el Municipio de San Eduardo , introduce las intervenciones y tecnologías que se encuentran en las RIAS , especialmente la s contenidas en la Resolución 3280 de 2018.

3.4 PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA 2022-2031

En año 2022 el Gobierno Nacional a través de la Resolución 1035 de 2022 el Ministerio de salud y protección social, adopto el plan decenal de salud publica 2022-2031 donde se establecieron enfoques como:

- ✓ Derechos humanos y equidad
- ✓ Enfoque diferencial de derechos
- ✓ Diversidad y enfoque intersectorial

Estableció al igual los siguientes pilares de salud publica como son:

- protección social
- salud ambiental
- cultura para la vida y la salud
- integralidad en salud

por otra parte define los fines de la salud publica para el próximo decenio:

- Fin 1: avanzar hacia la garantía del derecho fundamental de la salud, mediante la acción intersectorial y de la sociedad en su conjunto par la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud
- Fin 2 : avanzar hacia la mejora de las condiciones de vida, bienestar y calidad de vida, de las personas familias y comunidades que habitan en el territorio Colombiano mediante la reducción de las desigualdades sociales en salud entre grupos socialmente constituidos .

Powered by CamScanner

- Fin 3: Reducir la mortalidad evitable y su impacto en los años de vida perdidos así como la morbilidad, la discapacidad evitable y el impacto en los años de vida saludables
- Fin 4: avanzar hacia la garantía del goce efectivo de un ambiente sano y a la mejora de la salud ambiental mediante al acción intersectorial para la protección de los ecosistemas y la generación de territorios, entornos y comunidades saludables, resilientes y sostenibles.

Por ultimo se estableció que el desarrollo de las acciones se deben realizar a través de ejes estratégicos como son:

- Eje 1: Gobernabilidad y Gobernanza
- Eje 2. Pueblos y comunidades étnicas y campesina, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.
- Eje 3: Determinantes sociales de la salud
- Eje 4: Atención Primaria en Salud
- Eje 5: Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias
- Eje 6: Conocimiento en Salud Pública y soberanía sanitaria
- Eje 7 : Personal de salud

Las acciones e intervenciones que se plantean en este documento los lineamientos operativos y técnicos de Gestión de la salud pública GSP e intervenciones del plan de salud publica de intervenciones colectivas PSPIC para el Municipio de San Eduardo, incorporan dentro de sus contenidos los pilares, objetivos y ejes estratégicos del plan decenal de salud publica 2022-2031 con sus enfoques y elementos orientadores.

3.5 LA PANDEMIA Y EMERGENCIA SANITARIA POR COVID 19

La emergencia sanitaria que declaro el Gobierno Nacional ocasionada por el COVID -19 Que inicio en el mes de Marzo de 2019 y finalizo el 30 de Junio de 2022, adquiere especial relevancia por, el impacto en la salud , las situaciones familiares y comunitarias y sociales derivadas de los efectos de la pandemia.

Por lo anterior se plantea continuar con el desarrollo de acciones que permitan mitigar los riesgos y abordar las necesidades sociales y de salud de los habitantes del Municipio de San Eduardo, esto incluye las acciones establecidas en el plan de vacunacion contra COVID 19 con mayor énfasis en las poblaciones de mayor vulnerabilidad por sus condiciones de vida y calidad.

Powered by CamScanner

3.6 EL MODELO DE SALUD PREVENTIVO Y PREDICTIVO

El modelo de salud preventivo y predictivo, se define como una construcción colectiva de base territorial fundamentada en la Atención primaria en salud, su accionar se centra en las personas, familias y comunidades e implica el desarrollo de los principio y elementos centrales de la APS como primer contacto a través de quipos básicos de salud , centros de atención primaria abordaje familiar y comunitario atención integral integrada y continuada énfasis en la promoción y prevención , participación social interculturalidad y transectorialidad.

Powered by CamScanner

4. DEFINICIONES

- ✓ **Salud pública:** es el conjunto de actividades organizadas por las Administraciones públicas, con la participación de la sociedad, para prevenir la enfermedad así como para proteger, promover y recuperar la salud de las personas del territorio o región, tanto en el ámbito individual como en el colectivo y mediante acciones sanitarias, sectoriales y transversales.

- ✓ **La gestión de la salud pública GSP** : es un conjunto de procesos que, bajo la dirección y liderazgo de la autoridad sanitaria, buscan que todos los actores del Sistema de Salud logren resultados en salud, mediante el desarrollo e implementación efectiva y eficiente de las políticas, planes, programas y estrategias de promoción de la salud y gestión del riesgo en salud en el marco de las competencias de cada uno de ellos.

- ✓ **Plan de Intervenciones Colectivas PIC** Es un plan de beneficios compuesto por intervenciones de promoción de la salud y gestión del riesgo, las cuales se enmarcan en las estrategias definidas en el Plan Territorial de Salud (PTS), y buscan impactar positivamente los determinantes sociales de la salud y alcanzar los resultados definidos en el PTS.

- ✓ **La autoridad sanitaria** es el conjunto de instituciones oficiales que se encargan de direccionar el sistema de salud. La veeduría ciudadana es la intervención de la comunidad usuaria del sistema de seguridad social, en la organización, control, gestión y fiscalización del sistema

- ✓ **Enfoque de curso de vida**: Es el enfoque que aborda los momentos del continuo de la vida y reconoce que el desarrollo humano y los resultados en salud dependen de la interacción de diferentes factores a lo largo del curso de la vida, de experiencias acumulativas y situaciones presentes de cada individuo influenciadas por el contexto familiar, social, económico, ambiental y cultural; entendiendo que invertir en atenciones oportunas en cada generación repercutirá en las siguientes y que el mayor beneficio de un momento vital puede derivarse de intervenciones hechas en un período anterior

- ✓ **Enfoque diferencial:** El enfoque diferencial permite comprender y visibilizar las dinámicas de discriminación y exclusión social en la ciudad, te tal forma que desde ahí se establezcan acciones para la transformación desde la equidad y el desarrollo humano.

- ✓ **Rectoría en salud:** Su propósito es implementar decisiones y acciones públicas para satisfacer y garantizar, en el marco del modelo de desarrollo nacional adoptado, las necesidades y legítimas aspiraciones en salud del conjunto de los actores sociales.

Powered by CamScanner

- ✓ **Territorio:** El territorio es un concepto teórico y metodológico que explica y describe el desenvolvimiento espacial de las relaciones sociales que establecen los seres humanos en los ámbitos cultural, social, político o económico; es un referente empírico, pero también representa un concepto propio de la teoría.

- ✓ **Transectorialidad**: Es una estrategia que se basa en el reconocimiento de la complejidad del ser humano y sus relaciones; pretende dar una respuesta comprehensiva a sus intereses y potencialidades.

- ✓ **Intervenciones Colectivas** Las intervenciones colectivas se definen como: "un conjunto de intervenciones, procedimientos o actividades para la promoción de la salud y la gestión del riesgo dirigidas a grupos poblacionales a lo largo del curso de vida definidas como fundamento en la evidencia disponible y en las prioridades de salud de cada territorio

- ✓ **Resultados de impacto** "Los resultados de impacto son los cambios esperados en las personas, familias y comunidades; relacionados tanto con las acciones sectoriales e intersectoriales sobre los determinantes sociales en salud, así como el logro de resultados intermedios o de efecto derivados del conjunto de atenciones/intervenciones contempladas en las RIAS"

- ✓ **Resultados intermedios**: Los resultados intermedios "son los cambios esperados en las personas en cada momento del curso de vida, en las familias y comunidades atribuibles a la garantía de una o varias atenciones contempladas en las RIAS y que pueden ser logrados en un corto o mediano plazo"

- ✓ **Entornos** Los entornos hacen referencia a "los escenarios de la vida cotidiana en los cuales los sujetos se desarrollan, donde constituyen su vida subjetiva, construyen vínculos y relaciones con la vida social, histórica, cultural y política de la sociedad a la que pertenecen. Son escenarios configurados por dinámicas y por condiciones sociales, físicas, ambientales, culturales, políticas y económicas, donde las personas, familias y las comunidades conviven y en los que se produce una intensa y continua interacción y transformación entre ellos y el contexto que les rodea"

- ✓ **Promoción en salud** Definida como el "Marco de acción que contribuye a garantizar el derecho a la vida y a la salud mediante la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas saludables, el desarrollo de capacidades, la movilización social, la creación de entornos saludables y el desarrollo de acciones sectoriales e intersectoriales/transectoriales y comunitarias, dirigidas a la reducción de inequidades y a la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud, lideradas por el Alcalde, con el fin de aumentar el nivel de salud y bienestar".

Powered by CamScanner

- ✓ **Gestión del riesgo en salud** "Proceso que le permite al municipio identificar, analizar e intervenir riesgos colectivos en salud, así como la percepción de la población frente a las amenazas y vulnerabilidades, y afrontar la incertidumbre, que consiste en disminuir o mantener la ocurrencia de eventos negativos para la salud en niveles socialmente aceptables a través de estrategias de prevención o mitigación.

- ✓ **Tecnologías en salud** "Las tecnologías en salud son el conjunto de procesos, intervenciones, procedimientos, actividades, insumos, instrumentos y medicamentos utilizados para promover los estados saludables; prevenir, curar y paliar la enfermedad, así como rehabilitar y cuidar a largo plazo las secuelas producto de ésta" (Cubillo Turriago).

Powered by CamScanner

5. OBJETIVOS

5.1 OBJETIVO GENERAL

Definir , implementar, monitorear y evaluar el Plan de Intervenciones colectivas PIC en el Municipio de San Eduardo, con el propósito de incidir en los riesgos colectivos e individuales generados por las condiciones de vida de la población en el contexto urbano y rural para prevenir y controlar la enfermedad y contribuir al mantenimiento de la salud.

5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar acciones de gestión de riesgo colectivo que contribuyan al mejoramiento de la salud de la población

- Diseñar e implementar estrategias que permitan la articulación entre la gestión del riesgo colectivo, la gestión del riesgo individual y la promoción de la salud, con énfasis en la prevención de enfermedades crónicas, (alimentación saludable, consumo de alcohol y tabaco, actividad física y ambiente), teniendo en cuenta las competencias sectoriales e intersectoriales.

- Gestionar el desarrollo y ejecución de las actividades del plan de intervenciones colectivas en el marco del plan territorial en salud a través del plan de acción en salud en su totalidad

6. ALCANCE

Los lineamientos técnicos y operativos del plan de intervenciones colectivas PIC , inicia con la formulación del plan territorial de salud PTS del cuatrienio, del plan de acción en salud PAS y del componente Operativo Anual de Inversiones COAI de la vigencia 2024 para el Municipio de San Eduardo , continua con la identificación de las actividades que están contenidas en el mismo y que hacen parte del plan de intervenciones colectivas, la ejecución de las actividades finalizar con el análisis de resultados en salud obtenidos que impactan las problemáticas realizadas.

Powered by CamScanner

7. GENERALIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

7.1 DEFINICIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC

Es un plan complementario al Plan Obligatorio de Salud - POS Y a otros beneficios, dirigido a impactar positivamente los determinantes sociales de la salud e incidir en los resultados en salud, a través de la ejecución de intervenciones colectivas o individuales de alta externalidad en salud definidas en la presente resolución, desarrolladas a lo largo del curso de vida, en el marco del derecho a la salud y de lo definido en el Plan Decenal de Salud Pública -PDSP.

Las intervenciones colectivas formuladas por la Alcaldía Municipal de San Eduardo responden a los contenidos del plan territorial de salud , por lo tanto, el Plan de Acción en Salud - PAS y el Componente Operativo Anual de Inversiones en línea con las metas y objetivos allí establecidos, garantizan la planeación de actividades colectivas con enfoque territorial, y enfoque de salud familiar, teniendo en cuenta el ASIS actualizado, las políticas, planes, programas y estrategias nacionales vigentes, los lineamientos u orientaciones técnicas y metodológicas impartidas por este Ministerio, de modo que que busca el cumplimiento de la eficiente ejecución técnica y financiera de los recursos, así como al logro de resultados e impacto positivo de la salud de la población.

7.2 PRINCIPIOS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC

Además de los principios del Sistema General de Seguridad Social en Salud consagrados en el articulo 153 de la Ley 100 de 1993 modificado por el artículo 3 de la Ley 1438 de 2011, la ejecución y evaluación del PIC estará orientada por los siguientes principios:

1. *Estatal:* El PIC es dirigido y administrado por el Estado. Su formulación, ejecución, seguimiento y evaluación está a cargo de los Departamentos, Distritos y Municipios de acuerdo con las competencias definidas en la normatividad vigente, en el marco del Plan Decenal de Salud Pública y los Planes Territoriales de Salud, bajo los parámetros y lineamientos que determine este Ministerio.

2. *Gratuidad*: Las intervenciones colectivas que constituyen el PIC son gratuitas y están dirigidas a la totalidad de la población, independientemente de su estado de aseguramiento. Su ejecución no está sujeta a procesos de afiliación, periodos mínimos de cotización, copagos, cuotas moderadoras o cuotas de recuperación.

3. *Territorialidad*: El PIC se rige por los procesos de autonomía y poder local; su principal escenario de acción es el territorio - departamento, distrito y municipio. Las intervenciones colectivas que constituyen el Pie son definidas por cada entidad territorial conforme a la situación de salud de la población, las expectativas de los sujetos en relación con su propia salud, el contexto territorial.

Powered by CamScanner

7.3 CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD DE LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS.

La formulación, ejecución, monitoreo y evaluación del Pie deberá cumplir con las siguientes características de calidad:

1. *Accesibilidad:* Las personas, familias y comunidades reciben las intervenciones del PIC, sin barreras económicas, geográficas, culturales, tecnológicas, organizacionales o sociales relacionadas con condiciones de edad, etnia, sexo, género, raza, discapacidad, entre otras.

2. *Oportunidad:* El PIC identifica e interviene en el momento apropiado los aspectos que potencian la salud de la persona, familia y comunidad.

3. *Seguridad:* Las intervenciones colectivas basadas en evidencia potencian la salud de las personas, familias y comunidades, evitando el daño o mitigando sus consecuencias, sin que con su ejecución se ponga en riesgo la salud y la vida de las mismas.

4. *Pertinencia:* Las intervenciones colectivas y acciones individuales de alta externalidad surgen del reconocimiento de las condiciones específicas y diferenciales de la población y su realidad territorial y de la evidencia de su efectividad.

5. *Continuidad:* Las intervenciones colectivas se ejecutan de forma lógica y secuencial, sin interrupción en el tiempo para contribuir al logro de los resultados en salud.

6. *Integralidad*: Es la coordinación y convergencia de las acciones y esfuerzos de diferentes actores con competencias en promoción de la salud y gestión del riesgo, centradas en las personas, reconociendo que a lo largo del curso de vida, los individuos y las poblaciones presentan diversas situaciones de salud, que deben ser abordadas con el fin de alcanzar los resultados en salud definidos.

7.Adaptabilidad: La definición de los contenidos del PIC, su planeación, ejecución, seguimiento y evaluación, debe realizarse en función de los resultados del análisis de situación de salud y los riesgos asociadas a ésta y de las prioridades en salud definidas en cada territorio.

7.4 RESPONSABILIDADES.

Además de las competencias asignadas a los actores involucrados en la planeación, formulación, ejecución, monitoreo y evaluación del PIC, estos tendrán las siguientes responsabilidades de acuerdo a lo establecido en la Resolución 295 del 17 de Febrero de 2023 y adaptas al territorio.

Powered by CamScanner

7.5 RESPONSABILIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO

1. Formular y ejecutar el Plan de Intervenciones Colectivas municipal mediante procesos de participación social de conformidad con lo establecido en el Plan Decenal de Salud Pública, los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal.

2. Garantizar que la ejecución de las intervenciones colectivas a nivel municipal se realice en, el marco de los principios rectores del ejercicio de la competencia, definidos en el artículo 4 de la Ley 1551 de 2012.

3. Elaborar el lineamiento operativo para la implementación de las intervenciones colectivas el cual será un anexo técnico del convenio o contrato del PIC y contendrá como mínimo: el nombre de la estrategia; la intervención; el talento humano que conformará los equipos básicos en salud, el costo, la población sujeto, el lugar de ejecución, el entorno, la cantidad a ejecutar y trimestre que refleje de forma clara costos directos, indirectos, las orientaciones o especificaciones técnicas para la ejecución de las actividades, el indicador (es) de producto y resultado, criterios y soportes requeridos para la auditoria y evaluación técnica, administrativa y financiera incluida la presentación de los RIPS con los CUPS, según la naturaleza el acuerdo de voluntades.

4. Desarrollar, implementar, monitorear y evaluar la adecuación sociocultural de planes, programas y estrategias desarrolladas en el mamo del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas con la asistencia técnica del departamento.

5. Formular, implementar y evaluar procesos de asistencia técnica para el desarrollo de capacidades en los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y otros actores involucrados en la formulación, adopción, monitoreo y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas.

6. Monitorear y evaluar, tanto la ejecución técnica, financiera y administrativa como los resultados en salud alcanzados a través del plan de intervenciones colectivas municipal, en coordinación con el departamento. En función de los resultados de esta, podrá aplicar las glosas o sanciones en el marco de lo pactado en el contrato o acuerdo de voluntades suscrito con la institución encargada de la ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas.

7. Remitir a este Ministerio y a los departamentos los informes que sean requeridos con respecto a la planeación, ejecución, monitoreo y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas.

8. Ejecutar el proceso de gestión de insumos de interés en salud pública del nivel municipal y monitorear y evaluar el almacenamiento, utilización, disposición final e impacto de dichos insumos a nivel municipal.

Powered by CamScanner

9. Definir y planear por entornos las intervenciones colectivas complementarias a las intervenciones individuales y las poblacionales a intervenir en los mismos y poner a disposición de las entidades promotoras de salud de su territorio los contenidos, estrategias e intervenciones colectivas, señalando la población sujeta de las intervenciones y el mecanismo de acceso a las mismas.

10. Realizar la adaptación de las intervenciones individuales y colectivas, en conjunto con los grupos poblacionales presentes en el territorio que permita el acceso, respeto y reconocimiento de sus prácticas tradicionales o culturales.

11. Publicar anualmente en la página web del municipio, los hallazgos, conclusiones y análisis de los resultados del monitoreo y evaluación del PIC.

12. Adquirir, distribuir y garantizar los insumos críticos para el control de vectores y zoonosis y los medicamentos para el manejo de los esquemas básicos de las enfermedades transmisibles de interés en salud pública; así como preservativos y otros insumos definidos por este Ministerio.

13.La formulación y ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas se realizará de manera articulada y complementaria a las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a cargo de las entidades promotoras de salud.

7.6 RESPONSABILIDADES DE LA INSTITUCION CONTRATADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

1. Ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades contratadas, según lo establecido en el anexo técnico de la presente resolución, así como las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas por la entidad contratante.

2. Garantizar la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano exigido por la entidad territorial por el tiempo acordado, a través de los cuales se deben articular las intervenciones colectivas e individuales, para la ejecución de las intervenciones contratadas.

3. Ejecutar el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud.

4. Ejecutar las intervenciones colectivas asegurando que el lugar donde se realicen cumpla con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación.

5. Disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones colectivas planee, monitoree y evalúe los resultados de estas.

Powered by CamScanner

6. Elaborar e implementar un procedimiento para la documentación de las acciones a desarrollar en el marco del PIC.

7. Presentar a la entidad territorial los informes y soportes sobre ejecución técnica y financiera, con la periodicidad que se acuerde de manera conjunta entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera. Se deberán incluir los soportes de los costos directos e indirectos.

8. Manejar los recursos destinados para el PIC en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del convenio o contrato. Los recursos allí depositados sólo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas.

9. Garantizar el desarrollo de procesos de veeduría ciudadana en la ejecución de las intervenciones colectivas y documentar e implementar un proceso para la rendición de cuentas.

10. Participar en los espacios de análisis y de trabajo convocados por la entidad territorial contratante.

11. La entidad que ejecute las intervenciones colectivas deberá disponer de manera permanente de los recursos de carácter técnico y tecnológico que se requieran para el desarrollo y cumplimiento de las acciones contratadas, tales como: áreas de trabajo. equipos de cómputo, impresoras, insumos para el trabajo comunitario, ayudas didácticas.

12. El desarrollo de estrategias que se requieran para garantizar la ejecución de las intervenciones en la población rural dispersa, las cuales deben estar articuladas con las intervenciones individuales que realizan las entidades promotoras de salud.

13.Las instituciones contratadas para la ejecución del PIC deberán diligenciar y reportar el Registro Individual de Prestaciones de Salud - RIPS, con los CUPS.

Powered by CamScanner

7.7 CONTRATACIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

Las intervenciones colectivas se contratarán con las instituciones que tengan capacidad técnica y operativa, de acuerdo con los criterios establecidos por la normatividad vigente y cumpliendo con la normatividad en materia de contratación estatal, cuando a ello haya lugar, de conformidad con la siguiente priorización:

La entidad territorial contratará con las Empresas Sociales del Estado e IPS indígenas ubicadas en el territorio siempre y cuando tengan la capacidad técnica y operativa.

Cuando las instituciones prestadoras de servicios de salud públicas ubicadas en el territorio no estén en capacidad de ejecutar algunas acciones del PIC, la entidad territorial podrá contratadas con Empresas Sociales del Estado de municipios vecinos o con aquellas que por su ubicación geográfica estén en mejor capacidad de garantizar el acceso de la población a dichas intervenciones.

En el evento de que las Empresas Sociales del Estado del territorio o de municipios vecinos, no cuenten con la capacidad técnica y operativa, o no haya presencia de estas en el territorio, la entidad territorial podrá contratar las acciones del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas con universidades, organizaciones no gubernamentales (ONG) instituciones prestadoras de servicios de salud de naturaleza privada y otras entidades privadas cuyo objeto social esté relacionado con la prestación de las acciones que se contraten y cumplan los criterios definidos en el artículo 15 de la presente resolución. En estos casos se acudirá a los parámetros de selección previstos en la normativa vigente sobre la materia.

La institución que sea contratada para ejecutar las acciones PIC no podrá subcontrar; sin embargo, podrá contratar las actividades de apoyo que permitan la ejecución de las intervenciones, procedimientos, actividades y adquisición de insumos, descritos en el anexo técnico de la Resolución 518 de 2015.

7.8 CRITERIOS PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATÍVA. DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

Para la contratación de las acciones del Plan de Intervenciones colectivas PIC La Alcaldía Municipal de San Eduardo a través de la Dirección local de salud y del Asesor en salud y contratación verificará que la ESE centro de salud Jaime Diaz Pérez cumpla con los siguientes criterios, estipulados en el Art 15 de la Resolución 518 de 2015 :

1. Tener mínimo dos (2) años de experiencia relacionada con la ejecución de las acciones que se pretendan contratar.

2. Disponer de un coordinador para la ejecución de las acciones del PIC que se pretenda contratar, respecto del cual se debe acreditar que cuenta con el perfil establecido por la entidad territorial que para el caso será un profesional de la salud.

Powered by CamScanner

3. Tener una evaluación satisfactoria en la ejecución técnica y financiera del último contrato suscrito con una entidad territorial; la evaluación deberá estar soportada y documentada frente a los lineamientos técnicos pactados. .

4. Se deberá cumplir con lo establecido por el Sistema Único de Habilitación, cuando la acción del PIC a contratar lo requiera (manejo de biológicos, medicamentos, dispositivos, tamizajes o insumos médicos).

7.9 CRITERIOS DEL TALENTO HUMANO PARA LA. EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC.

Acorde al artículo 15 de la Resolución 518 de 2015, la entidad contratada deberá disponer de un coordinador para la ejecución de las acciones del PIC que se pretenda contratar, respecto del cual se deberá acreditar que cuenta con el perfil establecido por la entidad territorial.

7.9.1 Requisitos del Talento Humano para coordinación del PIC

TALENTO HUMANO	PERFIL	DISPONIBILIDAD
Coordinador PIC	*Profesional en el área de la salud con experiencia de 1 año en salud pública y ejecución de actividades PIC.*	*1 profesional del área de la salud con disponibilidad para la coordinación y cumplimiento de las actividades contratadas.*

7.9.2 Requisitos del Talento Humano para ejecución del PIC

TALENTO HUMANO	PERFIL	DISPONIBILIDAD
Medico	*Título universitario en Medicina con conocimiento en SGSSS, y salud pública*	*Un Medico para el cumplimiento de las actividades contratadas.*
Enfermera	*Título universitario de Enfermera (o) con conocimiento en SGSSS, y salud pública*	*Una Enfermera para el cumplimiento de las actividades contratadas.*
Odontólogo	*Título universitario de odontólogo(a) con conocimiento en SGSSS, y salud pública*	*Un odontólogo para el cumplimiento de las actividades contratadas*
Psicólogo	*Título universitario de psicólogo(a) con conocimiento en SGSSS, y salud pública*	*Un* psicólogo para el cumplimiento de las actividades contratadas

Powered by CamScanner

7.9.3 Recursos de carácter técnico y tecnológico que se requieran para el desarrollo y cumplimiento de las acciones contratadas

- Áreas de trabajo
- Equipos de cómputo
- Papelería
- Transporte
- Insumos para el trabajo comunitario: material educativo y de información en salud (folletos, volantes, rotafolios, videos, audio, etc.
- Ayudas didácticas, entre otras.
- Bases de datos de caracterización y plan integral de cuidado familiar

Powered by CamScanner

8. INTERVENCIONES, PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES E INSUMOS A SER FINANCIADOS CON RECURSOS DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS MUNICIPIO DE SAN EDUARDO

Las definiciones y contenidos son los establecidos en el anexo técnico de la Resolución 518 de 2015, y lo definido por la Resolución 3280 de 2018, las actividades contratadas en el plan de intervenciones colectivas para el Municipio de San Eduardo en la vigencia 2024 se describen a continuación las fichas Técnicas orientadoras:

8.1 INFORMACIÓN PARA LA SALUD

FICHA TECNICA INFORMACION PARA LA SALUD
DEFINICION
Acciones de producción, organización y difusión de un conjunto de datos o mensajes para orientar, advertir, anunciar o recomendar a los individuos, familias, comunidades, organizaciones y redes, así como a los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y otros sectores sobre aspectos relacionados con la salud pública, que contribuya a la construcción de elementos que propicien la toma de decisiones en salud
PASOS PARA LA EJECUCION DE LA TECNOLOGIA
a.) Identificación previa de conocimientos, actitudes y prácticas de salud existentes y sobre las cuales se pretende incidir mediante estas acciones las acciones informativas
b.) Diseño e implementación de estrategias de medios, de acuerdo con las particularidades de salud pública que se presenten en el territorio
c.) Diseño e implementación de procesos de seguimiento y evaluación de la apropiación e impacto de la información; y re-planificación de las estrategias de acuerdo con los resultados de la evaluación.
ACTIVIDADES POR ENTORNO
Hogar/ Educativo : o Orientar, advertir, anunciar o recomendar a la comunidad educativa mediante mensajes clave relacionados con las prioridades definidas con las personas y familias en concordancia con el logro de objetivos, resultados e indicadores del Plan Territorial de Salud.
Comunitario: o Orientar, advertir, anunciar o recomendar a grupos, organizaciones y redes comunitarias y sociales en temas de liderazgo, autogestión y corresponsabilidad, en derechos y deberes en salud.

Powered by CamScanner

Laboral :

- Orientar, advertir, anunciar o recomendar sobre la prevención de riesgos derivados del trabajo, ocupación u oficio, mecanismos de acceso al Sistema General de Riesgos Laborales, Conformación de instancias organizativas del grupo de trabajadores

POSIBILIDADES INFORMATIVAS EXISTENTES

- ✓ Cuñas (anuncios o espacios publicitarios breves) de radio y TV.
- ✓ Multimedias.
- ✓ Mensajes por redes sociales.
- ✓ Aplicativos para celular.
- ✓ Performances
- ✓ Jingles o videoclips musicales.
- ✓ Folletos o material impreso
- ✓ Afiches
- ✓ Documentos sencillos con información para la salud que se entreguen en los espacios e instancias de participación (Ej.: Consejos de planeación territorial, CLOPS, comités, COPACOS, JAC -especialmente a los que tengan comités de salud-, grupos juveniles, infantiles, de tercera edad, de mujeres, poblacionales, mesas de víctimas, grupos de familias en acción, etc.)
- ✓ Publicar información sectorial de salud en las páginas web de los demás sectores o actores territoriales.
- ✓ Publicar informes cortos en carteleras institucionales: de la alcaldía, de los hospitales y de otras entidades. (Ej. avance en el alcance de metas o mejoramiento de calidad de vida y salud a raíz de la implementación de una estrategia, entre otras posibilidades).
- ✓ Gestionar la publicación o difusión gratuita de mensajes clave para la salud con instituciones públicas y privadas, tales como, Centros Comerciales, tiendas, plazas de mercado, empresas de servicios públicos, entre otras.

Powered by CamScanner

8.2 EDUCACION PARA LA SALUD

FICHA TECNICA EDUCACION PARA LA SALUD
DEFINICION
La educación y comunicación para la salud se concibe como un proceso de construcción de conocimiento y aprendizaje mediante el diálogo de saberes, orientado al desarrollo y fortalecimiento del potencial y las capacidades de las personas, las familias, las comunidades, las organizaciones y redes para la promoción de la salud individual y colectiva, la gestión del riesgo y la transformación positiva de los diferentes entornos. Su intencionalidad es la de aportar al desarrollo de la autonomía individual y colectiva en la determinación de sus estilos de vida y en la garantía del derecho a la salud.
PASOS PARA LA EJECUCION DE LA TECNOLOGIA
a.) Reconocimiento de la condición previa: Identificar las condiciones y dinámicas propias del municipio y las potencialidades del mismo en conjunto con los participantes del proceso.
b.) Identificación de estrategias: Identificar y caracterizar las respuestas que la administración gubernamental u otros actores han puesto en marcha, esto permitirá definir las estrategias a usar y las que no vale la pena repetir porque han sido inefectivas (uso de estrategias validadas).
c.) Determinantes sociales: Identificar las brechas de equidad social y ambiental que afectan las condiciones de vida y salud de las diversas poblaciones y del municipio
d) . Articulación de actores: Conformar una estructura organizativa de los actores partícipes del proceso educativo y comunicativo para establecer responsabilidades y coordinar acciones
e) Ejecución de las acciones: Definir y ejecutar las acciones pertinentes y posicionar en la agenda local gubernamental o del sector privado las prioridades para generar acuerdos que permitan su desarrollo o la complementariedad desde el quehacer intersectorial.
f) Seguimiento: Hacer seguimiento constante del desarrollo del proceso y realizar los planes de mejora pertinentes
MODALIDAD DE EDUCACION PARA LA SALUD
Educación individual : Dirigido a un individuo o una familia (asumiendo la familia como sujeto de la atención educativa, con la participación de dos o más de sus integrantes). Cada sesión educativa individual así como la grupal para una familia, tendrá una duración de 20 a 30 minutos.
Educación Grupal: Grupos que comparten un mismo momento vital o el mismo riesgo, y en los que pueden participar padres y/o cuidadores. Grupos de familias que comparten una condición o situación Las sesiones educativas grupales estarán integradas en dos (2) ciclos por momento de curso de vida (cada ciclo tendrá mínimo tres sesiones y máximo seis- desarrollando cada ciclo entre uno y tres meses). Duración entre 90 y 120 minutos

Powered by CamScanner

Educación Colectiva (en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas)

Conjunto de personas o familias que comparten una condición, entorno (educativo, comunitario, hogar, laboral con énfasis en la informalidad o institucional), o territorio (barrio o vereda).

Mínimo dos (2) ciclos al año por grupo poblacional o colectivo priorizado en los entornos para desarrollar el proceso. Cada ciclo está compuesto de 9 a 12 sesiones con el mismo grupo a fin de favorecer el logro de un resultado concreto, acorde con el Plan Territorial en Salud.

El número de sesiones y contenidos deberá ser previamente acordado con los participantes. En zona rural dispersa se realizará mínimo un (1) ciclo al año por grupo poblacional o colectivo priorizado en los entornos. En zona rural y urbana se realizarán como mínimo dos (2) ciclos al año. Si el área rural es de difícil acceso o queda a más de 4 horas de la cabecera municipal se podrá desarrollar un (1) ciclo al año.

Powered by CamScanner

8.3 ZONAS DE ORIENTACION Y CENTROS DE ESCUCHA

FICHA TECNICA ZONAS DE ORIENTACION Y CENTROS DE ESCUCHA
DEFINICION
Conjunto de procedimientos orientados a generar un espacio relacional con las comunidades en donde se establecen de manera directa o indirecta servicios y acciones de acogida, escucha activa, acompañamiento, asistencia, formación, capacitación y referenciación a otros servicios sectoriales e intersectoriales, con el fin de afrontar las demandas y necesidades priorizadas por algunos grupos poblacionales
PASOS PARA LA EJECUCION DE LA TECNOLOGIA
Alistamiento. Incluye las siguientes acciones: a) Identificar la situación a intervenir y los usuarios de los centros de escucha o zona de orientación. b) Informar y sensibilizar a la comunidad y líderes de opinión formales y no formales con el fin posicionar la estrategia Zona de Orientación o Centro de Escucha y así lograr apoyo institucional y comunitario que brinde unas mínimas condiciones para su implementación. c) Establecer acuerdos de trabajo con los líderes locales y actores involucrados asegurando que participen en el desarrollo de esta estrategia desde la planeación hasta la evaluación. d) Conformación del equipo de trabajo. Incluye los procesos de inducción, capacitación y fortalecimiento de competencias en los equipos de facilitadores
Construcción del proyecto de intervención: Comprende el diagnóstico comunitario6 y el establecimiento de objetivos, metas, indicadores, acciones, recursos (espacios físicos, talento humano, logística, herramientas, etc.), roles, tareas y compromisos de cada actor involucrado y de los equipos de trabajo (institucionales o comunitarios) para operar la Zona de orientación o el Centro de Escucha. Estas acciones se realizarán de manera conjunta con todos los actores involucrados
Identificación y consolidación de la red operativa: La intervención implica un trabajo articulado de un grupo interdisciplinario que operará a modo de red, compuesto por profesionales, gestores o líderes comunitarios formales o informales, agentes de cambio en Rehabilitación Basada en Comunidad RBC y actores institucionales, con una visión integral del ser humano y con competencias para implementar acciones integradoras que sean coherentes con las necesidades, expectativas, historias de vida, experiencias, intereses y recursos de las comunidades y los diferentes grupos poblacionales.
Implementación: las Zonas de Orientación y Centros de escucha pueden funcionar en espacios físicos (comunitarios o institucionales) o relacionales, sin embargo, en algunas ocasiones se requiere contar con determinados espacios físicos y horarios de atención, de manera que toda la comunidad sepa a dónde y cuándo acudir. La implementación comienza por el desarrollo de acciones de movilización de redes institucionales y comunitarias para la incidencia política pública que visibilice los servicios e intervenciones de las Zonas de Orientación y los Centros de Escucha.
Seguimiento, evaluación y sistematización: De forma periódica y de acuerdo a lo establecido en la planeación del proyecto, los actores involucrados, realizarán de forma participativa ejercicios de reflexión y análisis de la información disponible y la percepción del desarrollo de la intervención lo que permitirá identificar avances, transformaciones, oportunidades de mejora en los diversos ámbitos donde interactúa la zona de orientación o el Centro de escucha, lo que quedará reflejado en la sistematización de la experiencia. Incluye el seguimiento de casos canalizados.

Powered by CamScanner

SERVICIOS DE: EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA SALUD, INFORMACIÓN EN SALUD
Escucha activa: La escucha activa es una forma de disponerse a atender y a comprender a quién requiere ser escuchado. Exige, de quién lo hace, un esfuerzo por comprender las dificultades del otro desde la forma en que percibe su realidad. Pero también apoyarle para que logre identificar las posibilidades y los recursos que tiene para poder superarlas.
La Acogida: Es una actitud y una acción que permite establecer el primer contacto, enganche, consolidación de la relación y que tiene que ver con todas las relaciones que se construyen con las personas, no solamente con las personas con problemas
La Mediación: La mediación comunitaria es una operación de interconexión entre actores en conflicto en la cual el mediador tiene como finalidad la flexibilización de las posiciones y la construcción de espacios mentales (ideas) en los cuales los actores en conflicto puedan encontrarse La mediación comunitaria es una de las maneras de orientar la escucha, de darle sentido.
La Organización: Esta función se refiere al conjunto de acciones que permitan dar respuesta a las demandas y necesidades de las personas con los recursos directos o indirectos con que cuenta o ha construido la red operativa de la comunidad
La Orientación: Es una función que busca la creación de una relación de confianza que permita el ayudar a la persona a entender el sentido de lo que le está sucediendo, buscar los recursos necesarios para satisfacer la demanda y acompañar a la persona y al grupo. Es promover una relación de confianza basada en la realidad y en la imparcialidad de la ayuda que nosotros podemos dar
El Acompañamiento: El acompañamiento es una función compleja constituida por el entretejido de tres factores: la búsqueda de los recursos (necesarios para responder a la demanda) , la formación (de los actores de los servicios) , el acompañamiento de la persona a los servicios. El acompañamiento implica también un trabajo de seguimiento.
La Capacitación: Esta función permite la generación de conocimientos, capacidades o competencias de los miembros del equipos y la red operativa para el manejo de situaciones de emergencia o de alto nivel de conflicto o sufrimiento
La Canalización y la derivación de las personas: Esta función se relaciona con el acercamiento que construimos entre la red de servicios y las demandas de las personas. Esta canalización depende de las demandas de las personas.
Desarrollo de estrategias comunitarias como los grupos de apoyo o ayuda mutua: Estos grupos de apoyo constituyen una atención grupal especializada que desarrolla una persona entrenada para el manejo de esta alternativa de atención

Powered by CamScanner

8.4 TAMIZAJES

FICHA TECNICA TAMIZAJES
DEFINICION
Conjunto de métodos o instrumentos de alta sensibilidad, aplicados sobre una población para identificar eventos que generan una alta externalidad, dirigidos a poblaciones vulnerables y con difícil acceso
CARACTERISTICAS
✓ Identificar eventos que generan externalidades en la población general y que sugieren el desarrollo de intervenciones de impacto poblacional construyendo al logro de resultados en salud. se entiende por alta externalidad cuando derivado del mismo se identifican eventos cuyo control beneficia o tiene importantes efectos indirectos en terceros que no participan en esta actividad ✓ Se realiza a grupos poblaciones de forma masiva sin que medie la afiliación al SGSSS. ✓ Son pruebas validadas y con efectividad demostrada ✓ Se pueden realizar en entornos diferentes al de las instituciones de salud
ASPECTOS A TENER EN CUENTA POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN CONTRATADA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TAMIZAJES
Solicitar el consentimiento informado para la realización de cada Tamizaje
Garantizar que la ejecución de los tamizajes a su cargo, se realicen con el talento humano suficiente e idóneo y que se cuente con los insumos y suministros necesarios.
Generar los informes a la Entidad Territorial que den cuenta de las acciones desarrolladas junto con los resultados de los tamizajes efectuados a su población y los respectivos soportes
Establecer la población a tamizar y el número de exámenes o pruebas a realizar y justificar su aplicación en el marco del PIC teniendo en cuenta los objetivos del Plan Territorial de Salud
Realizar el análisis de la población beneficiaria de los tamizajes PIC y su estado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud a fin de identificar las EAPB responsables de dicha población para concertar previamente con las correspondientes EAPB la atención de los individuos con resultados que requieran seguimiento
Los Tamizajes pueden realizarse como una actividad única o independiente en una población que cumpla con los criterios para ser objeto del tamizaje por el PIC, o como parte de una Jornada de salud. En este último caso deberá cumplirse con las orientaciones establecidas para el desarrollo de la Jornada de salud en el PIC.
ALCANCE
Prueba de RQC : para la detección temprana de trastornos mentales de niños y niñas de 5 a 15 años

Powered by CamScanner

8.5 INTERVENCIÓN DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA INFORMAL

FICHA TECNICA INTERVENCIÓN DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA INFORMAL
DEFINICION
Las intervenciones de la población trabajadora informal, en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas- PIC se consideran como un conjunto de políticas, planes, programas y proyectos que buscan el bienestar y protección de la salud de los trabajadores informales en Colombia
CARACTERISTICAS DEL EMPLEO INFORMAL
1. Los empleados particulares y los obreros que laboran en establecimientos, negocios o empresas que ocupen hasta cinco personas en todas sus agencias y sucursales, incluyendo al patrono y/o socio. 2. Los trabajadores familiares sin remuneración. 3. Los trabajadores sin remuneración en empresas o negocios de otros hogares. 4. Los empleados domésticos. 5. Los jornaleros o peones. 6. Los trabajadores por cuenta propia que laboran en establecimientos hasta cinco personas, excepto los independientes profesionales. 7. Los patrones o empleadores en empresas de cinco trabajadores o menos. 8. Se excluyen los obreros o empleados del gobierno
ACTIVIDADES A DESARROLLAR
1. Caracterizar demográfica y epidemiológicamente la población trabajadora informal.
2. Conformar y/o fortalecer equipos interdisciplinarios para la Atención Primaria en Salud en el ámbito laboral de la población trabajadora informal.
3. Intervenir por lo menos la exposición a los factores de riesgo priorizados, en los entornos de trabajo de la población trabajadora informal
4.Implementar acciones en el marco de la estrategia de entornos laborales saludables, para el fortalecimiento de los factores protectores ante los riesgos de consumo de tabaco, alcohol y otras drogas, sedentarismo, dieta no saludable, hipertensión arterial - diabetes y los psicosociales, en la población laboral informal

8.6 Prevención y control de vectores

Los municipios categoría 4, 5 y 6 pueden desarrollar acciones de educación y comunicación para la salud, así como acciones de información en salud, conducentes al control de los factores de riesgo ambientales y comportamentales en la comunidad, reduciendo la propagación de vectores en los diferentes entornos}

Powered by CamScanner

9.MONITOREO Y EVALUCION DEL PLAN DE ACCIÓN DE LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS

Es una responsabilidad de la administración municipal a través de la Dirección local de salud y su asesor en salud realizar los proceso de monitoreo y evaluación teniendo en cuenta su alcance el monitoreo se "encuentra relacionado con la gestión administrativa y consiste en hacer un seguimiento del desarrollo de las actividades programadas, medir los resultados de la gestión y optimizar sus procesos, a través del aprendizaje que resulta de los éxitos y fracasos detectados al comparar lo realizado con lo programado (Ministerio de Salud y Protección Social. República de Colombia, 2015) y la Evaluación Constituye el proceso a través del cual, entre otras cosas, se establece la eficacia, eficiencia y desempeño territorial de gestión en salud, así como los efectos que las intervenciones tienen sobre la población y los impactos de carga, equidad y calidad de vida sobre las metas y objetivos alcanzados. Se realiza anualmente sobre el avance de las metas cuatrienales definidas en el plan Territorial de salud PTS.

Para garantizar la ejecución y cumplimiento de actividades, al interior de la ESE, ejecutora del PIC es necesario realizar un seguimiento mensual y trimestral con el fin de verificar el porcentaje de avance y establecer planes de mejora de acuerdo con los hallazgos por lo cual enviara un cronograma que contenga la actividad a realizar, la fecha de realización de las actividades, lugar y hora y responsables para que el ente territorial pueda realizar su para su verificación.

El Gerente de la ESE enviará al supervisor del contrato informe de la ejecución de actividades del PIC Mensual y Trimestralmente corresponde al supervisor hacer la verificación levantando el acta correspondiente.

Se presentarán al supervisor, los informes de manera trimestral o según periodicidad establecida en el contrato y en los formatos establecidos

Cada trimestre se realizará una presentación del avance del PIC por cada una de los Ejes del PDSP establecidos para el Municipio de San Eduardo y de manera simultánea el municipio presentará las acciones desarrolladas mediante los procesos de la Gestión de la Salud Pública que se articularon con el PIC para mejorar los resultados en salud. Durante la sesión de socialización del informe estará presente el Alcalde Municipal con su equipo de Gobierno, veedurías comunitarias y Gerente de la ESE con su equipo de salud.

De acuerdo a lo expuesto, se entiende que la ESE presentará un modelo de atención integral en salud como parte de su plataforma estratégica que demuestre la integración del PIC y el POS con las Rutas integrales de atención adoptadas, requisito obligatorio para aprobar el plan de gestión de la ESE y la contratación del PIC.

Por otra parte, las intervenciones colectivas realizadas por la ESE deberán estar vinculadas al desarrollo de estrategias de atención integral en salud pública, integradas a la prestación de los servicios individuales, estas deben hacer parte del portafolio de servicios de salud

Powered by CamScanner

9.1 SOPORTES EJECUCION PLAN DE ACCION EN SALUD INTERVENCIONES COLECTIVAS

Dentro de los soportes de Ejecución Se presentaran los diferentes productos que se encuentran estipulados para cada actividad a continuación se describen los lineamientos y fichas técnicas que deben ser adoptados por la ESE ejecutora para la presentación de los informes correspondientes y se debe tener en cuenta lo siguiente:

INFORME DE ACTIVIDADES	Cada actividad a desarrollar debe contener ficha técnica Anexo 1 y evidencia fotográfica de la realización de la actividad mínimo 4 fotos
LISTADO DE ASISTENCIA	Cada actividad a desarrollar debe contener Listado de asistencia original ver Anexo 2 Debe estar firmado por el Gerente , profesional de la salud que realiza la actividad.

Powered by CamScanner

ANEXO 1 FICHA TECNICA INFORME DE ACTIVIDADES

EJE ESTRATEGICO PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA	
LINEA OPERATIVA DEL PDSP	
ACTIVIDAD	
ESTRATEGIAS DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD	
META DE PRODUCTO PTS	
PILARES DEL MODELO DE SALUD PREVENTIVO Y PREDICTIVO	
COMPONENTE DEL MODELO DE SALUD PREVENTIVO Y PREDICTIVO	
UNIDAD DE MEDIDA:	
POBLACION SUJETO	
ENTORNOS RESOL. 3280/2018	
CANTIDAD PROGRAMADA TRIMESTRE:	
RECURSOS UTILIZADOS	*Recursos Físicos:* *Recursos Humanos:* *Recursos Tecnológicos:* *Recursos Didácticos:*
METODOLOGIA	

TEMA DE LA SESION	
FECHA:	HORA:
LUGAR:	
DESARROLLORO DE LA SESION:	
EVIDENCIA FOTOGRAFICA Y ANEXOS	

Cl. 4 # 3 - 61 Palacio Municipal Tel: 3112190536 Código Postal 152601
alcaldia@saneduardo-boyaca.gov.co Nit. 891.801.282-0
San Eduardo Boyacá www.saneduardoboyaca.gov.co

Powered by CamScanner

ANEXO 2 LISTADO DE ASISTENCIA

MUNICIPIO		VEREDA	

EJE ESTRATEGICO PSDP PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	
METODOLOGIA UTILIZADA	INFORMACION PARA LA SALUD___ EDUCACION PARA LA SALUD ___ OTRO ____
TEMA:	
FECHA DE REALIZACION :_____	HORA DE INICIO:_____ HORA DE FINALIZACIO:_____
MATERIAL ENTREGADO	

NOMBRE Y APELLIDO	EDAD	PROCEDENCIA	FIRMA

NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA ACTIVIDAD		PROFESION	

VOBO GERENTE	

Powered by CamScanner

10.PLAN DE ACCION EN SALUD INTERVENCIONES COLECTIVAS

En el Anexo 3 , se describen las actividades a ejecutar por parte de la ESE, teniendo en cuenta los contenidos del plan de acción en salud, en lo referente al PIC en las líneas operativas de promoción de la salud y gestión del riesgo colectivo en el Municipio de San Eduardo para la vigencia 2024.

Powered by CamScanner

11. BIBLIOGRAFIA

- Resolucion100 de 2024 Ministerio de salud y protección social https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No%20100%20de%202024.pdf

- Resolución 518 de 2015 https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-0518-de-2015.pdf

- Resolución 1035 de 2022 se adoptó el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 con sus capítulos diferenciales: indígena para los pueblos y comunidades indígenas de Colombia, población víctima de conflicto armado, el Pueblo Rrom y la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera.

- RESOLUCIÓN 2367 DE 2023 Por la cual se modifican los artículos 1, 2 y 3 de la Resolución 1035 de 2022 y los capítulos 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 del anexo técnico "Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031

- EN LINEA: https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/Paginas/plan-de-intervenciones-colectivas.aspx

Powered by CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
NO: MSE-CD - 2024 - 025

ANEXO 7

Asistencia a la socialización de las acción del plan de choque contra cáncer en cumplimiento de la RIA de mantenimiento de la salud

Powered by CamScanner

Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: E-DO-TH-F-003
LISTA DE ASISTENTES		FECHA: 05/Ago/2019

TEMA: Plan de Choque Cáncer

OBJETIVO: Socializar las acciones de Prevención y Detección Temprana del cáncer de mama y cuello uterino en Boyacá en cumplimiento de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud RPMS.

FECHA: 07 DE MARZO DE 2024 **HORA: 08:00 A.M A 12:30 A.M. Y 2:00 p.m. a 5:30 P.M** **LUGAR: GREEN HILL**

RESPONSABLE: CONSTANZA MARCELA GARCIA GARCIA **PROCESO: GESTION EN SALUD**

No	NOMBRE Y APELLIDOS	DOC DE IDENTIDAD	ENTIDAD / ORGANIZACIÓN	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	MUNICIPIO	FIRMA
	Luz Angela Hernandez	52255166	Alcaldía	Prof U. Salud	3208504699	Salud@miraflores-boyaca.gov.co	Miraflores	[illegible]
	Mery Hellen Fello C	1057576830	Sec. Salud	Prof. Apoyo	3203434762	merytelbe@gmail.com	Tunja	[illegible]
	Ruth Carolina Figueroa	40.033.631	SESALUD	Prof Apoyo	3115834805	carolinahgoeroa@hotmail.com	Tunja	[illegible]
	Johanna [illegible]	4744357	Sec Salud	Prof Apoyo	3115219037	[illegible]	Tunja	[illegible]
	[illegible] Maribel [illegible]	52.708.022	Sec Salud	Secretaria Desarrollo Social	3125346070	desarrollosocial@tibana.boyaca.gov.co	Tibana	[illegible]
	Lina Maria Calderon	1057736043	Sec Salud	Apoyo GSP	3118884590	salud publica tibana@gmail.com	Tibana	[illegible]
	Pedro J. Murillo	1051316738	Sec. Planeación	Sec Planeación	3138557776	planeacion@elespino-boyaca.gov.co	El Espino	[illegible]
	Sergio Andres Vargas	1002647510	Sec. Planeación	Sec. Planeación	3103238437	planeacion@panqueba-boyaca.gov.co	Panqueba	[illegible]
	Deisy Milena Alarcón	1058038180	Alcaldía	Apoyo Sec GSP	3222816067	planeacion@sanedvardo-boyaca.gov.co	San Eduardo	[illegible]

Powered by CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
NO: MSE-CD - 2024 - 025

ANEXO 8 y 9

Asistencia la socialización del plan Decenal de salud 2022-2031

Socialización PIC concurrencia Departamental 2024

Powered by CamScanner

Registro de Asistencia Socialización Plan Decenal de Salud 2022 -2031

1. Nombre

Deisy Milena Alarcon Macana

2. Cargo

Sec planeaccion- Direcccion local de salud

3. Entidad / Dependencia

Municipio de San Eduardo

4. Correo electrónico

planeacion @saneduardo-

5. Teléfono

3223816067

SOCIALIZACION PIC CONCURRENCIA DEPARTAMENTAL 2024

Entidad *

DIRECCION LOCAL EN SALUD SAN EDUARDO

Nombres y Apellidos *

Deisy Milena Alarcon Macana

Cargo *

Secretaria de planeacion

Correo Electrónico *

planeacion@saneduardo-boyaca.gov.co

Teléfono *

3223816067

Powered by CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
NO: MSE-CD - 2024 - 025

ANEXO 10

Asistencia a socialización de los lineamientos de la gestión en salud publica en el marco de la atención primaria en salud en el departamento de Boyacá.(Tunja y Ramiriquí)

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0 CÓDIGO: E-DO-TH-F-003
LISTA DE ASISTENTES		FECHA: 05/Ago/2019

TEMA: PROGRAMACION Y EJECUCION DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS MUNICIPAL 2024.

OBJETIVO: Capacitación y Asistencia Técnica de Gestión de la Salud Pública

FECHA: jueves 07 de marzo de 2024 **HORA:** 8:00 am a 6:00 pm **LUGAR:** Instalaciones de Green Hills - Tunja

RESPONSABLE: Equipo PSPIC Secretaria de Salud de Boyacá **PROCESO:** Gestión Integral en Salud.

No	NOMBRE Y APELLIDOS	DOC DE IDENTIDAD	ENTIDAD / ORGANIZACIÓN	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	MUNICIPIO	FIRMA
1	Deisy Milena Alarcón M	1058035280	Alcaldía-	Apoyo-Salud	3223816067	deisy-2606@hotmail.com	San Eduardo	
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	

Powered by CamScanner

Gobernación Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: E-DO-TH-F-003
LISTA DE ASISTENTES		FECHA: 05/Ago/2019

TEMA: Taller Provincial Provincia lengupa y marquez.

OBJETIVO:

FECHA: 19 Marzo / 2024 HORA: 8:00 am LUGAR: Auditorio Hospital Ramiriquí

RESPONSABLE: Blanca Nubia Vasquez - Lina Alvarez. PROCESO:

No	NOMBRE Y APELLIDOS	DOC DE IDENTIDAD	ENTIDAD / ORGANIZACIÓN	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	MUNICIPIO	FIRMA
1	Luz Marina Cepeda F	52172651	Alcaldia	Prof GSP	3112513960	luzmarcefo@yahoo	Paez	
2	Carmen E. Hernandez	66738.992	Alcaldia Tiranodia	Profesional	3142186049	carmen.elisa.hernandez@hotmail.com		
3	Ana felisa Rodriguez P.	40.029.406	Alcaldía	prof. GSP.	3144584410	gspmunicipal@gmail.com	Pordón y Tenquira	
4	Edilson Julian Mendoza	1.115.070.810	Alcaldia	Prof. GSP	3223829381	saludpublicaruvivaccaria2@gmail.com	Viracacha	
5.	Cecilia Wilches C.	33136609	Secretaria de Salud Boyacá Alcaldia Boyacá	Prof. GSP.	3202298681	saludpublica@boyaca-boyaca.gov.co		
6.	Andrea C. Ruiz Molina	1049650352.		Secretaria de planeación	3142353291	Planeacion@sanedu-boyaca.gov.co	San Eduardo	
7	Delsy Milena Alarcón	1058038280	Alcal San Eduardo	Asesor Sdcd	3223816267	Planeacion@sanedu-boyaca.gov.co	San Eduardo	

Powered by CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
NO: MSE-CD - 2024 - 025

ANEXO 11

Asistencia a fortalecimiento de capacidades estrategia plan integral de cuidado familiar SIBACOM PLUS Ramiriqui

Powered by CamScanner

Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: E-DO-TH-F-003
LISTA DE ASISTENTES		FECHA: 05/Ago/2019

TEMA: _____

OBJETIVO: Desarrollar habilidades en el manejo del SIBACOM.

FECHA: 18 abril - 2024 **HORA:** 8:00 am **LUGAR:** Auditorio Hospital Ramiriqui

RESPONSABLE: Sofia Niño **PROCESO:** Desarrollo de capacidades

No	NOMBRE Y APELLIDOS	DOC DE IDENTIDAD	ENTIDAD / ORGANIZACIÓN	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	MUNICIPIO	FIRMA
	Yorledy E. Lopez	1012328026	Alcaldia Jenesano	Directora local de salud	3195719625	desarrollo economico y social @jenesano.boyaca.	Jenesano	
	Cecilia Montes C	33366094	Secret. Alcal. Boy.	Gestion Salud	3202261681	saludpublica@boyaca.gov.co	Boyacá	
	Victoria Vargas	1654[illegible]201	ESE Ramon	Coordinadora Biologia	3226626801	saludvarela@hotmail.es	Ramon	
	Laura Jimenez R	1049623231	ESE Nuevo Colon	Enfermera.	3223340139	enfermeranuevocolon@gmail.com	Nuevo Colon	
	Rosalbina Gomez P.	23.966.244	ESE Boyacá	Psicologa	3202030248	rosalbinagomezpulido@gmail.com	Boyaca	
	Erica Cifuentes R	1010193171	ESE Boyacá	Aux Enfermeria	3211818726	consulta fu 34@gmail.com	Boyacá	
	Oswaldo. Romero	91850296	ESE Boyaca	Enfermero	3115421429	para@ese-boyaca-boyaca.gov.co	Boyacá	
	Ana Fuentes Ortega	1192814708	ESE San Eduardo	P. Enfermeria	3234175057	enfermeria esc san eduardo@gmail.com	San Eduardo	
	Jorda Churchill Cepeda	1015438404	ESE SAN EDUARDO	PSICOLOGA	3194428940	Psicologiaesesaneduardo@gmail.com	SAN EDUARDO	
	Fredes Cortes C	10543773745	Planeación Turmequé	Director	3212304313	cortitos33@gmail.com	Turmequé	
	Clarita Rocio Vanegas M	52731855	Secretaria Ramiriqui	D.L.S	3151969402	direccionsaludramiriqui@boyaca.gov.co	RAMIRIQUI	
	Laura Natalia Rivera O.	1020832883	ESE Campoh.	Enfermera	3143610845	laurarivera@hotmail.com	Campohermoso	
	Diego Montoya Lopez	33.3.500	DSC Gerente	Gerente	3018555855	gerencia@hospitalcampohermoso.gov.co	Campohermoso	
	ANDREA RUIZ MEDINA	1049650352	D.L.S SAN EDUARDO	D.L.S	3102135389	planeacion@sanedualdo-boyaca.gov.co	San Eduardo	
	Deisy Milena Alarcón	1053608120	Apoyo D.L.S	D.L.S	3203816061	dydsaneduardo@gmail.com	San Eduardo	

Powered by CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
NO: MSE-CD - 2024 - 025

ANEXO 12

Envió del informe de EBS y Ejecución de recursos

Powered by CamScanner

Gmail

Deisy Alarcon <dydasesoriassp03@gmail.com>

INFORME EBS - EJECUCION DE RECURSOS MES DE MARZO SAN EDUARDO

1 mensaje

Deisy Alarcon <dydasesoriassp03@gmail.com> 27 de marzo de 2024, 4:51 p.m.
Para: picmpal.salud@boyaca.gov.co

CORDIAL SALUDO
EQUIPO PIC- SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

REF INFORME EBS- EJECUCIÓN DE RECURSOS MES DE MARZO SAN EDUARDO BOYACÁ

Cordial saludo

la presente tiene como fin informar que durante el mes de Marzo no se ejecutó actividades relacionadas con la conformación de EBS , ya que que el Municipio es piloto para el 'plan de Intervenciones colectivas Departamental en la ejecución de esta actividad y dentro de las orientaciones brindadas en la reunión intersectorial realizada por la secretaria Departamental el dia 19 de Febrero virtual se informó que se debían ajustar las actividades del plan de intervenciones colectivas por que no se pueden asignar dos veces recursos para la ejecución de esta actividad, por ende y en coordinación intersectorial con el desarrollo del PTS se están ajustando a las directrices para poder realizar la contratación correspondiente.

sin otro particular para el Municipio de San Eduardo no se ha ejecutado actividades de PIC y de GSP para el mes de Marzo de 2024, Se adjunta archivos en Excel con el reporte de la Información correspondiente .

2 archivos adjuntos

formato de seguimiento de ejecucion de recursos SGP- SAN EDUARDO MARZO 2024.xlsx
74K

CONSOLIDADO EQUIPOS BÁSICOS SAN EDUARDO - MARZO 2024.xlsx
774K

Powered by CamScanner

mail.google.com

Gmail

in:sent

Redactar

Recibidos

Destacados

Pospuestos

Importantes

Enviados

Borradores

Categorías

Más

Etiquetas

A1

Migrated/Archived

Migrated/Important

INFORME EBS- EJECUCIÓN DE RECURSOS MES DE MARZO SAN EDUARDO BOYACÁ

planeacion @saneduardo-boyaca.gov.co

CORDIAL SALUDO
EQUIPO PIC- SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

REF: INFORME EBS- EJECUCIÓN DE RECURSOS MES DE MARZO SAN EDUARDO BOYACÁ

Cordial saludo

la presente tiene como fin informar que durante el mes de Marzo no se ejecuto actividades relacionadas con la conformacion de EBS , ya que que el Municipio es piloto para el plan de intervenciones colectivas Departamental en la ejecucion de esta actividad y dentro de las orientaciones brindadas en la reunion intersectorial realizada por la secretaria Departamental el dia 19 de Febrero virtual se informo que se debian ajustar las actividades del plan de intervenciones colectivas por que no se pueden asignar dos veces recursos para la ejecucion de esta actividad por ende y en coordinacion intersectorial con el desarrollo del PTS se estan ajustando a las directrices para poder realizar la contratacion correspondiente

sin otro particular para el Municipio de San Eduardo no se ha ejecutado actividades de PIC y de OSP para el mes de Marzo de 2024. Se adjunta archivos en Excel con el reporte de la información correspondiente

Andrea Carolina Ruiz Medina
Secretaria de Planeación

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail

formato de segui...

CONSOLIDADO E...

Responder | Reenviar

Búsqueda

5:24 p. m.
27/03/2024

Nueva Chrome disponible

Ausente

Google

Powered by CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
NO: MSE-CD - 2024 - 025

ANEXO 13

Soporte de registro de la secretaria de planeación y obras publicas a la web mi seguridad

Powered by CamScanner

Mi Seguridad Social

Salud

INICIO MENU CENTRO DE AYUDA SERVICIOS A LA CIUDADANIA ACCESO CERRAR SESION

Inicio / Inicio Ciudadano / Menu

Bienvenido al menú principal

ANDREA CAROLINA RUIZ MEDINA

Rol seleccionado: Persona Natural

Mi Entidad Promotora de Salud:
COMPENSAR
Regimen contributivo - cotizante

ACTUALIZAR MI INFORMACIÓN DE CONTACTO

MI BUZÓN DE NOVEDADES

Lea atentamente las instrucciones

- Para visualizar sus opciones, escriba en "¿Qué está buscando?" el nombre de la novedad, registro o consulta que desea realizar. Si desconoce el título de lo que busca, también podrá digitar una palabra clave.
- Una vez aparezca el resultado de la búsqueda, tendrá a su disposición un video tutorial en la opción "Ver tutorial" o el manual de usuario en "Leer manual", estas ayudas le facilitarán tanto las consultas como los reportes de información que vaya a realizar en el sistema. Inicie el proceso en la opción "Comenzar"

¿Que está buscando?

¿Que está buscando?

Powered by CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
NO: MSE-CD - 2024 - 025

ANEXO 14

Asistencia a la socialización de los lineamientos para la gestión y administración del PAI 2024 y actualización de los formatos de informe mensual de vacunacion del esquema regular – SIS COVID 19 y registros diarios de vacunacion del PAI 2024

Powered by CamScanner

89466533-cc47-41fd-9ecf-b13b1ea03375 (0×866)

SOCIALIZACION DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN Y ADMINISTRACION DEL PROGAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI 2024 Y ACTULIZACION DE FORMATOS DE INFORME MENSUAL DE VACUNACIÓN ESQUEMA REGULAR – SIS, COVID 19 Y REGISTROS DIARIOS DE VACUNACIÓN DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI 2024

Se ha registrado tu respuesta

Google Formularios

Powered by CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
NO: MSE-CD - 2024 - 025

ANEXO 15

Elaboración del plan de Acción PAI 2024 paras ser ejecutado por al ESE y por el profesional de GSP

Powered by CamScanner

Gobernación de Boyacá | Secretaría de Salud

PLAN DE ACCION MUNICIPAL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES- PAI 2024

MUNICIPIO: SAN EDUARDO

METAS: Alcanzar el 95% y más de coberturas homogéneas en las poblaciones objeto del programa con cada uno de los biológicos que hacen parte del esquema nacional; Mantener en todo el territorio nacional la erradicación de la poliomielitis, la eliminación del sarampión, la rubeola y el síndrome de rubeola congénita, así como, el tétanos neonatal, y controlar la incidencia de casos de fiebre amarilla, difteria, tuberculosis meníngea, hepatitis A y B, Streptococcus Pneumoniae, Neisseria Meningitidis y Haemophilus influenzae tipo b, diarreas por rotavirus, tos ferina, parotiditis, influenza, VPH, varicela y COVID-19; Cumplir con el ingreso del 100% de la información nominal en el Sistema de Información Nominal PAIWEB en las IPS públicas y privadas que presten o hayan prestado el servicio de vacunación, con criterios de oportunidad y calidad.
Y garantizar el cumplimiento de la cadena de frío, mediante el seguimiento permanente y oportuno de los procedimientos que hacen parte de este componente.

COMPONENTE	ITEM	ACCIONES DE ESTRICTO CUMPLIMIENTO MUNICIPIOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE -QUIEN	CANTIDAD	FECHA - CUANDO	PRODUCTO	INDICADOR	Porcentaje de cumplimiento indicadores de Gestión				SOPORTE
									I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
1. NORMATIVIDAD	1	Adoptar y adaptar los lineamientos para la Gestión y Administración del PAI 2024	Socialización y adopción del plan de acción municipal PAI 2024	MUNICIPIO/EAPB/IPS	1	5/02/2024	Acta de socialización	Cumplimiento socialización y adopción PAM	100%				Acta de socialización y documento PAM firmado
	2	Adoptar y adaptar los lineamientos técnicos para las jornadas nacionales de vacunación propuestas desde el nivel nacional, (enero, abril (SVA), julio, octubre) y planes de intensificación, así como los demás lineamientos técnicos que expida el PAI y el MSPS que apliquen al programa.	Socialización y adopción de los lineamiento técnicos para el desarrollo de las jornadas, formulación y ejecución del plan de acción. Concertar la canalización de la población objeto con programas sociales, EAPB y demás entidades que trabajen en pro de la niñez.	MUNICIPIO/EAPB/IPS	4	ENERO, ABRIL, JULIO, OCTUBRE	Acta de socialización y plan de acción por cada jornada mencionada	100% planes de acción elaborados y socializados	25%				Acta y plan de acción por cada jornada planteada.
	3	Vacunar a los susceptibles de la Campaña de Vacunación contra Sarampión Rubeola CVS de las cohortes de 2010 al 2019 con una dosis adicional de vacuna bivalente que fueran captados en cualquier estrategia de vacunación durante el 2024	vacunar los susceptibles	MUNICIPIO/EAPB/IPS	durante toda la vigencia 2024	01/01/2024 AL 31/12/2024	cobertura con Sarampión y rubeola	100% de niños vacunados nacidos entre 2010 y 2019	25%				informes mensual con dosis aplicadas
	4	Garantizar la vacunación con segunda dosis de SRP a los niños de 18 meses de edad y a los niños de 2, 3, 4 y 5 años dando cumplimiento al lineamiento nacional, realizando búsqueda de los susceptibles del PAI conforme al cambio del esquema de vacunación nacional refuerzo de los 18 meses.	socialización del cambio de esquema	MUNICIPIO/EAPB/IPS	12	01/01/2024 AL 31/12/2024	aplicación de los lineamientos nacionales en cuanto al cambio de esquema	100% de los niños vacunados según lineamiento	25%				informe mensual de dosis aplicadas SIS
	5	Dar cumplimiento a los lineamientos técnicos y operativos para el desarrollo del Plan de Prevención y Control de la fiebre amarilla en Colombia y jornada nacional de Búsqueda de susceptibles de FA.	realizar la búsqueda de susceptibles de fiebre amarilla	MUNICIPIO/EAPB/IPS	durante toda la vigencia 2024	01/01/2024 AL 31/12/2024	seguimiento a cohortes de vacunación	100% de niños vacunados con una dosis de fiebre amarilla cohortes del 2009 al 2021	25%				seguimiento a cohortes de vacunación
	6	Dar cumplimiento a los lineamientos técnicos y operativos para la vacunación contra influenza estacional cepa sur 2024	Enviar informe de influenza en el formato dispuesto 2024 que adopte el PAI departamental.	IPS	Según periodicidad	EN EL MES DE ABRIL	Informe de influenza semanal o quincenal según disponga el MSPS	100% de informes de influenza enviados al PAI departamental.	0%				informe semanal o quincenal de influenza.
	7	Dar cumplimiento a los lineamientos técnicos y administrativos para la introducción de la vacuna VIP segunda dosis de refuerzo en el esquema nacional (5 años).	Resocialización de la introducción de VIP segundo refuerzo a los 5 años.	MUNICIPIO/EAPB/IPS	durante toda la vigencia 2024	01/01/2024 AL 31/12/2024	seguimiento a cohortes de vacunación	100% de los niños vacunados según lineamiento	25%				seguimiento a cohortes de vacunación
	8	Adoptar y adaptar los lineamientos técnicos para la aplicación de la vacuna contra el COVID-19	Adoptar, cumplir y socializar lineamientos mencionados de COVID -19 según vaya disponiendo el ente nacional.	MUNICIPIO/EAPB/IPS	Según necesidad	01/01/2024 AL 31/12/2024	Los que se dispongan en este lineamiento	Cumplimiento socialización y adopción PNV	100%				Los que se dispongan en este lineamiento
	9	Dar cumplimiento a los lineamientos técnicos para la vacunación contra el virus de la Hepatitis B a poblaciones vulnerables priorizadas. (aplica para los municipios que se les entrego la vacuna)	realizar el seguimiento a las personas vacunadas y completar esquemas	MUNICIPIO/EAPB/IPS	total de dosis aplicadas	NA	informe mensual con reporte de aplicación de dosis	100% de dosis entregadas aplicadas a la población	0%				informe mensual con reporte de aplicación de dosis
	10	Dar cumplimiento a los lineamientos técnicos y operativos para la vacunación contra el Virus de Papiloma Humano (VPH).	realizar la búsqueda de niñas de 9 a 17 años para iniciar y completar esquemas y busqueda de niños de 9 años para aplicación del biologico.	MUNICIPIO/EAPB/IPS	durante toda la vigencia 2024	01/01/2024 AL 31/12/2024	informe mensual con reporte de aplicación de dosis	100% de las niñas de 9 a 17 años vacunadas	25%				informe mensual con reporte de aplicación de dosis
	11	Dar cumplimiento al Sistema de Vigilancia de Salud Pública (Decreto 780 de 2016, Título 8 Capítulo 1, artículo 6 de la Ley 1751 de 2015, Ley 2064 de 2020 (EAPV COVID-19 y permanente) notificación para eventos adversos posteriores a la vacunación (EAPV) (ficha 296 SIVIGILA). Protocolo de EAPV Grave (INS).	Dar cumplimiento a lo definido por el Ministerio de Salud y Protección Social, Instituto Nacional de Salud y Secretaría de salud departamental	MUNICIPIO / EAPB / IPS	Según ocurrencia de eventos inmunoprevenibles	01/01/2024 AL 31/12/2024	Cumplimiento de las acciones definidas en los protocolos de cada evento según necesidad	Cumplimiento a las acciones definidas en los protocolos de cada evento	0%				Formatos de Vigilancia de Salud Pública establecidos según eventi presentados.

Powered by CamScanner

	12	Realizar seguimiento al cumplimiento del Decreto 2287 de 2003 y demás normas nacionales o estrategias para garantizar la atención de la población vulnerable	Realizar el seguimientos a las instituciones en la solicitud del carnet de salud infantil como requisito de ingreso a los establecimientos educativos y de bienestar	MUNICIPIO	1	I/04/2024	Reunión con establecimientos educativos.	100% de los niños y niñas en establecimientos educativos y de bienestar con carnet.	0%					
	13	Cumplir con la Resolución 3100 de 2019 por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción y de habilitación de los prestadores de servicios de salud (en vacunación, sistema de información, reporte de dosis, vigilancia de EAPV)	cumplir con los estándares	IPS	1	01/01/2024 AL 31/12/2024	Habilitación del servicio de vacunación	Habilitación del servicio de vacunación	100%					Informe de auditoria interna
	14	Ofertar el servicio de vacunación de manera gratuita para todos los usuarios del territorio nacional, dando cumplimiento a las normas vigentes.	Garantizar el servicio de vacunación sin barreras.	MUNICIPIO/EAPB/IPS	12	01/01/2024 AL 31/12/2024	Envió oportuno del informe de vacunación los primeros 3 días de cada mes.	N° de informes de vacunación enviados oportunamente / 12	25%					Informe mensual de dosis aplicadas SIS
2. COORDINACION	1	Coordinar y articular la gestión intra e intersectorial con aliados estratégicos para disminuir las brechas de acceso a la vacunación y promover la equidad del programa de manera permanente para toda la población objeto del territorio nacional. (Sociedades científicas, Procuraduría, Departamento para la Prosperidad Social, ICBF Policía, Policía de infancia, Secretarías de Educación, Comisarías de Familia, Iglesias, Pastoral Social, ONG, Sociedades científicas y académicas, entre otros)	Participación de todos los aliados estratégicos del municipio en el comité PAI.	MUNICIPIO/EAPB/IPS	Según cronogramas de reuniones	01/01/2024 AL 31/12/2024	Acta del comité PAI con plan de acción con tareas específicas de los diferentes actores del comité PAI	Acta del comité PAI con plan de acción con tareas específicas de los diferentes actores del comité PAI	0%					Acta del comité PAI
			Articular acciones de gestión para que en el comité de infancia, adolescencia, juventud y familia haga parte de la agenda del PAI	MUNICIPIO/EAPB/IPS	Según cronogramas de reuniones	01/01/2024 AL 31/12/2024	Inclusión del PAI en la agenda del comité de infancia, adolescencia, juventud y familia	Cumplimiento articulación temas PAI en comité de infancia, adolescencia, juventud y familia	25%					Copia del acta del comité de infancia, adolescencia, juventud y familia.
	2	Dar continuidad a las reuniones de los Comités de Vacunación del PAI en los diferentes niveles con la participación de actores departamentales, distritales, municipales, EAPB e IPS, vigilancia epidemiológica según la competencia para el análisis de la información, seguimiento a los resultados y toma de decisiones	socialización de las coberturas de vacunación y plan de intensificación para el logro de objetivos y metas	MUNICIPIO/EAPB/IPS	según programación	SEGÚN CRONOGRAMA	Actas de reuniones	100% de reuniones de comité según programación	25%					Actas de reuniones
	3	Participar en las reuniones mensuales del Comité de Infancia y Adolescencia en todos los niveles, en los Consejos Territoriales de Salud, Consejo Municipal de Política Social (COMPOS) entre otros, para fortalecer la gestión del PAI, según la competencia de los actores.	socialización de las coberturas de vacunación y plan de intensificación para el logro de objetivos y metas	MUNICIPIO/EAPB/IPS	según programación	SEGÚN CRONOGRAMA	Actas de reuniones	100% de reuniones de comité según programación	0%					Actas de reuniones
	4	Promover reuniones trimestrales para el seguimiento, la promoción y fortalecimiento del programa con autoridades presentes en los territorios, tales como gobernadores, alcaldes, personeros municipales; representantes de las Juntas de Acción Comunal (JAC), representantes del Consejo Municipal de Juventud; representantes de las instituciones de educación; comisarios de familia y/o inspectores de policía; directores de las ESE; secretarios y directores locales de salud; delegados del concejo municipal; representantes de la sociedad civil; entes de control; entre otros.	Participación activa para fortalecer la gestión del PAI en cada Comité del municipio según competencia, e incluir estas autoridades en el Comité PAI.	MUNICIPIO/EAPB/IPS	Según cronogramas de reuniones	SEGUNDA SEMANA DE CADA MES	Comité PAI y participar en el Consejo Municipal de Política Social (COMPOS) entre otros, para fortalecer la gestión del PAI	N° de reuniones con participación del PAI/ N° de reuniones programadas en el municipio	0%					Acta del comité PAI
	5	Coordinar espacios de fortalecimiento al desarrollo de capacidades con periodicidad trimestral y procesos de inducción y reinducción de acuerdo con la necesidad, que incluyan los temas del PAI.	Mantener actualizado al personal que labora en el servicio de vacunación realizando inducción y reinducción	IPS	Según cronogramas de reuniones	SEGUNDA SEMANA DE CADA MES	acta de inducción y reinducción	100% de vacunadores capacitados	25%					acta de inducción y reinducción
	6	Articular el PAI con programas de curso de vida, tales como, AIEPI, estrategia comunitaria para la prevención de la IRA/ ERA, nutrición, políticas en salud para personas mayores y demás programas en el marco del modelo de atención en salud vigente.	Socializar con los actores del comité PAI la vacunación sin barreras a para toda la población migrante; Promoviendo la vacunación sin barreras de acceso, generadas por cobros o contribuciones adicionales a los usuarios.	MUNICIPIO/EAPB/IPS	durante toda la vigencia 2024	01/01/2024 AL 31/12/2024	Coordinar esta actividad en el Comité PAI si aplica a su municipio.	N° de reuniones del PAI/ N° de reuniones programadas en el municipio	25%					Acta del comité PAI
	7	Coordinar con las áreas de prestación de servicios de salud, aseguramiento e inspección, vigilancia y control el seguimiento a las EAPB que hacen presencia en las ET con población afiliada según su competencia.	Articular acciones con las EAPB que tienen afiliados en su municipios, con el fin que el 100% de la población objeto del PAI se le garantice la vacunación en su territorio.	MUNICIPIO	Según necesidad	01/01/2024 AL 31/12/2024	Actas de reuniones	N° de reuniones realizadas/ N° de reuniones programadas	0%					Agenta del comité donde se relacione temas de PAI - COMPOS (Comité Municipal de Política Social)
	1	Formular en el Plan de Acción en Salud (PAS) las actividades del componente de enfermedades prevenibles por vacunación que incluya estrategias de participación social, educación y comunicación para la salud e información en salud, para dar cumplimiento a la Gestión Territorial Integral de la Salud Pública y a las metas por curso de vida, en primera infancia, adolescencia y vejez del PDSP 2022-2031.	Inclusión de actividades del PAI en el COAI y POAI municipal para el año 2020	MUNICIPIO	1	01/01/2024 AL 31/12/2024	Actividades planteadas en el COAI y POAI sobre PAI	N° de actividades ejecutadas en el COAI y POAI municipal						COAI (Componente operativo anual de inversiones en salud) 2024 y POAI (Plan operativo anual de inversiones) PIC 2024
	2	Realizar la micro planificación para el programa permanente con el fin de iniciar, completar y continuar los esquemas de vacunación de manera oportuna.	Realizar la micro planeación del PAI en el municipio	MUNICIPIO	1	01/01/2024 AL 31/12/2024	Micro planeación del PAI municipal	Realización y ejecución micro planeación del municipio						Cronograma Micro planeación PAI 2024
	3	Realizar, ejecutar y evaluar un plan de asistencia técnica, teniendo en cuenta las variables de priorización que apliquen en cada nivel para fortalecer la gestión del programa (aplica para los municipios de Tunja, Sogamoso, Duitama y Chiquinquirá)	Realizar asistencia técnica a las IPS de su municipio	MUNICIPIO	Mínimo 2 por cada IPS	01/01/2024 AL 31/12/2024		100% de IPS con mínimo 2 asistencias técnicas						

Powered by CamScanner

3. PLANIFICACION Y PROGRAMACIÓN	4	Elaborar, ejecutar y enviar a nivel superior, el plan de acción para cada una de las jornadas nacionales de vacunación del programa permanente (enero, abril (SVA), julio, octubre y las demás que se programen de acuerdo al avance de las coberturas), que incluya talento humano disponible, estrategias y tácticas, puntos de vacunación y horario, de acuerdo a lo establecido en los lineamientos.	Elaborar y ejecutar el plan de acción para cada una de las jornadas nacionales de vacunación integrado con cada entidad estratégica de su municipio.	MUNICIPIO/EAPB/IPS	4	ENERO, ABRIL, JULIO, OCTUBRE	Elaborar y ejecutar el plan de acción para cada una de las jornadas nacionales de vacunación	N° de planes de acción elaborados / 4	25%				Plan de acción con firmas y evidencias de ejecución.
	5	Elaborar y ejecutar el plan de inducción y capacitación al talento humano y demás actores según su competencia, en todos los componentes del PAI.	Capacitar y dar inducción al talento humano nuevo en el PAI de su municipio	IPS	Según necesidad	SEGUNDA SEMANA DE CADA MES	Plan de inducción y reinducción al talento humano del equipo PAI	N° de inducciones o reinducciones realizadas/ N° de inducciones o reinducciones programadas	25%				Documento del plan y lista de asistencia a inducción, reinducción, capacitación o actualización
	6	Establecer y dar cumplimiento a las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cadena de frío según las recomendaciones del fabricante y lo estipulado en el manual técnico administrativo del PAI, incluido la planta eléctrica, y en caso de falla de algún equipo o sistema eléctrico se deberá garantizar el funcionamiento en el menor tiempo posible. Si se llegase a afectar los equipos, biológicos e insumos del PAI por no dar cumplimiento, la entidad territorial departamental, distrital, municipal e IPS de acuerdo a la competencia, será responsable de las pérdidas ocasionadas. Ley 734 de 2002, artículo 34. Numerales 1, 21 y 22 y demás normas relacionadas	Contratar mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cadena de frío según las recomendaciones del fabricante y lo estipulado en el manual técnico administrativo del PAI.	MUNICIPIO/IPS	2	01/01/2024 AL 31/12/2024	Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cadena de frío contratado	N° de mantenimientos realizados/N° de mantenimientos necesarios	25%				Contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cadena de frío y 2 actas de mantenimientos realizados.
	7	Planificar las estrategias de participación social, educación y comunicación para la salud e información en salud; así como la demanda inducida durante los meses de jornadas nacionales de vacunación programadas, programa permanente y jornadas especiales de vacunación contra sarampión, fiebre amarilla, plan nacional de vacunación contra el COVID-19 y las demás que el MSPS programe.	Socializar los lineamientos de cada una de las jornadas de vacunación .	MUNICIPIO/EAPB/IPS	4	ENERO, ABRIL, JULIO, OCTUBRE	Acta de socialización	N° de lineamientos socializados / 4	25%				Acta de socialización de Comité PAI o de socialización de Planes de acción de jornadas.
4. COOPERACIÓN TÉCNICA	1	Cooperación intermunicipal e interdepartamental para la realización de jornadas y otras actividades para el logro de coberturas.	Coordinar con otro municipio si se requiere esta cooperación.	MUNICIPIO/EAPB/IPS	Si le aplica	NA	Acta de concertación	NA					Acta de concertación
	2	Realizar acompañamiento y supervisión presencial de puntos de vacunación el día de las jornadas nacionales en los diferentes departamentos y municipios y enviar informe de acuerdo a lo establecido en los lineamientos de cada jornada. (Aplica para los municipios de Tunja, Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá)	Acompañamiento en jornadas	MUNICIPIO	NA	NA	Acta de asistencia en jornada	100% de las IPS visitadas					
5. ESTRATEGIAS Y TÁCTICAS	1	Identificar y definir las estrategias (intramurales y extramurales) y las tácticas necesarias para fortalecer la gestión del programa permanente, jornadas de vacunación y jornadas de intensificación que conlleven al cumplimiento de metas, tales como, la búsqueda de población susceptible, seguimiento a cohortes de nacidos vivos, canalización, demanda inducida de la población, oferta de horarios extendidos, entre otras tácticas. Ver Manual Técnico del PAI.	Definir las estrategias que el municipio e IPS usarán para fortalecer la gestión del PAI.	MUNICIPIO/EAPB/IPS	4	01/01/2024 AL 31/12/2024	Acta del comité PAI con estrategias definidas de los diferentes actores del comité PAI	N° de reuniones realizadas/ N° de reuniones programadas	25%				Acta del comité PAI
	2	Realizar el seguimiento nominal de la información registrada en el PAIWEB de la población objeto del PAI, para la búsqueda de la población susceptible y pueda al día en el esquema de vacunación nacional en el marco de los lineamientos emitidos por el PAI.	Realizar el seguimiento nominal de la información registrada en el PAIWEB de la población objeto del PAI	IPS/EAPB	Permanente	01/01/2024 AL 31/12/2024	Ingreso oportuno de la información generada del PAI al sistema de información nominal.	Operatividad del sistema de información nominal del PAI	25%				PAI WEB al día en el numero de registros ingresados, soportado con acta de calidad del dato al 100%
	3	Desarrollar gobernanza, abogacía y sensibilización del PAI en los tomadores de decisiones (Alcaldes, Concejos, Gerentes de ESE e IPS y EPS), para el fortalecimiento del programa y el cumplimiento de metas.	Realizar o participar en reuniones y/o espacios donde pueda sensibilizar en PAI.	MUNICIPIO / IPS	1	SEGUNDA SEMANA DE CADA MES	Comité PAI o participación PAI en Comité Municipal de Política Social.	N° de reuniones realizadas/ N° de reuniones programadas					Acta del comité PAI o del Comité Municipal de Política Social donde se haya participado.
	4	Garantizar la vacunación a la población residente en el municipio o ciudad de residencia del usuario, sin importar su estatus migratorio y afiliación al SGSSS	Realizar búsqueda activa de población migrante	MUNICIPIO/EAPB/IPS	Permanente	01/01/2024 AL 31/12/2024	Población migrante vacunada	100% de población residente vacunada	25%				Seguimiento a cohortes
SION - TALENTO HUMANO	1	Garantizar la contratación suficiente, oportuna y permanente del talento humano de la red para la prestación de servicios de vacunación intramural y extramural en todos los municipios donde se cuente con población afiliada y de acuerdo con lo normado en la Resolución 3100/2019. Garantizar la contratación del recurso humano suficiente para garantizar la digitación en el sistema de información nacional PAIWEB con características de calidad.	Contratación del personal suficiente para el programa PAI	MUNICIPIO/EAPB/IPS	Permanente	01/01/2024 AL 31/12/2024	Contratos del personal del servicio de vacunación	Contratos del personal del servicio de vacunación	100%				Contratos del personal del servicio de vacunación
	2	Elaborar y ejecutar el plan de inducción a todo funcionario que ingrese al equipo PAI, así como reinducción y capacitación al talento humano y demás actores según su competencia, en todos los componentes del PAI; con su respectivo seguimiento. Mínimo una vez por semestre.	Los municipios lo deben hacer con sus IPS y las IPS con su equipo de apoyo.	MUNICIPIO/IPS	Según necesidad	SEGÚN NECESIDAD	Plan de inducción y reinducción al talento humano del equipo PAI	N° de inducciones o reinducciones realizadas/ N° de inducciones o reinducciones programadas	0%				Documento del plan y lista de asistencia a inducción, reinducción, capacitación o actualización

Powered by CamScanner

6. CAPACITAI	3	Fortalecer los planes de capacitación del talento humano en salud de las IPS y recurso humano que hace parte de los programas sociales tales como Más Familias en Acción, DPS e ICBF e instituciones educativas, entre otros, para la apropiación del conocimiento relacionado con el esquema nacional de vacunación, como elemento clave para promover y asegurar la protección en la población objetivo del PAI.	Capacitar al recurso humano que hace parte de los programas sociales.	MUNICIPIO	1	SEGUN NECESIDAD	Capacitación virtual o presencial mínimo 1, que se punte incluir en el Comité PAI.	N° de reuniones realizadas/N° de reuniones programadas	0%				Acta de socialización o Acta del comité PAI con asistencia de este recurso humano.
7. CADENA DE FRIO	1	Garantizar la cadena de frio de los biológicos y la cadena de suministro de los demás insumos del programa segun los requerimientos del laboratorio fabricante y la Organización Mundial de la Salud OMS, las normas tecnicas administrativas especificas para el PAI y lo establecido por el MSPS por requisitos de habilitación del servicio vigente.	Dar cumplimiento normas tecnicas administrativas especificas para el PAI Red de Frio.	MUNICIPIO/IPS	Según lineamiento	01/01/2024 AL 31/12/2024	Cumplimiento de las normas tecnicas administrativas especificas para el PAI	Cumplimiento de las normas tecnicas administrativas especificas para el PAI	25%				Facturas y contrato de mantenimiento, Registro de temperatura
			Apoyar en la adquisición de insumos necesario red de frio (planta eléctrica, termómetros, refrigeradores, congeladores, etc.)	MUNICIPIO/IPS			Segun acuerdo municipal o IPS	Segun acuerdo municipal o IPS	0%				Acta de acuerdo
	2	Contar con un contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de la totalidad de los equipos que hacen parte de la cadena de frio (refrigeradores, congeladores, aires acondicionados, cuartos frios, si aplica, planta eléctrica), durante la vigencia 2024 y realizar el respectivo reporte al Ministerio en los instrumentos establecidos.	Contratar mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cadena de frio según las recomendaciones del fabricante y lo estipulado en el manual técnico administrativo del PAI,	MUNICIPIO/IPS	2	01/01/2024 AL 31/12/2024	Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cadena de frio contratado	N° de mantenimientos realizados/N° de mantenimientos necesarios	100%				Contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cadena de frio y 2 actas de mantenimientos realizados.
	3	Realizar los reportes de pérdidas de cadena de frio al nivel inmediatamente superior, hasta llegar al MSPS quien notificara al INVIMA, en los formatos definidos y según el procedimiento vigente para tal fin.	Dar cumplimiento al lineamiento para excursiones de cadena de frio del INVIMA y MSPS incluyendo el plan de mejora en caso de que se presente.	MUNICIPIO/IPS	Según necesidad		Documentos solicitados según Guia INVIMA	Cumplimiento según evento presentado	0%				Documentos solicitados según Guia INVIMA y si se presenta el evento
	4	Durante el almacenamiento y transporte de las vacunas, garantizar el uso de equipos que cuenten con la calificación de la Organización Mundial de la Salud OMS, según lo manifestado por la Resolución 3100 de 2019 sobre las condiciones de habilitación del servicio de vacunación.	Tener certificación PQS	MUNICIPIO/EAPB/IPS	Permanente	01/01/2024 AL 31/12/2024	Tener certificacion PQS		25%				
	5	Contar con una fuente de energía de respaldo de la red principal a los equipos que almacenan vacunas, puede ser una planta eléctrica con transferencia automática y garantizar el combustible para su funcionamiento.	IPS vacunadora con planta de trasferencia electrónica	IPS	1		Hoja de vida de la planta eléctrica		100%				
	6	Aplicar el procedimiento de excursión de temperatura según INVIMA, MSPS y OPS con los formatos definidos y según el procedimiento vigente para tal fin.	Remitir los soportes si se presenta excursión de temperatura.	MUNICIPIO/EAPB/IPS		01/01/2024 AL 31/12/2024	Formatos del MSPS		0%				Soporte de documentos de excursion en caso de presentar
	7	Realizar la toma y registro de temperaturas máximas, mínimas y actuales de los refrigeradores y cuartos frios que almacenen vacuna, dos veces al día los 365 días del año, según los procedimientos y formatos del programa y/o implementar sistemas de monitoreo continuo para su verificación diaria. Recuerde reestear los valores de memoria. Al finalizar el mes aplicar lineamientos de archivo vigente y/o normas del Archivo General de la Nación por cada equipo.	Asegurar la toma, registro y grafica de temperatura en los formatos establecidos MSPS durante los 365 días del año, 2 veces por día con supervisión de la actividad.	MUNICIPIO/IPS	730	01/01/2024 AL 31/12/2024	Registro de control de temperatura	N° de tomas de temperaturas realizadas / 730	25%				Formato registro de temperatura diligenciado
	8	Realizar monitoreo continuo de temperatura durante el transporte de las vacunas. Realizar la toma y registro de temperatura ambiente y humedad relativa durante el almacenamiento de los insumos no refrigerados del programa como mínimo 2 veces al día los 365 días del año sin excepción.	Asegurar la toma, registro y grafica de temperatura ambiental y humedad en los formatos establecidos MSPS durante los 365 días del año, 2 veces por día.	MUNICIPIO/IPS	730	01/01/2024 AL 31/12/2024	Registro de control de temperatura	N° de tomas de temperaturas realizadas / 730	25%				Formato registro de temperatura ambiental y humedad relativa diligenciado
	9	Actualizar permanentemente los inventarios de cadena de frio de cada una de las instituciones y realizar el respectivo reporte en el sistema de información PAIWEB.	Dar cumplimiento a los lineamientos departamentales	MUNICIPIO/EAPB/IPS	2	01/01/2024 AL 31/12/2024	Formato en Excel ya constituido para inventario red de frio.	N° de inventario red de frio enviados / 2	25%				Excel con inventario red de frio entregado al PAI departamental.
	10	Establecer y ejecutar el cronograma de calibración para todos los instrumentos de medición de temperatura y humedad relativa que hacen parte de la cadena de frio PAI.	Dar cumplimiento al cronograma de calibración de termómetro de máximas y mínimas del PAI con su respectiva hoja de vida.	MUNICIPIO/IPS	Según cronograma	01/01/2024 AL 31/12/2024	Calibración de termómetro de máximas y mínimas del PAI	Cumplimiento al cronograma establecido	25%				Hoja de vida y reporte por el técnico
	11	Realizar la calificación operacional y de desempeño de los cuartos frios de almacenamiento de vacunas, según lo establecido por las Resoluciones 3690 de 2016 y 1160 de 2016. (Aplica para los municipios de Tunja, Duitama, Sogamoso y Soata)	SI APLICA AL MUNICIPIO	MUNICIPIOS CON CUARTO FRIO	1	NA	Acta o documento de calificacion operacional.	NA					Acta o documento de calificación operacional.
	12	Contar con un plan de contingencia para prevención de daños de vacunas e insumos, debidamente actualizado, publicado y socializado.	Plan de contingencia debidamente actualizado , socializado y publicado	MUNICIPIO/EAPB/IPS	1	01/01/2024 AL 31/12/2024	Plan de contingencia		100%				Acta de socializacion de plan de contingencia.
	13	Garantizar el transporte seguro de biológicos e insumos desde el nivel inmediatamente superior en vehículos con aire acondicionado o en furgones refrigerados según el volumen a transportar. Las ambulancias según la NTC 3729 y Resolución 9279 de 1993 no son para transportar vacunas y por lo tanto no se podrá emplear este tipo de vehículo para tal fin.	Concertar el trasporte de los biológicos IPS e MUNICIPIO	MUNICIPIO/IPS	Según cronograma de entrega	01/01/2024 AL 31/12/2024	niños y niñas vacunados oportunamente	100% de niños vacunados segun meta programática	25%				

Powered by CamScanner

II. INSUMOS	1	De acuerdo a la programación de necesidades de medicamentos, vacunas e insumos, hacer seguimiento mensual o anles, de acuerdo a las dinámicas demográficas y epidemiológicas del territorio, a la meta programática; existencias disponibles en los centros de acopios departamentales, municipales e IPS vacunadoras; capacidad de almacenamiento; fechas de vencimiento; modificaciones o actualizaciones del esquema de vacunación; indicaciones y lineamientos emitidos por el MSPS; entre otros aspectos importantes. Para las EPS con red propia e IPS tener en cuenta EDUA y población contratada respectivamente. Recordar que la vacunación es sin barreras.	Realizar mensualmente el pedido de los biológicos, jeringas, cerré e insumos necesarios.	IPS	12	01/01/2024 AL 31/12/2024	Programación mensual de necesidades e insumos del PAI	N° Programaciones mensuales / 12	25%				SIS - PAI WEB
	2	Solicitar en el módulo de pedidos de PAIWEB los inmunobiológicos, jeringas e insumos de acuerdo a la capacidad de almacenamiento y necesidad.	Realizar mensualmente la solicitud en el sistema de información nominal las vacunas e insumos del PAI.	IPS	12	01/01/2024 AL 31/12/2024	Pedido mensual según necesidad	N° Pedido mensuales / 12	25%				SIS - PAI WEB
	3	Frente al envío de los informes de movimiento de biológicos, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones: Fecha de envío al departamento los tres (3) primeros días de cada mes, para los municipios de Tunja, Sogamoso, Duitama, Chiquinquirá y Paipa los primeros cinco (5) días, al correo electrónico pai@boyaca.gov.co. Debe contener información completa de acuerdo con el formato definido por el MSPS con criterios de calidad del dato. Esta información debe mantener la congruencia entre las dosis entregadas por el departamento, el reporte de dosis aplicadas enviados al nivel departamental, las existencias en físico y el reporte de inventarios del sistema de información PAIWEB o cualquier otra herramienta tecnológica que el Ministerio o la Secretaría de Salud indiquen. Esta información debe ser validada por el coordinador PAI de la entidad territorial del municipio o IPS de acuerdo a la competencia. En caso de requerir ajustes de la información reportada, estos deberán notificarse al correo electrónico pai@boyaca.gov.co; de manera simultánea con los ajustes del reporte de dosis aplicadas, máximo el día diez (10) de cada mes, explicando las causas de las modificaciones.	Realización y envió del informe mensual y kardex de vacunación con el respectivo ingreso de lo vacunado en el sistema de información de vacunación	IPS	12	LOS PRIMEROS 3 DIAS DE CADA MES	Envió oportuno del informe de vacunación los primeros 5 días de cada mes	N° de informes de vacunación enviados oportunamente / 12	25%				Informe mensual SIS.
	4	Adquirir póliza de seguro todo riesgo para el amparo de los biológicos e insumos del programa, hacer seguimiento a la vigencia, cobertura y demás clausulas según normatividad vigente y disponer de los soportes para verificación en cualquier momento esta información.	Adquirir póliza donde se evidencie que están amparando insumos del PAI	IPS	1	ENERO	Póliza todo riesgo donde se ampare insumos del PAI	Póliza	25%				Póliza
	5	Asegurar el almacenamiento, conservación y transporte para el traslado de vacunas e insumos del programa, desde los centros de acopio departamentales a los municipales y de los distritales y municipales hacia los puntos de vacunación, garantizando condiciones seguras de cadena de frío y conservación de estos de acuerdo con lo normado.	Dar cumplimiento a lo definido en el Manual técnico administrativo del PAI y a los lineamientos departamentales	MUNICIPIO / IPS	12	01/01/2024 AL 31/12/2024	Trasporte adecuado del biológico al municipio	N° de traslados de Vacuna / 12	25%				Acta de Entrega de biológico mensualmente y traslado en carro particular proporcionado por la Alcaldía.
	6	Realizar monitoreo y registro de temperaturas en el transporte de la vacuna que se recibe por parte del Ministerio de Salud y Protección Social en todos los niveles donde aplique, según el procedimiento que se encuentre vigente para tal fin y según la disponibilidad de monitorse (Datalogger).	Realizar el traslado de biológicos e insumos con (Datalogger)	IPS	según programación	01/01/2024 AL 31/12/2024	Envió oportuno de las curvas generadas por el datalogger	100% de curvas remitidas generadas por (Datalogger)	25%				Formatos generados por el datalogger.
E INFORMACIÓN EN SALUD.	1	Diseñar, implementar y evaluar estrategias de educación y comunicación para la salud desde un enfoque intercultural y étnico, que permita a los diferentes grupos conocer las ventajas de la vacunación, aclarar mitos, falsas creencias y conocimiento de cuidados adecuados pos-vacunación, entre otros. De acuerdo a la dinámica territorial, es importante que estas estrategias se construyan de forma concertada con los líderes indígenas o sabedores ancestrales, autoridades y comunidades indígenas	Presentar soportes de las estrategias	MUNICIPIO / IPS/EAPB	Según capacitaciones	01/01/2024 AL 31/12/2024	Estrategias implementadas	estrategias implementadas	0%				Acta de socialización
	2	Establecer estrategias de información en salud relacionada con la canalización y demanda inducida para la adherencia al programa, dirigido a padres, madres, cuidadores y comunidad en general e intensificar estas estrategias durante los meses de las jornadas nacionales de vacunación y las demás que el MSPS programe.	Presentar soportes de las estrategias	MUNICIPIO / IPS/EAPB	Según capacitaciones	01/01/2024 AL 31/12/2024	Estrategias implementadas	estrategias implementadas	25%				Acta de socialización

Powered by CamScanner

9. PARTICIPACIÓN SOCIAL, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA SALUD														
	3	Contar con un plan de medios permanente, acorde a las características del territorio, articulado a todos los temas de salud pública para generar mecanismos de información en salud con mensajes claves relacionados con: • Uso apropiado del carné de vacunación. • Beneficios de la vacunación. • Adlarar mitos, falsas creencias frente a la vacunación y conocimiento de cuidados adecuados pos-vacunación, entre otros. • Hacer parte y participe a la comunidad en las estrategias y tácticas del PAI. • Sensibilizar sobre la importancia de las vacunas. • Mejorar la demanda inducida al programa de vacunación para lograr la meta esperada. • Fortalecer la detección y notificación de posibles casos de EAPV. • Disponer de material informativo a nivel territorial en sitios concurridos por la comunidad y de gran afluencia de las personas. • En territorios con población indígena se debe disponer de material en lenguas maternas. El cual debe proporcionar información precisa sobre el acceso a los servicios de vacunación, abordar las preocupaciones de la comunidad, mejorar las vinculas comunitarios y alentar el uso continuo de los servicios de vacunación. Se debe realizar seguimiento y cumplimiento al plan de medios y las respectivas acciones de mejora.	Realizar mensualmente publicaciones en redes sociales, informando acerca de la importancia de la vacunación.	MUNICIPIO / IPS/EAPB	12	01/01/2024 AL 31/12/2024	Acta de publicaciones.	Acta de publicaciones.	25%					Publicaciones en redes sociales
10. SISTEMA DE INFORMACIÓN	1	Enviar de manera oportuna el informe mensual de dosis aplicadas de vacunación al departamento los tres (3) primeros días de cada mes, para los municipios de Tunja, Sogamoso, Duitama, Chiquinquirá y Paipa los primeros cinco (5) días, al correo electrónico pai@boyaca.gov.co. Los ajustes del reporte de dosis aplicadas, máximo el día diez (10) de cada mes, explicando las causas de las modificaciones.	Reportar mensualmente el informe de dosis aplicadas - SIS 151	IPS	12	LOS PRIMEROS 3 DIAS DE CADA MES	Envio oportuno de la información al PAI departamental	N° de envios de informes mensuales de vacunación / 12	25%					Informe de dosis aplicadas - SIS 151
	2	Realizar el reporte mensual de las dosis aplicadas de vacunas NO PAI que ofertan los prestadores privados al departamento los tres (3) primeros días de cada mes, para los municipios de Tunja, Sogamoso, Duitama, Chiquinquirá y Paipa los primeros cinco (5) días, al correo electrónico pai@boyaca.gov.co. Los ajustes del reporte de dosis aplicadas, máximo el día diez (10) de cada mes, explicando las causas de las modificaciones.	Reportar mensualmente al administra biológicos de mercado privado número de dosis en formato establecido.	IPS	12	NA	Envio oportuno de la información al PAI departamental	N° de envios de informes mensuales de vacunación / 12						Informe de dosis aplicadas - SIS 152
	3	Garantizar recursos tecnológicos suficientes y actualizados (equipos de cómputo, sistemas para el manejo del sistema de información nominal del PAI, con las especiaciones técnicas definidas en el anexo 1 y garantizar el reporte anual de la capacidad tecnológica instalada en los formatos definidos por el MSPS.	Disponer de equipos de cómputo para el apoyo, control y seguimiento al sistema de información nominal del PAI, con una línea de acceso a internet mínimo de 1 megabyte de ancho de banda.	MUNICIPIO / IPS	Permanente	01/01/2024 AL 31/12/2024	Garantizar recursos tecnológicos necesarios para la operatividad del PAI	Operatividad del sistema de información nominal del PAI	25%					PAI WEB al día
	4	Cumplir con el ingreso del 100% de la información nominal en el Sistema de Información Nominal PAIWEB en las IPS públicas y privadas que presten o hayan prestado el servicio de vacunación, con criterios de oportunidad y calidad, de igual manera el 100% de la población vacunada en Instituciones que prestan el servicio de atención de partos deben ser registrados en PAIWEB antes del egreso.	digitar las dosis aplicadas en el aplicativo PAIWEB 2.0	MUNICIPIO / IPS/EAPB	Permanente	01/01/2024 AL 31/12/2024	acta de calidad del dato con el 100% de coherencia	digitación PAIWEB 2.0 al 100%	25%					PAI WEB al día
	5	Actualizar permanentemente los usuarios que cuentan con acceso al PAIWEB en el marco de la Circular 007 de 2022 y la Guía de gestión de usuarios PAIWEB emitida por el MSPS	actualización de usuarios	MUNICIPIO / IPS/EAPB	Permanente	01/01/2024 AL 31/12/2024	acta de calidad del dato con el 100% de coherencia	digitación PAIWEB 2.0 al 100%	100%					PAI WEB al día
	1	Cumplir las lineamientos y protocolos de control en salud pública de los eventos inmunoprevenibles y de los eventos adversos posteriores a la vacunación - EAPV que emita el INS, INVIMA o el MSPS. Para cumplir con los lineamientos de vacunación segura, garantizar la notificación y seguimiento a EAPV tomando como referencia el protocolo de vigilancia en Salud Pública de los EAPV - Código 298 del INS disponible en el siguiente enlace: https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Paginas/Fichas-y-Protocolos.aspx	Dar cumplimiento a lo definido por el Ministerio de Salud y Protección Social, Instituto Nacional de Salud y Secretaria de salud departamental	MUNICIPIO / EAPB / IPS	Según ocurrencia de eventos inmunoprevenibles	01/01/2024 AL 31/12/2024	Cumplimiento de las acciones definidas en los protocolos de cada evento según necesidad	Cumplimiento a las acciones definidas en los protocolos de cada evento	0%					Formatos establecidos según eventos presentados, formatos de salud pública

Powered by CamScanner

11. VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA - EVENTOS INMUNOPREVENIBLES	2	Articular las acciones con el equipo de vigilancia en salud pública, así como participar en las unidades de análisis de riesgo, comités de vigilancia epidemiológica, equipos de respuesta inmediata, sala situacional del programa permanente, entre otras e informar al nivel nacional en los casos que se requiera acciones de vacunación especifica para el control de la situación	Dar cumplimiento al lineamiento definido por la Secretaria de Salud departamental	MUNICIPIO / EAPB / IPS	Según necesidad	01/01/2024 AL 31/12/2024	Cumplimiento de las acciones definidas en los protocolos de cada evento según necesidad	Cumplimiento a las acciones definidas en los protocolos de cada evento	0%				Formatos establecidos según eventos presentados, formatos de salud publica
	3	Realizar un Monitoreo Rápido de Vacunación de trazadores, del 1 al 14 de mayo y según metodología dada por el MSPS, que sirva para tomar decisiones oportunas e inmediatas según los resultados con su correspondiente plan de mejora (esta actividad está a cargo del municipio). Posterior a esta actividad se debe enviar el informe con matriz de consolidación al departamento, entre el 15 y el 17 de junio de 2024, (ÚNICA FECHA), no se permitirá entregas extemporáneas y se debe remitir al correo: pai@boyaca.gov.co y a cada referente del PAI. (Las EAPB deben participar con el talento humano contratado o su propia red cumpliendo la Resolución 518 de 2015 Numeral 11.3. Municipios 11.3.3 y 11.3.6.)	Dar cumplimiento al lineamiento definido por la Secretaria de Salud departamental	MUNICIPIO / EAPB / IPS	1	MAYO	Un MRCV con análisis y socialización	MRCV analizado y socializado	0%				Los soportes que se solicitan en circular de MRCV remitida por el nivel departamental
	4	Realizar en el mes de julio la Encuesta de Evaluación de Coberturas (ECV) del 1 al 15 de julio, realizar el respectivo análisis, socializar los resultados e implementar acciones de mejora, según hallazgos identificados y enviar al departamento el informe entre el 16 al 18 de agosto de 2024 (única fecha) al correo pai@boyaca.gov.co y a cada referente nacional. (Las EAPB deben participar con el talento humano contratado o su propia red cumpliendo la Resolución 518 de 2015 Numeral 11.2. De los departamentos y distritos 11.2.2, 11.2.3 y 11.2.7., 11.2.8.)	Dar cumplimiento al lineamiento definido por la Secretaria de Salud departamental	MUNICIPIO / EAPB / IPS	1	JULIO	Una ECV con análisis y socialización	ECV analizada y socializada	0%				Los soportes que se solicitan en circular de ECV remitida por el nivel departamental
	5	Enviar un informe bimensual ejecutivo de los errores programáticos ocurridos en el territorio con el correspondiente plan de mejora, este debe ser consolidado por el nivel departamental o distrital y enviar la información al nivel nacional.	notificación de errores programáticos según lineamientos	MUNICIPIO / EAPB / IPS	6	SEGÚN FECHAS ESTABLECIDAS	informe bimensual	100% de envío de informes	25%				
12. EVALUACION	1	Realizar seguimiento a la gestión de las EAPB en el cumplimiento de los indicadores del PAI. (seguimiento niño a niño, seguimiento permanente a la cohorte de nacido vivo, búsqueda de población de susceptibles, coberturas de vacunación, entre otros).	Designar un responsable por parte de cada promotor de las EAPB para el apoyo y seguimiento al sistema de información nominal del PAI por áreas de influencia.	MUNICIPIO	12	01/01/2024 AL 31/12/2024	Acta donde conste este seguimiento realizado e historial de vacunación o seguimiento a cohortes al día.	N° de seguimientos a la gestión de las EAPB realizados/12	0%				Acta donde conste este seguimiento realizado e historial de vacunación o seguimiento a cohortes al día.
	2	Evaluar y hacer seguimiento a los indicadores de vacunación, para dar respuesta a los autos de la Corte Constitucional, sobre atención a víctimas del conflicto armado y población indígena, entre otras poblaciones priorizadas a través de estas sentencias, y así mismo, a los indicadores trazadores de los municipios de riesgo.	Según indiquen los lineamientos de SR y/o COVID - 19 realizar unidades de análisis de avance mensual.	MUNICIPIO / EAPB / IPS	12 o según indiquen	SEGÚN NECESIDAD	Actas y documentación pertinente según indiquen los lineamientos de SR y/o COVID - 19.	N° de unidades de análisis realizadas/12	0%				Actas y documentación pertinente según indiquen los lineamientos de SR y/o COVID - 19.
	3	Realizar seguimiento, monitoreo y evaluación de las coberturas de vacunación por biológicos de manera mensual, en cada uno de los niveles de atención para la toma de decisiones oportunas.	Verificar las coberturas alcanzadas mes a mes con el fin de reestablecer estrategias que garanticen la cobertura mayor al 95% y generar a través del sistema, los resultados mensuales de dosis aplicadas y coberturas existentes en su población por cada uno de los biológicos	MUNICIPIO / EAPB / IPS	12	01/01/2024 AL 31/12/2024	Acta donde conste este seguimiento puede ser del comité PAI o del COVE mensual.	N° de seguimientos realizados/12	25%				Acta donde conste este seguimiento puede ser del comité PAI o del COVE mensual.

Firmas:

ALCALDE MUNICIPAL
YEISON ALBEIRO ALFONSO GAITAN

SECRETARIO LOCAL DE SALUD
ANDREA CAROLINA RUIZ MEDINA

GERENTE DE LA E.S.E.
JUAN CAMILO MUNEVAR

Aura Fuentes

COORDINADOR PAI
AURA CRISTINA FUENTES ORTEGA

Powered by CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
NO: MSE-CD - 2024 - 025

ANEXO 16

Respuesta acción preventiva en materia de garantía, promoción protección y fortalecimiento de salud mental de los boyacenses y prevención del la conducta suicida ley 1616 de 2013 y ley 1098 de 2006 procuraduría judicial infancia adolescencia y mujer.

Powered by CamScanner

94cbae7d-ea74-4152-a9a8-78bb5b700cdf (1536×677)

RESPUESTA A ACCION PREVENTIVA EN MATERIA DE GARANTIA, PROMOCION, PROTECCION Y FORTELECIMIENTO DE SALUD MENTAL DE LOS BOYACENSES Y PREVENCION DE LA CONDUCTA SUICIDA (LEY 1616 DE 2013 Y LEY 1098 DE 2006) – CIRCULAR 001-2024.

planeacion @saneduardo-boyaca.gov.co

Buen dia
Por este medio me permito remitir oficio de respuesta a accion preventiva impartida por medio de la circular No 001/2024 Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente

Andrea Carolina Ruiz Medina
Secretaria de Planeación y Obras Publicas
Secretaría de Planeación

Calle 4 # 3 - 61

1 archivo adjunto • Analizado por Gmail

CORRESPONDEN...

Responder · Reenviar

Powered by CamScanner

blob:https://web.whatsapp.com/94cbae7d-ea74-4152-a9a8-78bb5b700cdf

OF-PLAN-019-2024

San Eduardo, 21 de Febrero de 2024

DOCTORA:
AURA EDILMA VELANDIA PEREZ
PROCURADORA JUDICIAL INFANCIA, ADOLESCENCIA Y MUJER
TUNJA – BOYACA
E.S.D

REF: RESPUESTA A ACCION PREVENTIVA EN MATERIA DE GARANTIA, PROMOCION, PROTECCION Y FORTELECIMIENTO DE SALUD MENTAL DE LOS BOYACENSES Y PREVENCION DE LA CONDUCTA SUICIDA (LEY 1616 DE 2013 Y LEY 1098 DE 2006) – CIRCULAR 001-2024.

Cordial saludo, Respetada Dra.

Para el Municipio de San Eduardo en el Departamento de Boyacá, es importante dar cumplimiento a las acciones en materia de salud mental por tanto a continuación se relaciona la información respectiva:

Se cuenta con el Acuerdo No 001 del 26 de Febrero de 2023 por medio del cual se adopta la política pública de salud mental "Educación emocional para volver al progreso" para el periodo 2023-2030 del Municipio de San Eduardo Boyacá y se dictan disposiciones". Aprobada por el Honorable Concejo Municipal;

Las estratégicas de la política aprobada en mención son:

- Gestión de la salud mental: Tejiendo la salud mental con todas las políticas
- Promoción de la salud mental: salud mental a lo largo de toda la vida
- Prevención de la Enfermedad mental: sin salud mental , no hay salud
- Atención integral al trastorno mental: mas atención menos exclusión
- Rehabilitación de base comunitaria: la comunidad clave de la salud mental para todos

Dentro de las acciones realizadas en el Municipio A través de las acciones realizadas dentro del plan de acción en salud y sus líneas de operación del plan decenal de salud publica promoción de la salud, gestión en salud publica, y gestión del riesgo en salud.

- Se desarrollaron las reuniones del comité de salud mental, convivencia y violencias y basadas en genero :
  1- 20 de Febrero de 2023
  2- 27 de Abril de 2023
  3- 8 de Mayo de 2023
  4- 30 de Mayo de 2023
- Se realizan salas situacionales de salud mental y convivencia social donde se a través de ellas se identifican los casos que deben ser priorizados, atendidos y

Powered by CamScanner

referidos para su atención, en estas salas se realiza la caracterización , la identificación de los determinantes sociales, la recolección de los datos sobre las condiciones de vida , la identificación de los factores de riesgos relacionados con la salud mental como trastornos mentales, presencia de conducta suicida y problemas de aprendizaje, determinación de las afectaciones a la salud y el análisis de la respuesta social articulada de los diferentes actores.

- Dentro de las acciones de las líneas operativas de gestión del riesgo en salud y promoción y prevención a través de la suscripción del contrato interadministrativo del plan de intervenciones colectivas para la vigencia 2023 con la ESE Jaime Diaz Pérez se desarrollaron y ejecutaron las siguientes actividades para el fortalecimiento de la salud mental y el cumplimiento de la política:

✓ Estrategia del arte de cultivar la salud mental con adolescentes mediante un ciclo de 6 sesiones educativas
✓ Desarrollo de estrategia de información en salud para prevención del consumo de alcohol a menores de edad como un factor de riesgo para las conductas suicidas
✓ Estrategia de vida con sentido a jóvenes de 15 a 19 años
✓ Publicación en redes sociales orientados al cuidado de la salud mental, prevención del consumo a temprana edad, personas con trastornos mentales y prevención del suicidio
✓ Realización del plan de cuidado familiar a 10 familias priorizadas con problemáticas de salud mental con equipo de salud conformado por Medico, Enfermera, Psicólogo y Aux de Enfermería a través de 3 visitas una de caracterización y dos de seguimiento que incluyen la actualización de la información, la educación para la salud, tamizajes de rehabilitación basada en comunidad seguimiento y monitoreo de logros trazadores e intermedios a través del software SIBACOM PLUS.
✓ Apoyo y articulación de acciones en la zona de orientación escolar ZOE de la IET Antonio Nariño

- Ocupación del tiempo libre mediante la escuela de formación deportiva en futbol, microfútbol, baloncesto y patinaje
- Construcción del plan de acción en salud para la vigencia 2024 donde se establecieron acciones a desarrollar propuestas y socializadas por el consejo territorial de seguridad social en salud que se articularan con el plan de desarrollo Municipal para la vigencia 2024-2027, el plan decenal de salud pública 2022-2031 y el plan de desarrollo nacional Colombia potencia de vida.

Sin otro particular, se suscriben

YEISON ALBEIRO ALFONSO GAITAN
ALCALDE MUNICIPIO DE SAN EDUARDO

ANGY VIVIANA VARGAS ALVAREZ
GERENTE ESE JAIME DIAZ PEREZ

ING: ANDREA CAROLINA RUIZ MEDINA
SECRETARIA DE PLANEACION
DIRECCION LOCAL DE SALUD

Powered by CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
NO: MSE-CD - 2024 - 025

ANEXO 17

Respuesta a circular 0039 plan de acción para la fortalecer las acciones de prevención y detección temprana de cáncer de mama, cuello uterino y próstata en cumplimiento del RPYMS

Powered by CamScanner

prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo seguridad digital@boyaca.gov.co"

---

3 archivos adjuntos

BOYACA.xlsx
336K

Plan de Choque Categorias 4, 5, 6.xlsx
20K

Circular 0039 Plan de Choque Cáncer 2024.pdf
790K

Delsy Alarcon <dydasesoriassp03@gmail.com> 20 de marzo de 2024, 10:40 p.m.
Para: "planeacion @saneduardo-boyaca.gov.co" <planeacion@saneduardo-boyaca.gov.co>

Cordial saludo

Adjunto soporte de cumplimiento circular 0039- Municipio de San Eduardo
[Texto citado oculto]

IMG-20240320-WA0073.jpg
102K

Powered by CamScanner

IMG-20240320-WA0073.jpg

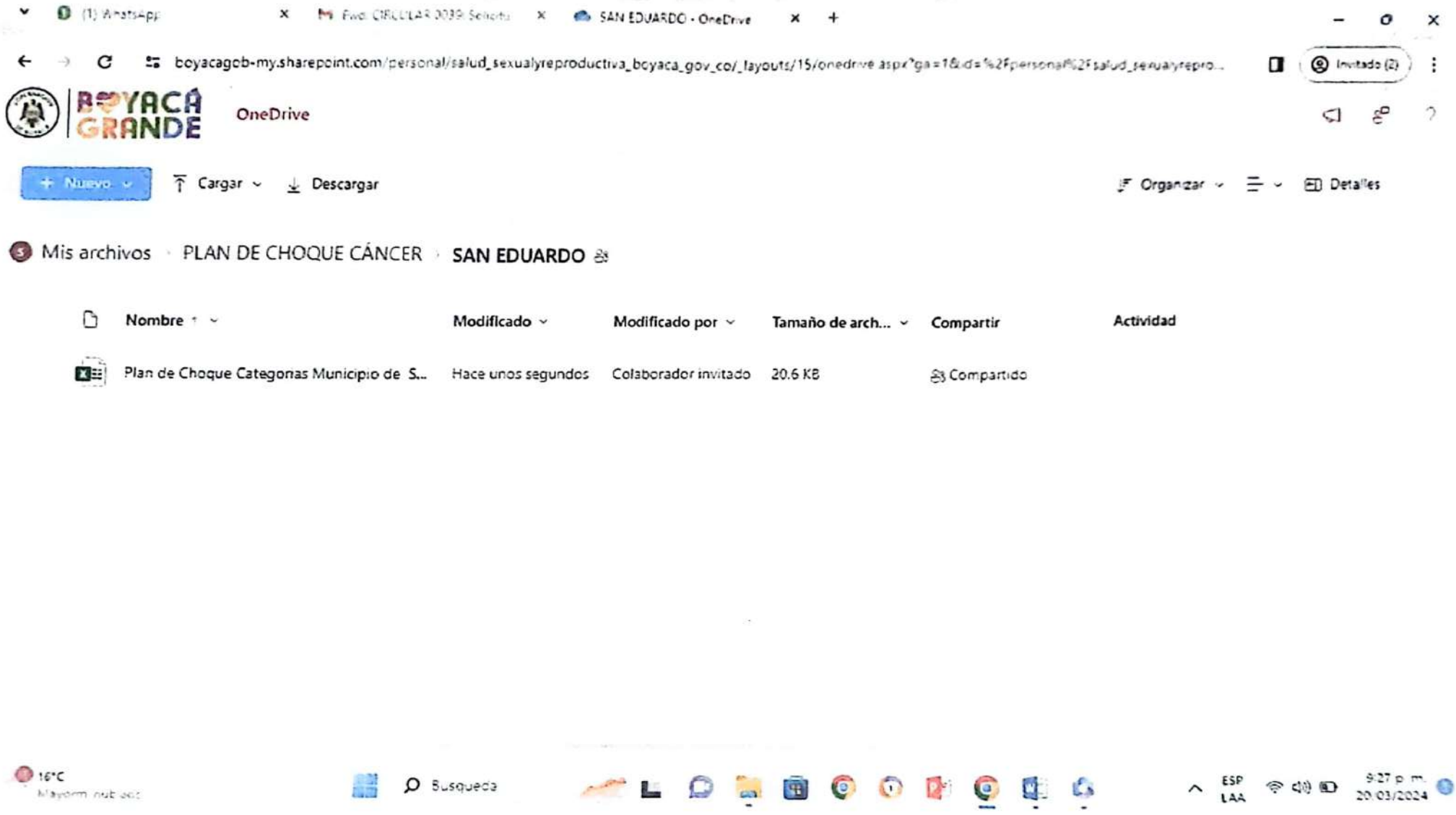

Powered by CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
NO: MSE-CD - 2024 - 025

ANEXO 18

Elaboración del plan de acción de covid 19 bivalente para el PAI

Powered by CamScanner

Gmail

Deisy Alarcon <dydasesoriassp03@gmail.com>

PLAN DE ACCION MODERNA BIVALENTE MUNICIPIO DE SAN EDUARDO

1 mensaje

Deisy Alarcon <dydasesoriassp03@gmail.com> 3 de abril de 2024, 4:42 p.m.
Para: "planeacion @saneduardo-boyaca.gov.co" <planeacion@saneduardo-boyaca.gov.co>

Adjunto respuesta al correo electrónico enviado por el PAI

CORDIAL SALUDO
EQUIPO PAI

REF:ADJUNTO PLAN DE ACCIÓN MODERNA BIVALENTE MUNICIPIO DE SAN EDUARDO

Cordial saludo
La presente tiene como fin adjuntar el Plan de Acción Moderna Bivalente del Municipio de San Eduardo.
base de datos del Geriatrico
base de datos del Talento humano

pendiente las firmas del Alcalde y la Ing Andrea
Atentamente;
DEISY MILENA ALARCON MACANA
APOYO DIRECCION LOCAL DE SALUD
SAN EDUARDO BOYACA

3 archivos adjuntos

PLAN DE ACCION COVID-19 BIVALENTE ESE SAN EDUARDO.pdf
255K

TALENTO HUMANO ESE CENTRO DE SALUD JAIME DIAZ PEREZ.xlsx
22K

INTEGRANTES CENTRO DE PROTECION SAN EDUARDO.docx
15K

Powered by CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
NO: MSE-CD - 2024 - 025

ANEXO 19

Revisión y envío del informe del I trimestre de soportes de ejecución del plan de acción PAI 2024

Powered by CamScanner

Gmail

Deisy Alarcon <dydasesoriassp03@gmail.com>

EJECUCION I TRIMESTRE PLAN DE ACCION PAI SAN EDUARDO

1 mensaje

Deisy Alarcon <dydasesoriassp03@gmail.com> 5 de abril de 2024, 4:54 p.m.
Para: "planeacion @saneduardo-boyaca.gov.co" <planeacion@saneduardo-boyaca.gov.co>

SAN EDUARDO 05 DE ABRIL DE 2024

SEÑORES:
PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES -PAI
SECRETARIA DE SALUD DE BOYACA

REF: EJECUCION I TRIMESTRE PLAN DE ACCION PAI SAN EDUARDO

Cordial saludo;

la presente tiene como fin adjuntar el Plan de Accion del programa Ampliado de Inmunizaciones PAI correspondiente al Primer Trimestre 2024 del Municipio de San Eduardo.

atentamente

ING ANDREA CAROLINA RUIZ
SEC PLANEACION - DIRECION LOCAL DE SALUD
MUNICIPIO DE SAN EDUARDO

PLAN DE ACCION 2024 SAN EDUARDO.zip

1. PLAN DE ACCION PAI 2024 MUNICIPIO DE SAN EDUARDO.pdf
283K

Powered by CamScanner

EJECUCION I TRIMESTRE PLAN DE ACCION PAI SAN EDUARDO

planeacion @saneduardo-boyaca.gov.co <planeacion@saneduardo-boyaca.gov.co>
para pai, paiga21ma

PLAN DE ACCION 2024 SAN EDUARDO.zip

SAN EDUARDO 05 DE ABRIL DE 2024,

SEÑORES.
PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES -PAI
SECRETARIA DE SALUD DE BOYACA
REF. EJECUCION I TRIMESTRE PLAN DE ACCION PAI SAN EDUARDO
Cordial saludo, la presente tiene como fin adjuntar el Plan de Accion del programa Ampliado de Inmunizaciones PAI correspondiente al Primer Trimestre 2024 del Municipio de San Eduardo

atentamente
ING ANDREA CAROLINA RUIZ, SEC PLANEACION - DIRECCION LOCAL DE SALUD
MUNICIPIO DE SAN EDUARDO

Andrea Carolina Ruiz Medina
Secretaria de Planeación y Obras Publicas
Secretaria de Planeacion

Firma Institucional

Calle 4 # 3 - 61

San Eduardo | Boyacá | Colombia

2 archivos adjuntos · Analizado por Gmail

Powered by CamScanner

Gmail

Deisy Alarcon <dydasesoriassp03@gmail.com>

PLAN DE ACCION JORNADA DE SEMANA DE VACUNACION DE LAS AMERICAS

1 mensaje

Deisy Alarcon <dydasesoriassp03@gmail.com> 8 de abril de 2024, 9:01 a.m.
Para: "planeacion @saneduardo-boyaca.gov.co" <planeacion@saneduardo-boyaca.gov.co>

ORDIAL SALUDO
ING
ANDREA CAROLINA MEDINA RUIZ
SECRETARIA DE PLANEACION
DIRECCION LOCAL DE SALUD
SAN EDUARDO

REF: ADJUNTO PLAN DE ACCION JORNADA DE SEMANA DE VACUNACION DE LAS AMERICAS MUNICIPIO DE SAN EDUARDO

la presente tiene como fin desearles exitos en sus labores diarias a la vez realizar el envio del plan de accion de la jomada de semana de vacunacion de las americas SVA de conformidad con la circular 0061 de 04 de Abril de 2024 Para ser firmado.

debe ser enviada el dia de hoy antes de las 10.am
al correo pai@boyaca.gov.co

Agradezco su valiosa colaboracion

at
DEISY MILENA ALARCON MACANA
ENF ESPECIALISTA EN AUDITORIA EN SALUD
APOYO DIRECCION LOCAL EN SALUD

Anexo 4. Formato Plan de Acción municipal - jornada abril San Eduardo X.xlsx
1327K

Powered by CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
NO: MSE-CD - 2024 - 025

ANEXO 20

Elaboración del plan de acción de la jornada de vacunacion de las Américas Abril 2024

Powered by CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
NO: MSE-CD - 2024 - 025

ANEXO 20

Elaboración del plan de acción de la jornada de vacunacion de las Américas Abril 2024

Powered by CamScanner

Gmail

Deisy Alarcon <dydasesoriassp03@gmail.com>

PLAN DE ACCION JORNADA DE SEMANA DE VACUNACION DE LAS AMERICAS

1 mensaje

Deisy Alarcon <dydasesoriassp03@gmail.com> 7 de abril de 2024, 3:17 p.m.
Para: enfermeriaesesaneduardo@gmail.com

CORDIAL SALUDO

DR JUAN CAMILO MUNEVAR
GERENTE ESE SAN EDUARDO

ENF AURA FUENTES
CORDINADOR PAI

REF: ADJUNTO PLAN DE ACCION JORNADA DE SEMANA DE VACUNACION DE LAS AMERICAS MUNICIPIO DE SAN EDUARDO

la presente tiene como fin desearles exitos en sus labores diarias a la vez realizar el envio del plan de accion de la jornada de semana de vacunacion de las americas SVA de conformidad con la circular 0061 de 04 de Abril de 2024.
se invita al comite PAI el dia 10 de Abril de 2024 se confirmara la hora con notificacion al correo electronico.

para su conocimiento y revision de la misma , al igual devolver firmada para las demas firmas de los actores intersectoriales y ser enviada el dia de mañana antes de las 10.am

agradezco de antemano su valiosa colaboracion

AT
DEISY MILENA ALARCON MACAN
ENFERMERA - ESP AUDITORIA EN SALUD
APOYO DE GESTION EN SALUD PUBLICA
ALCALDIA DE MOTAVITA

Anexo 4. Formato Plan de Acción municipal - jornada abril San Eduardo X.xlsx
239K

Powered by CamScanner

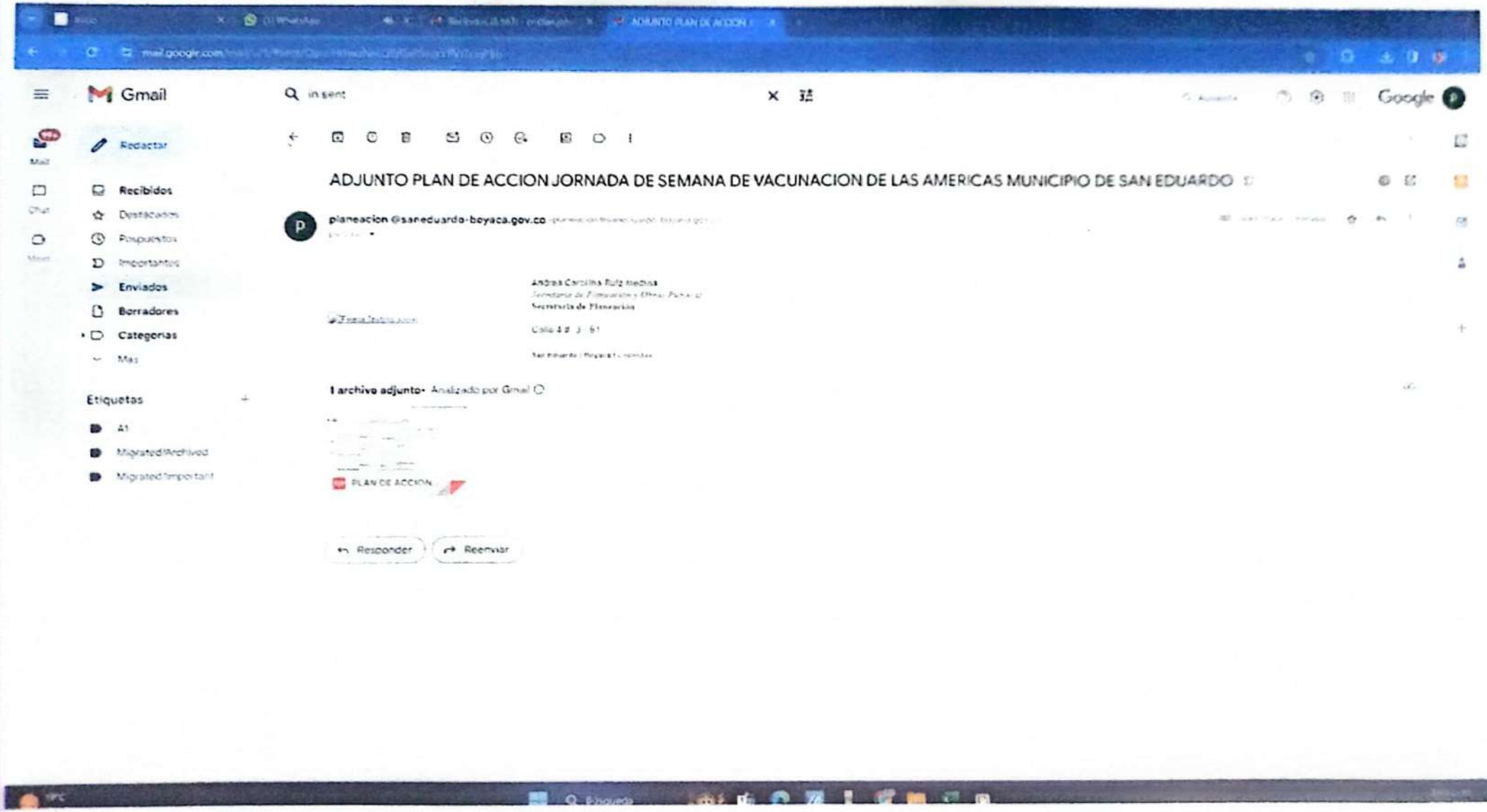

Powered by CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
NO: MSE-CD - 2024 - 025

ANEXO 21

Elaboración del informe de respuesta a memorando externo IV municipios No 3 2024 Ruta de mantenimiento de la salud y materno perinatal

Powered by CamScanner

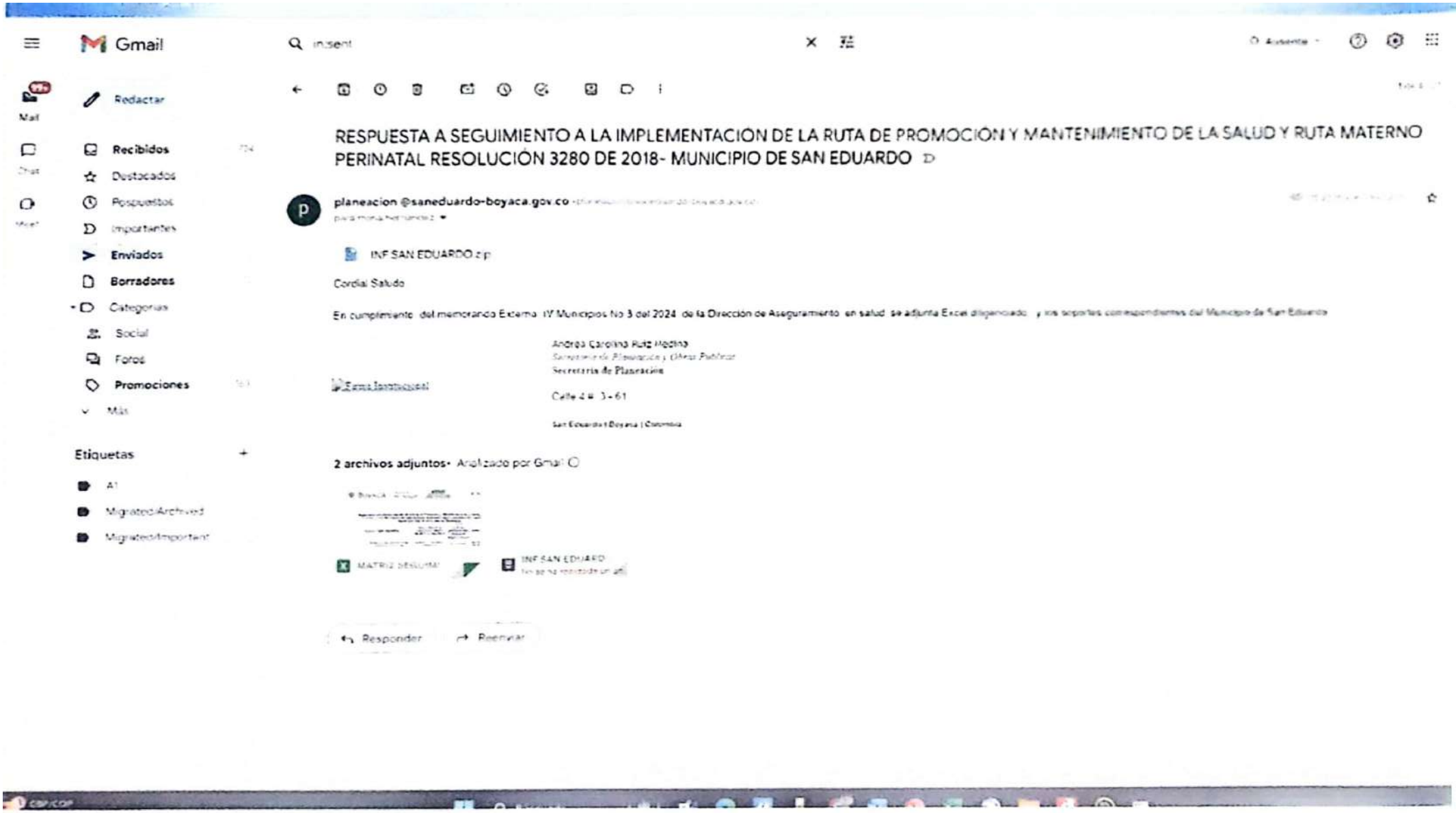

Powered by CamScanner

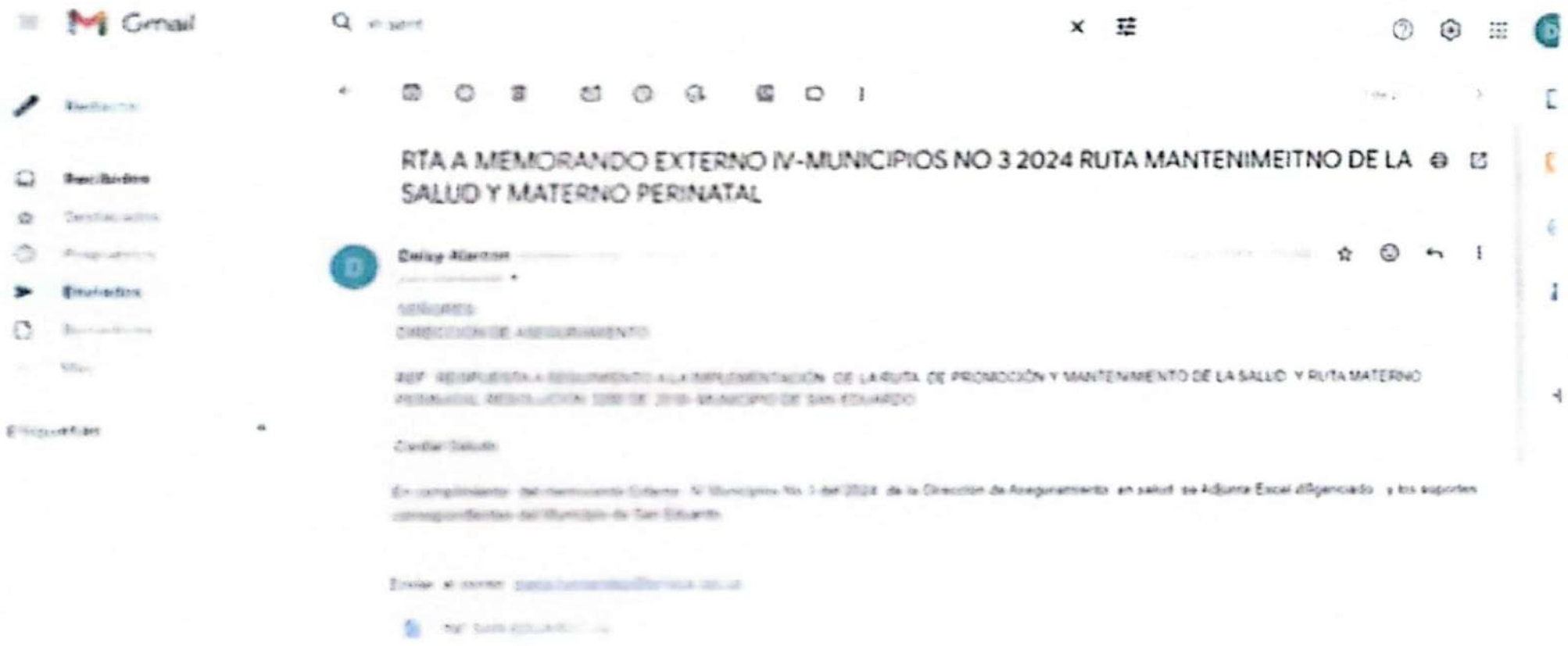

Powered by CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1058038280
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DEISY MILENA ALARCON MACANA
CIUDAD/MUNICIPIO:	SOGAMOSO	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CENTRO	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4547618231	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/04/16	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9998367141

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 349.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.500	$ 0	$ 349.500
SUBTOTALES:										**$ 349.500**	**$ 0**	**$ 349.500**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 273.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 273.000	$ 0	$ 0	$ 273.000
SUBTOTALES:													**$ 273.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 273.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 11.500	$ 11.500	$ 0	$ 0	$ 11.500
SUBTOTALES:									**$ 11.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 11.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES							
																											PENSIÓN								SALUD						ARP														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	RESIDENCIA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF	TOTAL APORTE	SENA	TOTAL APORTE	ICBF	TOTAL APORTE	ESAP	TOTAL APORTE	MINEDU	TOTAL APORTE
1	CC 1058038280	ALARCON MACANA DEISY MILENA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 3.120.000				NO	10																230301-PORVENIR	21	$ 2.184.000	$ 349.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 349.500	EPS008-COMPENSAR	21	$ 2.184.000	$ 273.000	$ 0	$ 273.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	21	$ 2.184.000	105803828	$ 11.500		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 634.000**

Planilla Pagada

Powered by CamScanner

Banco AV Villas
NIT. 860.035.827-5

BANCO COMERCIAL
"AV VILLAS"

NIT: 860.035.827-5

CRA.13 27 – 47 P-24 BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

Que DEISY MILENA ALARCON MACANA, con número de identificación 1058038280 posee en la oficina **701 TUNJA**, la Cuenta Ahorros No702780862. **con** fecha de apertura 22 de diciembre 2020. La cual se encuentra activa.

Esta certificación se expide con a solicitud del interesado, a los 17 días del mes de abril 2024.

Atentamente,

Gerente Oficina Tunja 701

XimenaQ.

F-06-403-1

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14400385003

(415)7707212489984(8020) 000001440038500 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 5 8 0 3 8 2 8 0	2	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 8 0 3 8 2 8 0	2 0 0 7 0 8 0 6

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tópaga 8 2 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ALARCON	MACANA	DEISY	MILENA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tópaga 8 2 0

41. Dirección principal
CR 5 5 32

42. Correo electrónico demy_2606@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 3 6 8 7 3 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 1 2 0 9 2 8					2 2 2 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2																								

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2017 - 01 - 16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CEPEDA MANOSALBA MYRIAM DEL PILAR

985. Cargo Gestor I

Fecha generación documento PDF: 19-03-2024 11:02:14PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner